

Diacronías

REVISTA DE DIVULGACIÓN HISTÓRICA



**1948: RESISTENCIA
FERROCARRILERA**

Diacronías

REVISTA DE DIVULGACIÓN HISTÓRICA

Año 18, número 32, julio 2026



"Divulguemos la Historia para mejorar la sociedad"

Palabra de Clío, A.C.

Asociación de historiadores mexicanos

RAYMUNDO CASANOVA RAMÍREZ
MARCO FABRIZIO RAMÍREZ PADILLA
NURIA GALÍ FLORES
AMANDA CRUZ MÁRQUEZ
MARÍA EUGENIA HERRERA
CLAUDIA ESPINO
LESLIE MERCADO REVILLA
OLIVIA DOMÍNGUEZ PRIETO
ÁUREA MAYA ALCÁNTARA

Presidentes honorarios

CLAUDIA MARCELA RODRÍGUEZ PÉREZ

Presidente

VIRIDIANA G. OLMOS CHÁVEZ

Vicepresidente

ANA KAREN LUNA FIERROS

Secretaria

Diacronías, REVISTA DE DIVULGACIÓN HISTÓRICA

JOSÉ LUIS CHONG

Coordinador general

RAYMUNDO CASANOVA RAMÍREZ

Director

PATRICIA PÉREZ RAMÍREZ

Diseño

VÍCTOR CUCHÍ ESPADA

Estilo

© Diacronías. Revista de divulgación histórica, publicación cuatrimestral. Año 18, Número 32 publicada en el mes de julio de 2026. Editor Responsable: Raymundo Casanova Ramírez. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2020-021712404300-102. Número de Certificado de Licitud de Título 13936 y de Contenido 11509, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas. Domicilio de la Publicación: Insurgentes Sur # 1814-101, Col. Florida, C.P. 01030, Ciudad de México, Imprenta: Impresora y Litográfica Heva, S.A., Arteaga # 26, Col. Cuerrero, C.P. 06300, Ciudad de México, Distribución en la Ciudad de México: Marketing @ Promotion, Insurgentes Sur # 1810, Col. Florida, C.P. 01030, Ciudad de México, Número ISSN: 2007-2880. Tiraje 100 ejemplares.

Fecha de expedición del permiso: julio 2016.

La presentación y disposición en conjunto y de cada página de Diacronías. Revista de divulgación histórica son propiedad del editor. Derechos reservados ©Palabra De Clío, A.C. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, por cualquier medio o procedimiento, del contenido de la presente publicación, sin contar con la autorización previa, expresa y por escrito del editor, en términos de la legislación autoral y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición, se hará acreedora a las sanciones correspondientes.

Los contenidos e ideas expuestas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la institución.

Hecho en México.

www.palabradeclio.com.mx

ÍNDICE

Editorial	5
-----------------	---

ENSAYO

Ocho décadas de la paradoja estructural en la economía mexicana, 1940-2025 Miguel Ángel Cruz Mancillas.....	17
---	----

ARTÍCULOS

La representación de los géneros de ofidios <i>boidae</i> y <i>crotalus</i> en la iconografía maya entre los periodos Clásico (200-900) y Posclásico (1200-1521) Josué Tlaxcano Pérez y Víctor Vinak Flores Toledo.....	51
--	----

Amor y poder en la Castilla bajomedieval: el amor como emoción política en la crónica regia Marlene Hostiguin Santiago.....	75
---	----

La Segunda República Federal: un periodo clave, pero olvidado en la Historia de México Joshua Rodríguez Casillas.....	95
---	----

Entre la moral y la norma: la construcción de la prostituta reglamentada en el México posrevolucionario Brenda Arisbet Hernández López.....	113
---	-----

La globalización de conocimientos sobre los usos pacíficos del átomo y la creación del mercado nuclear Javier Rivera Rivera	129
1948. Una mirada histórica a la resistencia ferrocarrilera Cuauhtémoc Domínguez Nava	147
Más que sólo un viaje. Línea B del Metro: construcción, coyuntura y cambios políticos a finales del siglo XX Carlos Miguel Martínez Alpízar	163
Breve reseña de autobuses de pasajeros foráneos en México (primera parte) Javier Hernández.....	183

Editorial

En un mundo convulso, hundido en guerras, crisis socioeconómicas y ambientales *Diacronías. Revista de Divulgación Histórica* llega a su número treinta y dos ofreciendo un ensayo y nueve artículos de gran importancia para los lectores ávidos de adquirir nuevos conocimientos o reafirmar los ya adquiridos.

Miguel Ángel Cruz Mancillas titula a su ensayo “Ocho décadas de la paradoja estructural en la economía mexicana, 1940-2025”, donde realiza un excelente análisis sobre los procesos económicos de México desde el inicio del siglo xx, encontrando que éstos han permanecido inconclusos, ya que nunca se han consolidado por carecer de una base productiva de alto nivel tecnológico. Además, argumenta que el modelo llamado “industrialización sustitutiva de importaciones” transitó hacia la industrialización orientada a las exportaciones que se vio afectado por el llamado “neoliberalismo”. Esto provocó que México, al ingresar al sistema mundial, viera su crecimiento productivo muy limitado, lo que, a su vez, originó un desarrollo económico insuficiente en el país. Más adelante, Cruz hace referencia a la gran dependencia tecnológica de México con Estados Unidos, razón por la cual México no pudo reforzar su estructura productiva, aun cuando creció la polarización económica en distintos sectores incluidos en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte desde la década de

1990. Por otra parte, el modelo ISI se mantuvo vigente gracias a la protección comercial y arancelaria del Estado que permitió la aparición de distintos sectores manufactureros básicos, como la petroquímica, la industria automotriz e incluso la eléctrica, gracias al otorgamiento de créditos financieros de bajo costo por el gobierno federal. Al paso del tiempo, con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), México avanzó en actividades manufactureras mientras sus socios se dedicaron a la innovación tecnológica, lo que dio como origen a que México se convirtiera en un campo de mano de obra barata. Cruz termina su ensayo con un muy interesante análisis del llamado Plan México dando como conclusión que dicho plan no es viable, pues carece de directrices adecuadas y de asignaciones presupuestales fijas e incluso de leyes que se apliquen para poder alcanzar los objetivos fijados.

Josué Tlaxcano Pérez y Víctor Vinak Flores Toledo escriben un artículo al que titularon “La representación de los géneros de ofidios *boidae* y *crotalus* en la iconografía maya entre los periodos Clásico (200-900) y Posclásico (1200-1521)”. Inician con las formas en que los hombres ven a las serpientes que van de la admiración al temor, y de que esto se puede deducir que, al paso del tiempo, estos animales hayan aparecido en toda la historia de la humanidad. Llevan su texto a Mesoamérica donde las serpientes fueron vistas como entidades sagradas dadoras de vida. Acotan su investigación a la cultura maya que daba gran importancia a las sierpes incluyéndolas en su cosmogonía y otros aspectos de la vida cotidiana. También han encontrado que éstas son los animales más representados en la iconografía maya, pero no todas las imágenes representan a la misma especie y de aquí parte su trabajo. Líneas adelante delimitan el espacio geográfico de su indagación a los cerca de 325, 000 km² que comprende el Área Maya, incluida la península de Yucatán, en cuya extensa región se han encontrado más de 113 especies de serpientes. Los autores limitan su estudio a dos de ellas, el *crotalus* y *boidae*, por ser de las que más representaciones existen entre los mayas del periodo Clásico y Posclásico. El ejemplo más común del *crotalus* es la llamada serpiente de cascabel y

del *boidae* las boas. Pérez y Flores encontraron en Uxmal, Yucatán, una gran representación, en un friso del Cuadrángulo de las Monjas, en el que aparece un ofidio rodeando una serie de mascarones del dios Chaak y que, a la vez, se entrelaza con otras serpientes. En esta representación, dicen los autores, “los mayas exageraban los rasgos faciales como los dientes, las fosas nasales, el ojo...”, y describen, más adelante, los distintos tipos de crótalos de la zona maya y las zonas específicas en las que habitan. También encontraron que del género *boidae* existen representaciones muy cerca de Yaxchilán. En ellas aparecen estos ofidios en las manos de dos importantes personajes que, al parecer, están bailando con ellas; los autores observan las características de los animales y llega a la conclusión de que, en efecto, pertenecen al género *boidae*. Pérez y Flores plantean que es muy posible que, debido a las zonas de influencia de la cultura maya, en uno y otro tiempo predominaron las representaciones de crótalos; durante el Clásico y para el Posclásico fueron mayormente representadas las boas.

A continuación, Marlene Hostiguin Santiago escribe sobre “Amor y poder en la Castilla bajomedieval: el amor como emoción política en la crónica regia”, en cuya introducción afirma que las emociones poseen una importancia de gran relevancia tanto en la sociedad como en la política, al mismo tiempo que hace referencia a la Historia de las Emociones, que hace de ellas un objeto de análisis todos los aspectos de la vida humana.

En la Baja Edad Media Hostiguin dice, textualmente, “el amor [...] estuvo profundamente condicionado por el dominio de la institución católica”; en consecuencia, al poder divino especialmente en Castilla. Bajo esta concepción el amor se aleja del sentido erótico y por esto se relaciona con la virtud que regula la vida moral de la sociedad. Así, el amor constituía un discurso que ordenaba la sociedad, legitimaba al gobierno y la política del Medievo bajo. Marlene Hostiguin, analiza líneas adelante los juicios de Agustín de Hipona y de Tomás de Aquino en lo que se refiere al amor. Según la autora, para San Agustín, el amor es una emoción divina, pues “el amor es de Dios y Dios es amor” y, en

consecuencia, este sentimiento se asocia con la bondad y el bienestar de los otros, y se convierte en una estructura social encaminada al bien de sus integrantes. Por su parte, santo Tomás también encontró que el amor guarda una profunda relación con Dios y es una forma de acercarse a él y, siempre el “amar es querer el bien para alguien”, como dice Hostiguin. En sus conclusiones, Hostiguin escribe que en la baja Edad Media, el amor era, según la crónica regia, políticamente una virtud digna de ser mostrada al público bajo la tutela de la teología y la moral. Al mismo tiempo, era una justificación para obedecer al monarca y de éste partía el respeto hacia sus súbditos; al final el afecto, la virtud y la autoridad se ligaron de una manera indisoluble durante el bajo medievo.

“La Segunda República Federal: un periodo clave, pero olvidado en la Historia de México” es el título que da Joshua Rodríguez Casillas a su interesante artículo, que inicia determinando el espacio temporal de la República ubicándola entre los años 1847 a 1853. Rodríguez presenta el enfrentamiento entre Mariano Paredes y el grupo que apoyaba a Antonio López de Santa Anna que promulgaron el Plan de la Ciudadela en 1846, donde se reafirmó la Constitución de 1824 y se rechazó la posible monarquía y el centralismo gubernamental. (Todo esto en medio de la declaración de guerra de Estados Unidos a México.) Más adelante Rodríguez argumenta que por esas razones los legisladores constituyentes se dedicaron a enfrentar la crisis que ocasionaba la guerra con Estados Unidos. Los diputados dividieron sus opiniones entre restablecer la Constitución de 1824 sin ninguna modificación o renovarla para evitar los enfrentamientos que se habían dado entre los años 1824 a 1836. Uno de los principales asambleístas que apoyaban las reformas a la ley fue Mariano Otero, gracias a cuyo voto y opinión las modificaciones a la Constitución fueron llevadas a cabo. Gracias a estas reformas surgió un nuevo gobierno que llevó a cabo las negociaciones de paz con Estados Unidos a través del conocido Tratado Guadalupe-Hidalgo. Así, asume la presidencia José Joaquín de Herrera e inmediatamente ocurrió un levantamiento en su contra bajo la dirección

del sacerdote Celedonio Domenech apoyado por Mariano Paredes; éstos logran tomar Guanajuato, pero al final son derrotados por el general Anastasio Bustamante. Posteriormente otros levantamientos en contra del gobierno no tuvieron un gran significado, ya que fueron de carácter muy local. Sin embargo, el Partido Conservador continuó oponiéndose al gobierno, sobre todo apoyándose en el periódico *El Universal* que servía como un modo de dar a conocer sus planteamientos en contra del Estado. Con respecto de la política exterior posterior a la guerra con Estados Unidos, con la derrota mexicana quedó totalmente comprobado el afán expansionista del país vecino. Esta capitulación demostró la frágil consistencia del Estado mexicano en los medios internacionales, debilidad que podía ser explotada por cualquier otra nación. Sin embargo, México desarrolló un gran programa diplomático que sirvió como un medio de defensa ante todo tipo de amenaza. No había finalizado la amenaza de Estados Unidos cuando esta nación retomó el plan de la construcción de lo que hubiera sido un paso interoceánico en el Istmo de Tehuantepec, pero el gobierno mexicano rechazó toda propuesta argumentando que el plazo concedido para la edificación del canal no había iniciado en el tiempo concedido para ello además de que el gobierno que había dado la concesión no se encontraba en el poder. Para Rodríguez la segunda República Federal llegó a su fin entre 1852 y 1853 debido a una serie de confrontaciones entre diversos grupos de la clase política encargada de la política nacional. Así, en 1852 se emitió el Plan del Hospicio que propició, nuevamente, la irrupción de grupos santannistas en el gobierno federal que tuvieron la osadía de llamar nuevamente a Antonio López de Santa Anna a retomar el poder. Ante esta situación, el presidente Arista solicitó en vano poderes plenos al Congreso, de modo que tuvo que presentar su renuncia. El puesto fue ocupado Juan Bautista Ceballos que propuso modificar la Constitución de 1824 y convocó a elecciones presidenciales. Los santannistas rechazaron sus propuestas y amenazaron con un golpe de Estado, rápidamente sofocado por Ceballos, quien, sin embargo, tiempo después se vio obligado a presentar su renuncia,

pues se había llamado nuevamente a Santa Anna para ocupar la silla presidencial. Como punto final, Joshua Rodríguez cita a Josefina Zoraida Vázquez quien describe a este aciago, corto y turbulento periodo de la historia mexicana como el de “los años olvidados”.

Brenda Arisbet Hernández López escribe “Entre la moral y la norma: la construcción de la prostituta reglamentada en el México posrevolucionario”. Sus primeras líneas hacen una descripción breve, pero detallada, sobre el periodo del México posrevolucionario que vio surgir una importante modificación en todos los aspectos de la vida nacional. Cita el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles en que se modificaron los aspectos considerados conflictivos para el orden moral y que afectaban la salud de toda la sociedad. Para Hernández fue la prostitución en los que el Estado puso un gran énfasis para regularla, pues era considerada como un problema moral, de salud, orden público; así, en 1926, se elaboró el Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución que buscó contener las enfermedades de transmisión venérea relacionadas con las relaciones extramaritales, especialmente, con la prostitución que también originaba problemas públicos. Dicho reglamento también se convirtió en un discurso sobre la representación de las prostitutas, y se agregó a quienes podían ejercerla de manera legal, lo que dio origen a ciertos márgenes de cómo debían presentarse en las calles o prostíbulos. La ordenanza determinó que una prostituta reglamentada debía ser, según la autora, “una mujer adulta, sexualmente iniciada, higiénica, disciplinada y subordinada a una estructura jerárquica que mediaba su relación con la autoridad”. En su siguiente apartado, Hernández encontró que la prostitución debía o podía ser ejercida por mujeres maduras capaces de discernir sobre su cuerpo y la influencia del gobierno en su actividad profesional. También se establecieron los límites de edad que iban desde los 18 hasta los 50 años para que ellas pudieran trabajar bajo los argumentos de la madurez biológica y de no llegar a ser ancianas dentro de la profesión. A lo anterior, se agrega que para poder ser ingresada al padrón la mujer debía haber perdido su virginidad. También se estableció, por medio del

reglamento, un código de vestimenta y comportamiento en público, que justificaba, al mismo tiempo, la exigencia de un examen de salud semanal que incluía lo que la autora llama una “dimensión estética y simbólica”. La imagen ideal de las prostitutas incluía ser reconocidas, pero que no “ofendieran” la vista de los ciudadanos. En fin, el Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución permitió la existencia del comercio sexual, pero bajo un velo de puritanismo extremo que persiste hasta la actualidad.

Un tema de gran actualidad lo conforma la utilización de la energía nuclear y Javier Rivera trae a *Diacronías*, “La globalización de conocimientos sobre los usos pacíficos del átomo y la creación del mercado nuclear”. Su artículo parte de la década de 1940 y lo lleva hasta los principios del siglo XXI bajo la justificación que fue en el año de 1943 cuando los Aliados iniciaron la elaboración de la primera bomba atómica bajo el llamado Proyecto Manhattan. Líneas adelante, Rivera cita a Carlos Marichal para quien la ciencia debe evolucionar constantemente y ser intercambiada en beneficio de la sociedad. Rivera agrega que la historiografía científica se puede dividir en dos campos: “internalista” y “externalista”. La primera es construida por autores que se dedicaron al estudio de individuos y sus investigaciones que, según Rivera, carece de una “revisión crítica” carente de un enfoque socioeconómico que limitaron el desarrollo científico; la externalista se pregunta sobre la neutralidad de la ciencia que se mantiene alejada de la obtención de los resultados de la investigación científica. Bajo esta perspectiva la ciencia siempre está ligada a las relaciones de poder. A finales de la década de 1940, la ONU, sin embargo, sugirió controlar y observar la utilización de la energía nuclear para bien de la humanidad. En este sentido, México promovía la paz y legisló sobre la extracción de materiales radiactivos especificando que éstos eran propiedad de la nación. Por su parte, Estados Unidos pregonaban la utilización del átomo como promotor para sacar del subdesarrollo a los distintos países que se encontraban en esta situación, pero con la condición de que fuera usado tan sólo con fines pacíficos. A finales de los años cincuenta,

Estados Unidos y la Unión Soviética contribuyeron, junto con México, Argentina y Brasil, a crear el Organismo Internacional de Energía Atómica con el objetivo primordial de promover el uso pacífico de la energía nuclear. Mientras tanto, en México se fundó la Comisión Nacional de Energía Nuclear que se encargaría de la investigación y desarrollo de la tecnología siempre con fines pacíficos. Pocos años después, 26 países poseían reactores nucleares y se encontraban trabajando ya 54 de ellos, principalmente, produciendo electricidad. En ese panorama, entre las décadas de 1950 a 1990 países desarrollados, tanto europeos como Estados Unidos y Japón, que tenían empresas desarrolladoras de energía nuclear, formaron el mercado atómico. En Latinoamérica se establecieron distintos tipos de reactores nucleares que provenía de distintas empresas privadas, como General Electric, Siemens, Mitsubishi y otras más. Algunas conclusiones de Rivera tienen relación con los juegos de poder político y económico que surgieron con el Proyecto Manhattan y el Organismo Internacional de Energía Atómica, que promovió el ingreso de países en vías de desarrollo a la utilización de la energía atómica siempre bajo el control de acuerdos políticos internacionales que la regulan en su propio beneficio.

Los sindicatos mexicanos han sido ampliamente estudiados, pero Cuauhtémoc Domínguez Nava realiza una profunda investigación dedicada al transporte ferroviario mexicano y su lucha sindical. Así, trae a *Diacronías* “1948. Una mirada histórica a la resistencia ferroviaria”. Domínguez parte de los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés cuando las organizaciones sindicales eran objeto de represión, y sufrían el autoritarismo gubernamental. Bajo esas circunstancias aparecieron tres importantes líderes: Valentín Campa, Hernán Laborde y Demetrio Vallejo, quienes se abocaron a la defensa de los intereses de los 80 mil trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM). Este sindicato demostró en 1947, por medio de su rebelión en contra de las medidas del gobierno, su gran importancia sociopolítica. Sin embargo, dicha lucha sindical tuvo mayor representación en algunas seccio-

nes del sindicato ferrocarrilero, como fue el caso de las ubicadas en la Ciudad de México. Domínguez escribe, que las principales demandas de los ferrocarrileros eran: aumento salarial y democracia sindical. Para contrarrestar estas peticiones el gobierno infiltró esquiroleros para dividir a los trabajadores. Esos grupos lograron que no se incrementaran los salarios y limitaron la democracia en el sindicato. Ante esa situación, los ferrocarrileros del norte del país enviaron cartas a la Presidencia de la República en la que hacían patente su inconformidad y denunciaban la corrupción agregando a sus demandas reducir el alto costo de la vida en el norte del país. También dio inicio a una huelga de hambre. Aunado a esto, Demetrio Vallejo protestó los bajos salarios en Oaxaca. Con esto quedó comprobada la validez de las demandas del sindicato ferroviario. En contraparte, bajo el gobierno de Alemán, durante el cuarto congreso de la CTM, apareció el Comité Ferrocarrilero de Depuración Sindical que, liderado por Fidel Velázquez, perseguía disminuir la influencia del auténtico sindicato ferrocarrilero. Según Cuauhtémoc Domínguez, Fidel Velázquez emprendió una campaña de desprestigio en contra de Luis Gómez, Valentín Campa Daniel González y otros líderes ferrocarrileros con el afán de apoderarse del auténtico sindicato. Los dirigentes ferroviarios fueron acusados de corrupción, pero la mayoría de los afiliados no apoyó estos procesos judiciales, oponiéndose a la imposición de falsos líderes y respondiendo a la represión y a la eliminación del derecho a huelga. Concluye argumentando que la lucha ferrocarrilera fue una verdadera fuerza de oposición a las imposiciones estatales que fue duramente reprimida al encarcelarse a los líderes y limitar sus derechos a manifestarse públicamente. Sin embargo, la lucha sindical ferrocarrilera fue un parteaguas.

Algo más, referente al transporte son las siguientes líneas contenidas en el artículo de Carlos Miguel Martínez Alpízar titulado “Más que sólo un viaje. Línea B del Metro: construcción, coyuntura y cambios políticos a finales del siglo XX”. La construcción de la línea B del metro capitalino, dice el autor, se encontró con una serie de intereses políticos que modificaron el entorno capitalino por medio de nuevos

reglamentos de construcción y asentamientos humanos y, agrega, los cambios en el otorgamiento de presupuestos al DF y al mismo Sistema de Transporte Colectivo (Metro) cuya edificación significó una nueva forma de gestionar la administración del metro capitalino. Martínez encontró que el STC apareció desde 1967 cuya función principal era la construcción del llamado Metro y la empresa encargada de esas obras, hasta 1994, fue Ingenieros Constructores y Asociados (ICA). Asimismo, la edificación de la Línea B tiene sus antecedentes desde 1985; su recorrido iría de las inmediaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional llegando a San Juan de Aragón, pero en 1991 el trazo cambia su trayecto en Buenavista llegando hasta Ciudad Azteca que en la actualidad es la estación terminal. En 1994 da inicio, según Martínez Alpízar, la licitación para la construcción de la Línea B en que, después de varios años de haberse hecho cargo de las obras del STC, ICA fue remplazada por Obras y Proyectos S.A., filial de Grupo Mexicano de Desarrollo, que era un poderoso conglomerado que ya cotizaba en la Bolsa Mexicana de Valores. Esto limitó la participación de ICA en la construcción de dicho trayecto del metro capitalino. Finalmente, después de una serie de encuentros y desencuentros, la línea B inició su recorrido en un primer tramo de Buenavista a Villa de Aragón en diciembre de 1999 y un segundo tramo de esta última hasta Ciudad Azteca a partir de noviembre de 2000.

Continuando con el transporte Javier Hernández realiza un trabajo al que pone por título “Breve reseña histórica de los autobuses de pasajeros foráneos en México (primera parte)”. Hernández limita su tema al transporte de pasajeros a través de la historia de los pasajeros en México. El primer transporte fueron las diligencias de madera, hierro, cuero y otros materiales, que tenían una capacidad de dos a seis pasajeros, conducidos por un cochero. En el trayecto entre los distintos destinos existían posadas donde repostaban. Las rutas estaban elaboradas de piedras que los vecinos se encargaban de mantener en un relativo buen estado sobre todo en las temporadas de lluvia durante las cuales los puentes se veían afectados. Hernández describe las

principales rutas frecuentadas por esos carruajes que iban de Acapulco-México, Veracruz-México y hacia el norte, la cual recibía el nombre de la Ruta de Santa Fe. Es de suponerse que estas vías eran recorridas tanto en un sentido como en el otro. Recurre al ejemplo de Benito Juárez y Maximiliano de Habsburgo, personajes de una gran importancia en la nación que utilizaron este medio de transporte durante el siglo XIX. Asimismo, en los puertos mexicanos aparecieron suntuosos carruajes en los cuales se trasladaban personas de alto nivel económico durante los periodos de la Reforma, el Segundo Imperio y el gobierno republicano. Hernández encontró que durante el Porfiriato el transporte de pasajeros se vio incrementado por la necesidad de la naciente clase obrera. En consecuencia, los caminos fueron objeto de modernización. Durante la Revolución, los transportes vieron limitada su actividad, pues fueron objeto de asaltos y despojos de bienes de los viajeros. Más adelante, la Primera Guerra Mundial dio origen a una mayor fabricación y evolución de los vehículos de motor provenientes de Europa y Estados Unidos. Por ende, fueron construidos nuevos caminos que conectaban la capital con Veracruz, Puebla, Acapulco e incluso llegaron a hasta la frontera con Estados Unidos y otros destinos. Hernández termina su breve reseña sobre el transporte hablando de las distintas empresas que invirtieron en el desplazamiento de pasajeros; cita a Autobuses de Oriente (ADO) que partía de la capital hacia Veracruz con escalas en Puebla, Jalapa y Perote. Posteriormente y, como punto final, describe los distintos tipos de autobuses que recorrían las rutas del país para dar posibilidad de progreso a toda la nación.

Después de esta breve introducción, *Diacronías. Revista de Divulgación Histórica* les desea una feliz lectura esperando que las arduas investigaciones de los distintos y profesionales autores den motivo para continuar estudiando la Historia en todas sus ramificaciones y campos.

Ocho décadas de la paradoja estructural en la economía mexicana, 1940-2025

Miguel Ángel Cruz Mancillas

Introducción

La historia económica de México desde mediados del siglo xx revela un proceso persistente de transformación estructural inconclusa, marcado por la superposición de modelos de desarrollo que no lograron consolidar una base productiva autónoma ni capacidades tecnológicas endógenas. Desde el tránsito del modelo de industrialización sustitutiva de importaciones (ISI) hacia la industrialización orientada a las exportaciones (IOE), pasando por la profundización del paradigma neoliberal y la adopción de la competitividad sistémica como eje rector de la política económica, el país ha experimentado una inserción internacional creciente acompañada de un desempeño productivo limitado.

La temática que guía este texto radica en explicar por qué, a pesar de la estabilidad macroeconómica, la apertura comercial y el aumento de la inversión extranjera directa, México no ha logrado traducir estos elementos en desarrollo industrial sostenido, innovación tecnológica ni crecimiento económico de largo plazo. El objetivo gira en torno a analizar, desde una perspectiva histórico-estructural, las continuidades y rupturas de los modelos de desarrollo implementados entre 1940 y 2025, identificando los límites internos del modelo de competitividad sistémica y evaluando los alcances reales de la reconfiguración reciente del Estado bajo la Cuarta Transformación. Se sostiene

que la competitividad ha operado más como un fin en sí mismo que como un medio para el desarrollo nacional, reproduciendo una trayectoria de dependencia estructural.

La transición estructural económica inconclusa (1940-1990): del modelo de industrialización sustitutiva de importaciones (ISI) al modelo de industrialización orientada a las exportaciones (IOE)

Desde mediados del siglo XX, la historia económica de México constituye un laboratorio privilegiado para observar tanto los efectos de los cambios del modelo de desarrollo como de las tensiones que emergen cuando las transformaciones estructurales son abruptas, incompletas y, sobre todo, desprovistas del andamiaje institucional. Entre 1940 y finales de los setenta, México transitó del auge del modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI, en adelante) al reacomodo forzado hacia la Industrialización Orientada a las Exportaciones (IOE, en adelante) sin haber consolidado previamente una base industrial suficientemente profunda, diversificada o tecnológicamente competente lo que ha dejado una reconfiguración asimétrica del aparato productivo.

El tránsito de la ISI a la IOE, lejos de significar un punto final de maduración económica para el país, abrió un proceso inacabado donde el crecimiento se desplazó hacia factores exógenos que configuraron un viraje hacia políticas de apertura, además de que no fueron acompañadas de una estrategia de modernización industrial. Las capacidades productivas internas entraron en un lento, pero persistente, aletargamiento estructural de la economía, combinado a una pérdida de instrumental de políticas económicas que terminaron por limitar el dinamismo interno.

Cuadro 1. PANORAMA ECONÓMICO DE MÉXICO, 1960-2024. PORCENTAJES

Indicador	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020	2024
Crecimiento anual	5.0	6.5	4.8	2.3	1.1	1.8	-6.4	1.5
Tasa de pobreza	20.9	11.6	15.7	21.4	24.1	18.8	8.5	5.3
Tasa de Desempleo	1.6	3.8	3.05	2.7	2.6	5.3	4.4	2.7
Deuda Externa % INB	6.8	20.3	28.9	41.4	24.5	28.6	56.8	34.2
Tasa de Interés	4.5	6.4	54.0	19.7	5.6	0.9	1.6	6.0
Tipo de cambio (peso/dólar)	0.01	0.01	0.02	2.8	9.5	12.6	21.5	18.3
Tasa de inflación	4.9	5.0	26.4	26.7	9.5	4.2	3.4	4.7

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial (2025), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2025), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024), Reserva Federal de Estados Unidos (2025), la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (2025); Arturo Ortiz, "México: deuda externa, desarrollo comprometido", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, N.º 20, vol. 76, 2021; Miguel Székely, "Pobreza y desigualdad en México entre 1950 y 2004", en *El Trimestre Económico*, Vol. LXXII (4), N.º 288, octubre-diciembre, 2005.

El modelo ISI fue una etapa de crecimiento económico sostenido sustentado en la protección arancelaria de bienes manufacturados, la inversión pública en sectores estratégicos, como la metalurgia y la producción energética, y un entorno externo relativamente estable debido a la etapa dorada del capitalismo. Esta etapa, donde el modelo ISI ha sido llamado bajo el concepto de desarrollo estabilizador, cuya instrumentación de la política fiscal expansiva y monetaria restrictiva lograron mantener la estabilidad de precios, el equilibrio con el sector externo y una alta tasa de crecimiento que rondó entre el 5 por ciento y el 6 por ciento.¹

En este periodo, la protección comercial y la intervención estatal fueron los dos principales elementos que buscaron preservar el alto rendimiento productivo de la economía mexicana. Se permitió crear sectores manufactureros básicos, como la industria petroquímica, y la industria de productos no metálicos, pero también infraestructurales como el de la maquinaria eléctrica y la automotriz que comenzaron a ser apoyados por la canalización del crédito gracias al sistema financiero mexicano que priorizó dichas actividades industriales. Esta se-

rie de medidas respondió a la lógica estructuralista² dominante que América Latina veía como camino en la industrialización para romper la dependencia de materias primas que resultaba de la dinámica con países desarrollados.

Sin embargo, las señales del agotamiento de la ISI se volvieron visibles desde finales de la década de 1970 debido a los altos costos productivos de continuar con el mismo modelo de desarrollo. La realización de nuevos productos manufacturados con base en tecnologías de electricidad y metalurgia incrementaron las distorsiones en el mercado nacional, la pérdida de eficiencia económica y las tensiones entre la consolidación de instrumentos que redirigieran la política monetaria y fiscal.³ Las causas estuvieron encaminadas al entorpecimiento de la expansión de bienes de consumo a la población, la sustitución de bienes intermedios (como el acero) que requerían una tecnología superior e intensivo capital, el endeudamiento externo⁴ que aumentó debido a la bonanza petrolera entre 1978 y 1981⁵ y las distorsiones de un sistema comercial excesivamente proteccionista que no permitía el libre intercambio de bienes de capital y de consumo.

Habida cuenta del ahogamiento productivo que sufrió la economía mexicana tras la consolidación de la ISI, el entorno nacional sumó factores externos que dieron un profundo estancamiento estructural durante la década de 1980. Este periodo es conocido como “la década perdida”,⁶ cuyos choques externos, como la crisis del petróleo de 1973, el alza generalizada de precios mundiales de bienes y servicios, y la volatilidad de las tasas de interés en el sistema financiero internacional hicieron perder capacidad productiva a América Latina. Aunque México sorteó temporalmente las presiones externas con ingresos petroleros, la base de la ISI se encontraba desarticulada y fuera de su capacidad por recobrar el crecimiento económico por lo que entre 1981 y 1982, el desplome del precio del petróleo y la incapacidad de financiar desequilibrios externos detonaron la crisis de la deuda externa.

La crisis de 1982 representó un quiebre estructural para la economía mexicana dado que implicó el derrumbe de cuatro décadas de po-

lítica económica que la ISI⁷ constituyó en crecimiento económico. Los diferentes factores que apoyaron la profundización de esta crisis dejaron a un lado el objetivo del crecimiento económico del país y se comenzaron a corregir los grandes desequilibrios macroeconómicos, entre los que se destacan la devaluación abrupta del peso mexicano, la pérdida de reservas internacionales, el impago de la deuda externa, el aumento de la inflación como consecuencia del financiamiento monetario externo, la nacionalización de la banca y la desincentivación a la inversión pública (el comportamiento de algunos indicadores se muestran en el cuadro 1).⁸ Con esta nueva atención de la política económica se dio paso al nuevo modelo de desarrollo llamada “industrialización orientada a las exportaciones”.

La instauración de la IOE fue producto, por un lado, del paquete de reformas estructurales alineadas con la orientación del neoliberalismo⁹ y, por otro lado, la crisis de la deuda de 1982. La privatización de empresas paraestatales, la desregulación de mercados financieros y la apertura comercial¹⁰ son los principales puntos de las reformas que sentaron las bases para integrar al país en las cadenas globales de valor y convertir al sector exportador en el motor del crecimiento. Sin embargo, el tránsito de la liberalización comercial ocurrió ante la fractura de los sectores industriales competitivos y sin una estrategia nacional de innovación tecnológica.

Entre 1980 y 1990, los primeros pasos de la apertura comercial quedaron enmarcados en el alto precio de bienes y servicios, consolidando una tasa de inflación promedio de 26 por ciento. En este entorno aumentó 12.5 por ciento la deuda externa como porcentaje del ingreso nacional, una tasa de interés que logró controlarse de 54 por ciento a 19.7 por ciento tras la reprivatización de bancos nacionales y la adquisición de muchos de ellos por parte de la banca extranjera.¹¹ Específicamente, entre 1987 y 1989, se consolidó “la racionalización de la protección y la apertura comercial”¹² con reducciones drásticas en aranceles y permisos de importación, llevando el arancel máximo de 20 por ciento a 9.5 por ciento, medida que fue impulsada tras la obligación

de modernizar y transparentar los mecanismos de protección industrial provocando diferentes problemas estructurales.

Desde este momento, México comenzó a anidar problemas estructurales, los cuales consistieron, y siguen persistiendo, en la ausencia de una política industrial coordinada y la vulnerabilidad económica ante la dependencia creciente hacia Estados Unidos. Aunque aumentó la tasa de exportaciones¹³ de 15 por ciento en 1980 hacia el 40 por ciento en 1990, esto no se tradujo en la diversificación de nuevos productos y mucho menos de mercados, dejando expuesta a la industria manufacturera ante presiones proteccionistas o recesiones económicas de otros países. Por ello, aunque el cambio del ISI al IOE fue la promesa para el crecimiento económico, se evidenció un cambio estructural incompleto que no fortaleció la estructura productiva, sino que profundizó la polarización económica¹⁴ en sectores vinculados con la creación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN, en adelante) y las cadenas de valor transnacionales.

El comienzo del fortalecimiento de la dependencia mexicana al sector externo tuvo que ver con baja inversión pública bruta, la concentración de productividad en sectores que se dedicaban al comercio exterior y la fragmentación de encadenamientos productivos hacia la agricultura u otras industrias dejando a México con un estancamiento de su crecimiento económico y del producto interno bruto *per cápita*. En este contexto surge la firma del TLCAN el cual representó la institucionalización del modelo IOE, cuya finalidad impulsó negociaciones de apertura con múltiples regiones, consolidando una estructura comercial concentrada en Estados Unidos y fortaleciendo la dependencia tecnológica, combinado con productos de bajo contenido nacional.¹⁵ Tras la firma de este tratado se aceleró la liberalización financiera sin regulación ni supervisión provocando la crisis económica de 1994-1995.¹⁶

La evidencia económica sugiere hasta este momento que México no transitó gradualmente del ISI al IOE sino que fue empujado hacia la apertura de manera obligada por las presiones internas del aumento

de la deuda en 1982 y por las presiones externas de la promoción de medidas de desregulación, privatización y librecambismo, promovidas por el neoliberalismo como la única vía de desarrollo global. Sin embargo, la evidencia de momentos históricos clave antepone que el problema no fue la orientación de la IOE en sí, sino la secuencia y el ritmo del cambio, ya que el ISI se desmontó rápidamente como modelo industrial; la apertura comercial se concentró de manera unilateral; la industria no estaba preparada para competir en las cadenas globales de valor y el gobierno no promovió políticas de innovación industrial.

Así, la historia económica mexicana entre 1940 y finales del siglo XX muestra un proceso complejo de transformación estructural en el que su inserción al mercado global no consolidó capacidades domésticas dejando atrapado a México en una encrucijada industrial y comercial dependiente de factores externos para crecer y desarrollarse.

La vuelta de siglo en México (1990-2018): la profundización de la política económica neoliberal y la agenda 2030 de un Estado promotor de competitividad sistémica

Entre 1990 y 2018, la economía mexicana presenta una serie de cambios que consolidaron un nuevo régimen de política económica, pero también la normalización histórica del neoliberalismo como marco hegemónico de desarrollo global. A diferencia de la transición de los años ochenta caracterizada por la crisis de la deuda, los programas de estabilización y las primeras reformas estructurales, la vuelta de siglo marca un momento en el que la liberalización comercial, financiera y productiva dejó de presentarse como una respuesta coyuntural y se instituye como principio estructurante de la economía mexicana.

Durante los años noventa “las reformas ya no se discutían en términos de si debían aplicarse, sino de cómo perfeccionarlas y profundizarlas”.¹⁷ El neoliberalismo mexicano se transformó de un programa

de ajuste a una racionalidad de gobierno, donde la estabilidad macroeconómica basada en el control de la inflación, la disciplina fiscal, la apertura externa y la autonomía monetaria se convirtieron en objetivos prioritarios, subordinando el crecimiento económico, el empleo y la transformación productiva. Este viraje implicó una redefinición profunda del Estado que, lejos de desaparecer, se reconfiguró como facilitador de los mercados, garante de derechos de propiedad, promotor de la inversión extranjera directa y articulador institucional de la inserción internacional sin crear una lógica productiva nacional.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) no fue únicamente un acuerdo comercial, sino “una apuesta histórica que redefinió el lugar de México en el mundo y reorganizó su economía interna bajo un eje norteamericano”.¹⁸ El TLCAN debe comprenderse como un articulador internacional, pero que imposibilitó la producción nacional ya que generó un Estado garante de la movilidad del capital, más que un Estado desarrollista que generara la vía hacia la independencia tecnológica y las capacidades industriales endógenas. Además, este tratado abrió las posibilidades de reconfigurar la estructura productiva y comercial con base en otros tratados de libre comercio (TLC), reestructurar la arquitectura jurídica del capital a través de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) y el reajuste de inserción regional por medio de los Acuerdos de Alcance Parcial (ALADI). Así, durante la década de 1990, México firmó 21 acuerdos internacionales (cuadro 2) de los 53 firmados hasta 2025.¹⁹

Cuadro 2. ACUERDOS COMERCIALES FIRMADOS
POR MÉXICO EN LA DÉCADA DE 1990
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)

<i>Acuerdo</i>	<i>Socios</i>	<i>Firma</i>	<i>Entrada en vigor</i>
TLC América del Norte (TLCAN)	Estados Unidos y Canadá	17 de diciembre de 1992	1 de enero de 1994
TLC del Grupo de los Tres (TLC G-3)	Colombia y Venezuela	13 de junio de 1994	1 de enero de 1995

TLC México-Costa Rica	Costa Rica	5 de abril de 1994	1 de enero de 1995
TLC México-Bolivia	Bolivia	10 de septiembre de 1994	1 de enero de 1995
TLC México-Nicaragua	Nicaragua	18 de diciembre de 1997	1 de julio de 1998
TLC México-Chile	Chile	17 de abril de 1998	1 de agosto de 1999
Acuerdos de Alcance Parcial (ALADI)			
Tipo de ALADI	País / Bloque	Acuerdo	Firma
AAP	Argentina	Complementación económica	1991
	Brasil	Complementación económica	1991
	Paraguay	Complementación económica	1992
	Uruguay	Complementación económica	1992
	Cuba	Complementación económica (ACE N.º 51)	1999
Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI)			
Tipo de APPRI	País	Firma	Entrada en vigor
APPRI	España	1995	1996
	Suiza	1995	1996
	Países Bajos	1998	1999
	Bélgica y Luxemburgo	1998	2000
	Francia	1998	1999
	Alemania	1998	2000
	Reino Unido	1998	1999
	Argentina	1996	1998
	Chile	1996	1997
Finlandia	1999	2000	
Fuente: elaboración propia con información obtenida de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia; Procuraduría General de la República de Costa Rica; Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM); Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Organización de los Estados Americanos (OEA); Secretaría de Economía.			

Además, el TLCAN, ahora Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) representa un esquema de integración económica dual donde México se especializó en actividades manufactureras y sus socios en actividades de innovación tecnológica.²⁰ Dicha integración dual se manifestó en al menos tres dimensiones: primero, en el comercio exterior, con una fuerte concentración geográfica (más del 80 por ciento de las exportaciones dirigidas a Estados Unidos) y sectorial (automotriz, electrónica y maquinaria). Segundo, en la inversión extranjera directa, predominantemente de tipo vertical, orientada a aprovechar diferenciales salariales más que a desarrollar capacidades de productividad local. Tercero, en la dinámica del crecimiento económico, donde México mantuvo tasas persistentemente inferiores a las de sus socios y ampliando su brecha tecnológica.

Es importante destacar que la liberalización comercial mexicana no inició con la firma del TLCAN en 1994, sino con su ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en 1986 (GATT, por sus siglas en inglés). Este proceso dio lugar al nuevo patrón exportador de especialización productiva que se caracterizó, a diferencia del ISI e IOE, por la expansión acelerada de las exportaciones manufactureras, particularmente en sectores intensivos en ensamble y articulados a cadenas globales de valor. No obstante, este patrón no debe confundirse como un proceso de industrialización avanzada, ya que se trató de una inserción subordinada con bajo contenido tecnológico nacional y escasos encadenamientos productivos internos.²¹ Asimismo, el TLCAN, junto a las reformas estructurales del “Pacto por México”²² posteriores a 2012, contribuyeron a una mayor concentración del ingreso y a la concentración del poder adquisitivo,²³ limitando los márgenes de maniobra de la política industrial y del desarrollo.

Como se mencionó anteriormente, el crecimiento exponencial de las exportaciones —que pasó de poco más de 60 mil millones de dólares en 1990 a más de 400 mil millones hacia 2018— convivió con la debilidad estructural del mercado interno que combinaba poco consumo de los hogares y salarios estancados, pero también una per-

sistente heterogeneidad productiva que no logró consolidar empresas que crearan bienes de capital. En palabras de Jaime Osorio, “la elevación de la capacidad exportadora no constituye en sí misma un indicador de desarrollo, cuando ésta se asienta en la precarización del trabajo y la dependencia tecnológica”.²⁴

Además, en este periodo la economía mexicana se distinguió por una obsesión por la estabilidad, particularmente tras la crisis de 1994-1995 y 2008-2009. La autonomía del Banco de México, el régimen de metas de inflación al 3 por ciento y la disciplina fiscal se consolidaron como pilares incuestionables del modelo de competencia sistémica para el escenario internacional. No obstante, la estabilidad durante los primeros años del siglo XXI se alcanzó a costa de sacrificar instrumentos clave para el crecimiento y la transformación estructural,²⁵ aunque con un bajo desempeño económico que no absorbió la expansión de la fuerza de trabajo y reducir la pobreza e informalidad, operando dicha estabilidad como un fin en sí mismo, desarticulado de una estrategia productiva de largo plazo.

Así, se ha de caracterizar a la vuelta del siglo como una política de comercio exterior en tránsito de la racionalización de la protección a una estrategia de diversificación comercial orientada a la competitividad donde el tipo de cambio o el precio de la moneda respecto de la divisa internacional (dólar) y los incentivos a la exportación, junto al incremento de la IED, fueron los ejes centrales.²⁶ Sin embargo, en las décadas posteriores, esta medida perjudicó a la economía mexicana, pues esta estrategia asumió implícitamente que la integración al comercio mundial generaría, de manera sistemática y automática, la competitividad internacional y procesos de convergencia productiva y tecnológica, hipótesis que la evidencia empírica posterior puso en entredicho.

La reconfiguración institucional y productiva del modelo de competitividad sistémica se convirtió en el eje rector del proyecto económico de México tras la crisis de la deuda y la transición del modelo de industrialización orientada a las exportaciones. El análisis de los prin-

Cuadro 3. SITUACIÓN MACROECONÓMICA DE MÉXICO, POR DECENIOS (1990-2025)

Indicador	1990	2000	2010	2020	2024/2025
IED % PIB (entrada)	1.01	2.48	2.76	2.81	2.45
IED % PIB (salida)	0.09	0.58	0.55	0.45	0.70
Tasa de pobreza moderada	23.50	26.20	16.30	9.60	1.6
Tasa de pobreza extrema	13.30	16.30	8.40	4.30	0.6
Tasa de desempleo	3.15	2.65	5.30	4.44	2.71
Tasa de interés activa	18.23	16.93	5.28	6.34	11.22
Salario mínimo (pesos)	70.1	75.6	75.98	119.54	278.80
Porcentaje de crecimiento de exportaciones netas	3.64	15.27	23.08	-7.02	3.34
Inversión en cartera con respecto a la balanza de pagos	4.78	0.24	0.11	0.04	-0.75
Reservas internacionales (% de crecimiento)	12.56	12.97	5.59	4.01	No disponible
Población total	82,820,170	98,625,552	113,623,895	126,799,054	131,946,900
PEA (% población total)	47.58	61.69	59.66	56.11	61.10
Distribución del PIB por sector: primario (% del PIB)	3.57	3.08	3.25	3.66	3.29
Distribución del PIB por sector: secundario (% del PIB)	36.51	36.98	34.23	31.44	31.26
Distribución del PIB por sector: terciario (% del PIB)	54.30	54.33	56.96	59.79	59.90
Gasto en investigación y desarrollo (como % del PIB)	No disponible	0.29	0.47	0.29	0.27

Fuente: elaboración propia con información estadística de Banco Mundial (2025); Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2025).

cipales indicadores macroeconómicos (cuadro 3) revela una brecha persistente entre los objetivos declarados de competitividad y los resultados estructurales obtenidos, confirmando limitaciones del modelo neoliberal mexicano. Uno de los pilares centrales de este modelo fue la atracción de IED como motor de productividad. Los datos mues-

tran que la IED como porcentaje del PIB pasó de alrededor de 1 por ciento en 1990 a niveles cercanos al 2.8 por ciento en 2010-2020, consolidando a México como uno de los principales receptores de capital extranjero de América Latina. No obstante, este aumento cuantitativo de la IED no se tradujo en un fortalecimiento proporcional de las capacidades productivas nacionales que generó una dependencia estructural del capital extranjero sin inducir procesos robustos de aprendizaje tecnológico. Así, “la inversión extranjera sustituye al esfuerzo interno de acumulación, profundizando la vulnerabilidad externa y debilitando la soberanía económica”.²⁷ Los datos confirman esta dinámica: la salida de la IED, aunque menor que la entrada, aumenta de manera sostenida, reflejando la repatriación de utilidades y la transferencia de valor hacia el exterior.

Por su parte, el crecimiento de las exportaciones netas fue otro de los ejes de este modelo. Entre 1990 y 2020, el porcentaje de crecimiento de las exportaciones mostró incrementos significativos, alcanzando tasas superiores al 20 por ciento anual en algunos momentos, particularmente tras la entrada en vigor del TLCAN. Sin embargo, esta expansión exportadora coexistió con un crecimiento económico estructuralmente bajo y volátil. Este dinamismo externo no se tradujo como un desarrollo autoconcentrado, sino en una inserción subordinada a la globalización,²⁸ caracterizada por alta dependencia de insumos importados y bajo valor agregado nacional, logrando competitividad por costos de producción bajos y no por innovación tecnológica. El resultado de esta dinámica fue el éxito a las cadenas globales de valor, pero en eslabones inferiores, reproduciendo una estructura productiva frágil y dependiente de los tratados y acuerdos comerciales.

Uno de los componentes más problemáticos de este modelo ha sido el mercado laboral. Los datos muestran que, aunque la tasa de desempleo se mantuvo baja en términos internacionales, en torno al 3 por ciento y 5 por ciento, este indicador oculta la precarización estructural del empleo y el aumento sostenido de la economía informal (cuadro 3). Este hecho se combina con el salario mínimo que, si bien

presenta aumentos nominales importantes hacia 2018, permaneció estancado en términos reales para sostener la competitividad por costos del modelo exportador. Se ha advertido que el neoliberalismo en México generó “crecimiento sin empleo de calidad y reducción de la pobreza sin desarrollo”,²⁹ hecho que para la evolución de la pobreza es reveladora: en 1990, la pobreza moderada superaba el 23 por ciento y la extrema el 13 por ciento, aunque estos indicadores mejoran en los últimos años, el avance fue lento, desigual y altamente dependiente de transferencias sociales y no de una transformación estructural del aparato productivo.

Estos indicadores económicos han mostrado que la estabilidad del país se logró a costa de sacrificar la expansión industrial, la innovación y el empleo de calidad. Se muestra que existió una reducción significativa de la inflación y una mayor estabilidad financiera en comparación con los años ochenta (cuadro 3). Sin embargo, las tasas de interés activas se mantuvieron relativamente elevadas durante buena parte del periodo, restringiendo al sector empresarial al crédito productivo y desincentivando la inversión nacional en la distribución sectorial del producto interno bruto (PIB). Este último muestra una tendencia clara de estancamiento relativo del sector agrícola (primario) e industrial (secundario) y la expansión del sector servicios (terciario). Aun cuando el sector servicios creció como proporción del PIB, lo hizo en gran medida a través de actividades de baja productividad e informalidad, no como resultado de una transición hacia una economía del conocimiento.³⁰

La tendencia económica iniciada a finales del siglo XX se profundizó de manera significativa durante la década de 2010, cuando el discurso oficial comenzó a incorporar de forma explícita la noción de competitividad sistémica en sintonía con los marcos promovidos por instituciones multilaterales y con los objetivos de la Agenda 2030. Bajo esta narrativa, el desarrollo dejó de concebirse como un proceso de transformación productiva liderada por el Estado y pasó a entenderse como resultado de diferentes instrumentos. Tras las reformas es-

tructurales, el Estado ya no debía intervenir directamente en la producción, sino crear las condiciones que habilitaban la competitividad para convertir a México en una plataforma de exportación e inversión para capitales europeos y norteamericanos.³¹ Esta concepción no emergió de manera abrupta, sino que fue el resultado de un proceso acumulativo de decisiones presidenciales que, con matices políticos distintos, compartieron una misma racionalidad económica.

Durante los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo (1994-2000) se sentaron las bases estructurales del modelo que hemos descrito hasta ahora y que se caracteriza por resaltar elementos del neoliberalismo. En esta etapa fundacional, la competitividad fue entendida como credibilidad externa, disciplina fiscal y atracción de capital, más que como fortalecimiento de capacidades productivas. Los gobiernos de Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012) heredaron un modelo ya institucionalizado y asumieron que la inserción internacional, por sí misma, generaría crecimiento, pero su administración se redujo a la poca participación sin una política industrial explícita. Con Enrique Peña Nieto (2012-2018), la narrativa de la competitividad alcanzó su formulación más acabada y es por lo que se impulsaron las reformas estructurales en sectores estratégicos que, lejos de corregir los desequilibrios acumulados, evidenciaron el agotamiento del paradigma neoliberal. Por su parte, la llegada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena, por sus siglas) en 2018, introdujo una ruptura discursiva relevante para cuestionar los efectos sociales del modelo y reivindicar un papel más activo del Estado, aunque los márgenes de acción del nuevo gobierno no estuvieron condicionadas por el andamiaje institucional heredado.

En conjunto, tanto los datos como el recorrido presidencial de 1990 a 2018 muestran que México construyó el modelo de competitividad sistémica subordinado a los intereses del capital, exitoso en términos de inserción internacional, pero fallido en términos del desarrollo nacional, pues mostró los límites estructurales de este modelo. La responsabilidad no radica en la firma de los acuerdos y tratados de libre

comercio, sino de la desfavorable posición política de los gobiernos que ha dejado abandonada la especialización de las actividades industriales, ha ignorado la autonomía tecnológica por vía del aprendizaje a otras empresas y ha renunciado a su capacidad de mantener un crecimiento sostenido. Este callejón estructural, donde la competitividad se volvió un fin en sí mismo y no un medio para el desarrollo, dejó en claro que, sin una rearticulación profunda entre Estado, industria y tecnología, la competitividad descansó en bases económicas frágiles: bajos salarios, dependencia externa y vulnerabilidad ante crisis globales.

Los límites estructurales y la dependencia tecnológica ante la reconfiguración reciente del Estado en México (2018-2025)

La llegada de Morena al poder en 2018 marcó un punto de inflexión política en la historia reciente de México y abrió un debate sustantivo sobre la posibilidad de reorientar el rumbo económico seguido durante las décadas previas. Sin embargo, desde la perspectiva histórico-estructural que se ha descrito en este breve análisis, dicho viraje no puede interpretarse como una ruptura inmediata con el régimen de acumulación neoliberal consolidado entre 1990 y 2018, sino más bien como un proceso de reconfiguración del Estado en condiciones de dependencia estructural heredada. Por ello, en este apartado el análisis del periodo reciente exige desplazar la mirada desde la coyuntura política hacia los límites objetivos del aparato productivo, la estructura tecnológica y la inserción internacional de la economía mexicana, pues tanto su propuesta del Plan México y los diversos proyectos sectoriales anunciados por el poder ejecutivo, deben leerse como intentos de recuperar capacidades estatales erosionadas, pero en un contexto de restricción estructural severa.

El punto de partida del gobierno de la Cuarta Transformación (4T) no fue una economía neutral ni abierta a múltiples trayectorias

de desarrollo, sino un sistema productivo condicionado por la dinámica neoliberal con más de cuatro décadas de privatización, desregulación financiera y apertura comercial. La especialización exportadora consolidada desde la década de 1990 configuró una estructura económica altamente dependiente de factores exógenos, en particular del ciclo económico de Estados Unidos, de la IED y del acceso a insumos tecnológicos importados. A pesar del crecimiento de las exportaciones manufactureras, la economía mexicana presenta una escasa capacidad endógena de innovación, reflejada en la baja participación de patentes nacionales, el reducido gasto en investigación y desarrollo que no se compensa con la calificación laboral ni con el nivel educativo (cuadro 4) y la dependencia casi absoluta de importaciones de bienes de capital, maquinaria avanzada y *software* estratégico. Esta situación reproduce, bajo nuevas formas, los mecanismos clásicos de dependencia descritos por la tradición estructuralista latinoamericana o escuela económica cepalina: transferencia de valor al exterior, débil aprendizaje tecnológico y heterogeneidad productiva persistente.³²

**Cuadro 4. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Y CAPITAL HUMANO EN MÉXICO, PERIODOS.**

<i>Décadas</i>	2000	2010	2020
Gasto en I&D (% PIB)	0.40	0.53	0.54
Calificación laboral /1	Entre 15 y 18 horas de capacitación	20 horas de capacitación	30 horas de capacitación
Nivel educativo /2	7.45 años	8.57 años	9.16 años
Notas: 1/horas de adiestramiento promedio por trabajador. /2 años de escolaridad promedio, población mayor a 15 años.			
Fuentes: elaboración propia con datos de Banco de México (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). World Development Indicators (2025).			

La especialización en actividades de ensamble y manufactura orientada a la exportación —automotriz, electrónica, maquinaria— se articula a cadenas globales de valor controladas por corporaciones

transnacionales. Así, México ha operado como plataforma productiva, mientras que las decisiones estratégicas, la innovación y la apropiación de rentas tecnológicas permanecen fuera. A esto se suma la restricción externa estructural, entendida no sólo como escasez de divisas, sino como dependencia de flujos externos de inversión para sostener el funcionamiento del aparato productivo. Aunque exista una balanza comercial manufacturera superavitaria,³³ este factor descansa en una elevada proporción de insumos importados limitando el crecimiento económico.

El proyecto político de Morena ha sido la posibilidad de reivindicación explícita del papel del Estado ante todo el escenario económico que se ha descrito. Este giro discursivo se expresa en la probable recuperación de la planeación estratégica, el énfasis en la soberanía energética, la crítica a la privatización y la revalorización de las empresas públicas como instrumentos fundamentales de la política económica. En este contexto, el Estado bajo la 4T se puede caracterizar como un Estado desarrollista³⁴ limitado —no en el sentido de países asiáticos, como Taiwán, Corea del Sur, Singapur y otros más—³⁵ que intenta recuperar funciones estratégicas sin desmontar completamente el andamiaje neoliberal. Su especial atención ha sido la política social ya que ha adquirido un lugar central con énfasis en transferencias directas, programas de bienestar y aumento del salario mínimo.

Ahora bien, el Plan México representa el intento más explícito de articular una estrategia de desarrollo productivo en el marco de la 4T y el desmantelamiento productivo de la ISI, la IOE y el neoliberalismo. Está inspirado en el contexto internacional de relocalización productiva (*nearshoring*), tensiones geopolíticas y la disputa tecnológica entre China y Estados Unidos. El plan identifica como sectores estratégicos a los semiconductores y la farmacéutica y plantea la necesidad de fortalecer la capacidad productiva nacional. Al ser una respuesta a la desindustrialización, el objetivo central del Plan México es, por supuesto, el desarrollo del mercado interno y la sustitución de importaciones.

Pero, como vimos en el marco de otra realidad internacional, el principio central sigue vigente porque se considera que la industrialización debe ser guiada por el Estado, aunque el motor sea la empresa privada. Más, el otorgamiento de subsidios e incentivos para que las empresas sigan con flexibilidad el plan gubernamental de industrialización está acotado. Lo crítico radica en el régimen político con poco margen de maniobra en cuanto al presupuesto dedicado a proyectos estratégicos y al papel concomitante de las instituciones nacionales.

Desde la perspectiva histórica, este retorno a la política industrial puede interpretarse como tardío y condicionado. A diferencia de los procesos de industrialización en Asia, el Plan México se implementa en un contexto de dependencia tecnológica profunda, cadenas globales altamente concentradas en Norteamérica y reglas internacionales que limitan el uso de regulación financiera a empresas. De tal forma, la producción de los semiconductores y la farmacéutica enfrenta tanto la ambición del proyecto como el desafío de evitar la reproducción de una industrialización dependiente de nueva escala. Sin embargo, para los semiconductores se requiere no sólo de inversión en infraestructura, sino ecosistemas complejos de innovación, capital humano especializado e instituciones públicas y privadas que controlen tecnologías críticas.

Respecto de la farmacéutica, el Plan México establece como objetivo “aumentar la capacidad del país para investigar, producir y suministrar medicamentos”³⁶ y fortalecer la soberanía productiva mediante inversión pública y colaboración con el sector privado. Su objetivo se basa en crear un modelo que articule salud, economía e innovación en un mismo eje de política pública. Entre los instrumentos clave se encuentran: a) inversión en parques industriales y clústeres biofarmacéuticos, b) compras públicas estratégicas que destinan más de 300 mil millones de pesos cada dos años en compras de medicamentos³⁷ y c) regulación a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y agilizar el registro de patentes.³⁸ Las metas que se buscan consolidar se relacionan con la sustitución de importaciones por fabricación local de principios activos e incremen-

tar la inversión pública y extranjera en centros de investigación y plantas para posicionar a México como un *hub* regional en producción farmacéutica.

Por su parte, en el ámbito de los semiconductores, el objetivo del Plan México consiste en consolidar una industria nacional de semiconductores, que abarque desde el diseño hasta el empaquetado, “con base científica propia y viabilidad comercial inmediata”.³⁹ Esta estrategia está articulada en tres fases: a) creación del Centro Nacional de Diseño de Semiconductores Kutsari, con sede en Jalisco (2025-2027), b) instalación de la planta de fabricación pública, privada o mixta (2026-2029), y c) consolidar una industria integral con capacidades de ensamble nacional (2029-2030). En materia de política pública, la inversión en Kutsari vincularía centros académicos para crear infraestructura científica y tecnológica, atraería capital humano y agilizaría el registro de patentes en colaboración con programas binacionales como el Semiconductor Alliance Mexico o el International Technology and Security Innovation Fund de Estados Unidos.

A pesar del entusiasmo gubernamental por el Plan México, éste carece de un diseño operativo claro y adolece de escasa articulación institucional de asignaciones presupuestales fijas,⁴⁰ así como de modificaciones legales sustantivas para asegurar su impacto real a la economía mexicana con todo y la consecución de polos de desarrollo que figuran en diferentes regiones del país (cuadro 5). El énfasis de la relocalización productiva (*nearshoring*) como oportunidad estratégica debe analizarse con cautela porque, aunque pueda generar empleo e inversión, puede profundizar la dependencia de la economía mexicana respecto de las decisiones de corporaciones extranjeras y la dinámica geopolítica de las principales tecnologías digitales de frontera que están entre Estados Unidos y China.

Tanto el discurso de la Agenda 2030 y la competitividad sistémica ha sido incorporado a las estrategias gubernamentales de la 4T para conciliar crecimiento económico, sostenibilidad y equidad social. La soberanía económica, reivindicada por el principio político de

Cuadro 5. CARACTERÍSTICAS DE LAS INDUSTRIAS FARMACÉUTICA Y SEMICONDUCTORES DEL PLAN México

Industria	Polos de desarrollo económico para el bienestar	Incentivos	Inversión
Farmacéutica	AIFA (Estado de México, Hidalgo)	Cercanía con centros logísticos y distribución nacional. Coordinación con Birmex para producción pública.	Planta de Birmex en fortalecimiento Pfizer produce en Toluca 48M unidades al año
	Golfo (Veracruz, Tabasco)	ISR 0 % por 3 años + reducción 50-90 % otros 3 (en CIIT). IVA 0 % por 4 años.	Incentivos aplican en Coatzacoalcos
	Pacífico (Oaxaca, Chiapas)	Infraestructura logística desde Salina Cruz. Mismos beneficios fiscales del CIIT (ISR, IVA, servicios). Integración a corredores de exportación Asia-América.	Empresas farmacéuticas pueden instalarse con apoyo logístico portuario
	Norte (Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas)	Parques industriales con estímulos fiscales (ISR, IVA). Proximidad al mercado estadounidense.	Producción nacional con visión exportadora hacia Norteamérica
Semiconductores	Jalisco (Zapopan)	Creación del Centro Nacional de Diseño de Semiconductores Kutsari. Inversión de 150 mdp. Formación de +3,000 ingenieros. Sede de planta de IA de Foxconn/Nvidia.	Kutsari en instalaciones de CONACYT Zapopan Nodo clave de diseño e I+D en América Latina
	Sonora (Hermosillo)	Parte del Plan Sonora (energías limpias + industria 4.0). Fábricas de empaquetado y pruebas (ATP). Infraestructura energética.	Fábricas de chips tradicionales (<i>legacy</i>) conectadas a automotriz y electromovilidad
	Puebla (Tonalá, Santa María Tonantzintla)	Sede del Centro Nacional de Diseño (diseño + fabricación de prototipos). Experiencia de +40 años en diseño de semiconductores. Vinculación con UNAM, IPN y Cinvestav.	Chips fabricados a nivel laboratorio (sensores, microprocesadores)

Fuente: elaboración propia con datos de Proyectos México (2025), Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (Podecobi). *El Economista* (2025). *La Jornada* (2025).

Andrés Manuel López Obrador o Claudia Sheinbaum desde 2018, enfrenta una tensión estructural con la inserción internacional heredada que no sólo requiere voluntad política, sino transformaciones de largo plazo que exceden el horizonte de dos sexenios. Podemos evaluar la transición entre 2018-2025 como una fase económica inconclusa en la que coexisten elementos de ruptura discursiva con el neoliberalismo y continuidades estructurales profundas.

Hacia 2024, la trayectoria económica de la 4T (cuadro 3) refleja con claridad las tensiones estructurales y refuerza el argumento central sobre los límites del modelo de competitividad sistémica. Por un lado, se observa una IED de entrada equivalente a 2.45 por ciento del PIB, relativamente elevada en términos históricos, lo que confirma que México es atractivo para el capital extranjero; sin embargo, este dinamismo convive con una salida creciente de IED que gira en torno al 0.70 por ciento del PIB, reflejo de la repatriación de utilidades y de la persistente transferencia de valor hacia el exterior. En el ámbito social, la reducción de la pobreza moderada a 1.6 por ciento y extrema a 0.6 por ciento contrasta con el débil desempeño estructural del aparato productivo, lo que sugiere que la mejora social depende más de políticas redistributivas y aumentos al salario mínimo que de una transformación productiva profunda. Al mismo tiempo, la tasa de interés de 11.22 por ciento revela un entorno financiero restrictivo para la inversión nacional, particularmente para pequeñas y medianas empresas, limitando la acumulación de ganancias para empresarios. Por cuanto la estructura sectorial del PIB permanece prácticamente inalterada con un sector industrial estancado y una lenta pero creciente terciarización, mientras que el gasto en investigación y desarrollo confirma la debilidad crónica de las capacidades tecnológicas nacionales. En conjunto, el cierre presidencial del primer mandato de la 4T muestra una economía socialmente más contenida y productivamente frágil, donde la estabilidad macroeconómica y la inserción internacional no han logrado revertir la dependencia estructural ni sentar las bases de un desarrollo industrial que apuesta por el Plan México.

La reconfiguración del Estado impulsada por la 4T ha permitido recuperar ciertos espacios de intervención pública y reabrir el debate sobre el desarrollo, pero no ha logrado, hasta ahora, desmontar los mecanismos fundamentales de la histórica dependencia tecnológica y la ancestral especialización subordinada. Los límites estructurales del desarrollo mexicano no dependen exclusivamente de cambios en la orientación política del gobierno, sino de la capacidad de articular un proyecto de transformación productiva de largo plazo, capaz de enfrentar los problemas nacionales: dependencia tecnológica, reconstruir el aparato industrial y redefinir la inserción internacional del país. En ausencia de estas transformaciones, los proyectos como el Plan México corren el riesgo de convertirse en ajustes adaptativos del mismo régimen de acumulación, más que en alternativas estructurales al neoliberalismo.

Conclusión

El recorrido histórico desarrollado en este texto permite sostener que la economía mexicana ha atravesado, a lo largo de más de ocho décadas, un proceso reiterado de cambio estructural incompleto. El tránsito del modelo de ISI al modelo de IOE no representó una evolución orgánica del aparato productivo, sino un desplazamiento abrupto condicionado por crisis externas, restricciones financieras y presiones internacionales. La desarticulación prematura de la ISI, sin haber consolidado una base industrial diversificada ni capacidades tecnológicas propias, dejó a México vulnerable ante la apertura comercial y la subordinación a factores exógenos de crecimiento, pero con posibilidades de aprovechar los acuerdos y tratados de libre comercio tras su anclaje a la economía internacional. Lejos de resolver los cuellos de botella estructurales, la IOE profundizó la dependencia del sector externo y fragmentó los encadenamientos productivos internos, sentando las bases de una inserción internacional asimétrica.

Entre 1990 y 2018, el neoliberalismo dejó de ser un programa de ajuste coyuntural para convertirse en una racionalidad económica e institucional. La estabilidad macroeconómica, la liberalización comercial y financiera, así como la atracción de inversión extranjera directa, se consolidaron como los pilares del modelo de competitividad sistémica. Sin embargo, la evidencia empírica muestra que estos objetivos se alcanzaron a costa del crecimiento económico, la inversión productiva nacional y la transformación industrial. La expansión exportadora, altamente concentrada en sectores de ensamble y con bajo contenido tecnológico nacional, no generó procesos robustos de aprendizaje ni convergencia productiva. En este periodo, la competitividad operó principalmente vía salarios contenidos, precarización laboral y dependencia tecnológica, configurando un patrón de “éxito externo” sin desarrollo interno.

La llegada de la 4T y el intento de reconfigurar el papel del Estado en un contexto de fuertes restricciones estructurales generó un discurso gubernamental que ha buscado reivindicar la soberanía económica, la política industrial y la planeación estratégica. Hacia 2024 existe una tensión: mejoras sociales relevantes, como la reducción de la pobreza y el aumento del salario mínimo, coexisten con un estancamiento industrial, un bajo gasto en investigación y desarrollo, y un entorno financiero restrictivo para la inversión nacional. Por su parte, el Plan México emerge como un intento de romper esta inercia, pero enfrenta límites significativos en términos presupuestales, institucionales y tecnológicos.

El problema central del desarrollo mexicano no reside únicamente en la elección de un modelo de inserción internacional, sino en la ausencia histórica de una estrategia coherente de construcción de capacidades productivas y tecnológicas. La competitividad sistémica, adoptada como paradigma dominante, ha privilegiado la credibilidad externa y la atracción de capital sobre la transformación estructural del aparato productivo. Sin una rearticulación profunda entre Estado, industria y tecnología, los esfuerzos recientes corren el riesgo de reproducir una nueva fase de industrialización dependiente, y salir de

esta trayectoria exige concebir la competitividad no como un fin en sí mismo, sino como un instrumento subordinado a un proyecto nacional de desarrollo de largo plazo.

Notas

¹ La noción de “desarrollo estabilizador” se realizó por primera vez en un estudio sobre el avance económico de México en las reuniones anuales del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional celebradas en Washington en septiembre de 1969, *Cfr.*, Arturo Ortiz, “México: deuda externa, desarrollo comprometido”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, N.º 20, Vol. 76, 2021, p. 9.

² La escuela cepalina o estructuralista se consolidó como una escuela de la historia del pensamiento económico desarrollada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cuyo exponente principal fue Raúl Prebisch. Su objetivo fue cuestionar las visiones económicas neoclásicas promoviendo el modelo de industrialización por sustitución de importaciones para buscar el desarrollo regional a través de la intervención estatal, la industrialización y el crecimiento económico equitativo con el fundamento de reconocer que los países de la periferia o subdesarrollados son producto del rechazo industrial de los países del centro o desarrollados. *Cfr.*, Sebastián Sztulwark, *El estructuralismo latinoamericano: fundamentos y transformaciones del pensamiento económico de la periferia*, Argentina, Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo, 2005, p. 156.

³ F. Clavijo y S. Valdivieso, *Reformas estructurales y política macroeconómica: el caso de México 1982-1999*, CEPAL, Series Económicas, 1999, pp. 14-18.

⁴ El endeudamiento externo de México aumentó drásticamente, pasando de 6 mil millones en 1970 a 80 mil millones para 1982, impulsado por la inversión pública para mantener el crecimiento económico desde la función productiva del petróleo. *Cfr.*, Cámara de Diputados, *Crónica Parlamentaria*. <https://cronica.diputados.gob.mx/Iniciativas/53/286.html#:~:text=En%20efecto%2C%20de%20casi%204,110%20mil%20en%20la%20actualidad>.

⁵ La bonanza petrolera en México ocurrió entre 1978 y 1981, un periodo en el que se gestaron grandes descubrimientos de yacimientos petroleros en Chiapas, Tabasco

y Campeche, entre 1972 y 1976. El auge económico de México quiso ser impulsado por grandes yacimientos de petróleo, un aumento de reservas y producción petrolera. *Cfr.*, Cecilia Escalante, *La formación de la política petrolera en México 1970-1986*, México, El Colegio de México, 1988.

⁶ La década perdida se utilizó para describir la crisis económica que afectó a toda América Latina durante la década de 1980 y el término fue utilizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Enrique Iglesias, entonces secretario ejecutivo de la institución, pronunció una conferencia para describir el estancamiento económico y social de la región, cuya intención tenía la explicación de que el nulo pago de deudas externas de los países se debía a la incapacidad productiva y el alza de precios de productos, lo que generó el fenómeno económico conocido como “estancación”. *Cfr.*, CEPAL, “Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe”, *Repositorio Institucional*, p. 58, <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/adc761e4-8235-4832-b60e-66b6f2025aab>.

⁷ *Ibid.*, Clavijo y Valdivieso, *op. cit.*, p. 21.

⁸ *Ibid.*, pp. 18-36.

⁹ Según Friedrich Hayek, el neoliberalismo emerge como consecuencia del fracaso de sus intervenciones políticas y burocráticas hacia la libertad que el mercado debe lograr en la determinación de su funcionamiento. De tal manera que el retorno al liberalismo, tanto político como económico, debe lograrse por un orden espontáneo y natural donde la planificación es una limitación de lo que los mercados deben coordinar y resolver en función de sus intereses. *Cfr.*, Friedrich Hayek, *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, p. 303.

¹⁰ Las reformas estructurales quedaron sacralizadas en el Consenso de Washington con diez puntos elaborados por John Williamson. La recomendación de dichos puntos tiene que ver con el asesoramiento político que las instituciones multilaterales creadas en los Acuerdos de Bretton Woods en 1945 (el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos) incluyeron como un enfoque de estabilización macroeconómica ante los desafíos de las crisis de la deuda en 1980. Las recomendaciones son: 1) disciplina en la política fiscal, 2) redirección del gasto público en subsidios, 3) reforma tributaria con ampliación en su base y tipos impositivos, 4) tasas de interés determinadas por el mercado, 5) tipos de cambio competitivos, 6) liberalización del comercio, 7) liberalización de las barre-

ras a la inversión extranjera directa, 8) privatización de empresas estatales, 9) desregulación, y 10) seguridad jurídica para derechos de propiedad. Todo ello se enmarcó en “La orientación keynesiana del FMI, que subrayaba los fallos del mercado y el papel del Estado en la creación de empleo, fue reemplazada por la sacralización del libre mercado en los ochenta [...] El resultado ha sido para muchas personas la pobreza y para muchos países el caos social y político”. *Cfr.*, Joseph Stiglitz, *El malestar en la globalización*, México, Editorial Taurus, 2002, pp. 55-58.

¹¹ Tras la crisis de la deuda de 1982, México nacionalizó la banca comercial provocando un proceso de reprivatización de la banca nacional. Las principales instituciones bancarias se vendieron a grupos de inversionistas mexicanos en el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari. Poco después de la crisis bancaria de 1994-1995, se aceleró la entrada de capital extranjero y muchos de los bancos mexicanos reprivatizados fueron adquiridos o se fusionaron con conglomerados financieros internacionales. Por ejemplo, BBVA (España) adquirió Bancomer y formó el grupo BBVA Bancomer; Santander (España) adquirió Serfin y formó el grupo Santander Serfin; HSBC (Reino Unido) adquirió Inverlat, y Citibank (Estados Unidos) adquirió Banamex que ahora está en proceso de venta nuevamente.

¹² José Martínez, “La política de comercio exterior: de la racionalización de la protección a la diversificación comercial”, en *Revista de Relaciones Internacionales*, N.º 62, México, UNAM/FCPYS, abril-junio, 1994, p. 87.

¹³ La apertura comercial derivó en una concentración comercial marcada pues, en 1992, el 63 por ciento de las importaciones mexicanas eran bienes intermedios provenientes de Estados Unidos y las exportaciones concentraron el 76 por ciento, consolidándolo como el principal socio comercial. *Ibid.*, pp. 89-92.

¹⁴ Enrique Dussel, *La economía de la polarización: teoría y evolución del cambio estructural de las manufacturas mexicanas (1988-1996)*, México, Editorial Jus, 1997, pp. 167-169.

¹⁵ Clavijo y Valdivieso, *op. cit.*, pp. 27-29.

¹⁶ La crisis de 1994-1995 es, conocida como el efecto Tequila, un momento económico en declive financiero provocado por la devaluación del peso en diciembre de 1994 y la pérdida de confianza de los inversionistas tras los eventos políticos que conformaron el levantamiento zapatista y los asesinatos del candidato presidencial en 1994. Además, el Banco de México comenzó a convertir la deuda externa a corto

plazo en pesos a dólares, lo que disminuyó nuevamente las reservas internacionales y aumentó el déficit, generando desequilibrios fiscales y comerciales que no se habían resuelto con la IOE. *Cfr.*, Carmen Reinhart y Kenneth Rogoff, *Esta vez es diferente: Ocho siglos de necesidad financiera*, Editorial Princeton, 2009, pp. 117-119.

¹⁷ Clavijo y Valdivieso, *op. cit.*, p. 31.

¹⁸ Alain Rouquié, “México y el TLCAN, veinte años después”, en *Foro Internacional* 220, Vol. LV, N.º 2, 2015, p. 441.

¹⁹ Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), “Tratados y acuerdos comerciales de México”, *Agencia Nacional de Aduanas de México*, sf, <https://www.anam.gob.mx/tratados-y-acuerdos-con-mexico/?utm>.

²⁰ Cuauhtémoc Calderón y Leticia Hernández, “El TLCAN una forma de integración económica dualista: comercio externo e inversión extranjera directa”, en *Revista Estudios Sociales*, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, vol. 19, N.º 37, 2010, pp. 96-99.

²¹ Jaime Osorio, “El nuevo patrón exportador de especialización productiva en América Latina”, en *Revista Soc. Bras. Economía Política*, São Paulo, N.º 31, 2011, pp. 39-42.

²² El Pacto por México de 2012 fue impulsado por el presidente Enrique Peña Nieto a través de un paquete amplio de reformas estructurales que incluyeron sectores clave como el laboral, educativo, energético, financiero, telecomunicaciones y hacendario buscando modernizar el país, atraer inversión y mejorar la competitividad. En lo laboral se buscó flexibilizar el mercado y facilitar la contratación, reducir la informalidad y fomentar la productividad. En lo educativo se enfocó a la evaluación y profesionalización docente, mejorar la calidad y fortalecer la gestión escolar. En lo hacendario, se pretendió aumentar la recaudación y en lo financiero se buscó ampliar el acceso al crédito para empresas y familias. En lo energético, se abrió el sector a la inversión privada y en las telecomunicaciones se promovió la competencia a nuevas empresas.

²³ Sergio Cabrera, “Las reformas en México y el TLCAN”, en *Revista Problemas del Desarrollo*, vol. 186, N.º 46, 2015, p. 78.

²⁴ *Ibid.*, p. 32.

²⁵ Clavijo y Valdivieso, *op. cit.*, p. 32.

²⁶ Martínez, *op. cit.*, p. 24.

²⁷ Arturo Guillén, *México hacia el siglo XXI. Crisis y modelo económico alternativo*, México, UAM, 2010, p. 117.

²⁸ *Ibid.*, p. 205.

²⁹ *Ibid.*, p. 177.

³⁰ La economía del conocimiento es parte de la era de la información y la sociedad red, donde la tecnología de la información y comunicación (TIC) es el motor principal que genera valor económico para transformar el conocimiento en información y motivo de la ganancia empresarial. Se basa en la capacidad de generar, procesar y aplicar conocimiento para eliminar las desigualdades estructurales entre países, regiones y clases sociales para incentivar la innovación, la conectividad global y la propiedad intelectual. Según Manuel Castells, “la nueva economía está organizada en torno a redes globales de capital, gestión e información, cuyo acceso al conocimiento y a la tecnología determina la productividad y la riqueza”, Manuel Castells, *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol. III: fin del milenio*, México, Alianza, 2000, p. 43.

³¹ María Gutiérrez-Haces, “Incidencia del TLCAN y de los acuerdos de protección a la inversión extranjera sobre las relaciones de México con la Unión Europea”, en *Revista Economía UNAM*, vol. 11, N.º 31, 2014, pp. 32-34.

³² La escuela cepalina se refiere a un área de la historia del pensamiento económico que desarrolló la teoría de la dependencia, bajo el método histórico-estructural de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Sus principales autores fueron Theotônio dos Santos y Raúl Prebisch, quienes se centraron en el problema del subdesarrollo de países periféricos y la industrialización sustitutiva e importaciones para comprender la dinámica global del capitalismo. Octavio Rodríguez, *El estructuralismo latinoamericano*, CEPAL, 2006, 495p.

³³ Joaquim, André, “México registra superávit comercial por segundo mes”, *Trading Economics*. <https://es.tradingeconomics.com/mexico/balance-of-trade/news/512120>, consultado el 19 de diciembre de 2025.

³⁴ El Estado desarrollista es un modelo donde el gobierno interviene activamente en la economía para impulsar el crecimiento y desarrollo a largo plazo, coordinando el mercado, implementando políticas industriales y tecnológicas. Este concepto se popularizó con el “milagro asiático”, cuyas características clave fueron la intervención activa del Estado, la planificación estratégica, la coordinación del sector público y privado y la inversión en capital humano en países como Japón, Corea del Sur y Taiwán.

³⁵ Los Tigres Asiáticos son Corea del Sur (especializado en tecnología e innovación), Taiwán (dedicado en semiconductores), Singapur y Hong Kong (concentrados como centros financieros y logísticos), cuyas estructuras económicas experimentaron un crecimiento económico desde la década de 1960 a través de políticas industriales y tecnológicas basadas en la exportación, la educación, la ciencia y la tecnología. A pesar del paso de la crisis financiera de 1997, se recuperaron rápidamente gracias a su industrialización orientada a la exportación y la atracción de inversión extranjera que el Estado comandaba.

³⁶ *Diario Oficial de la Federación*. Decreto por el que se fomenta la inversión en territorio nacional para fortalecer la industria farmacéutica. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758997&fecha=02/06/2025, consultada el 5 de diciembre de 2025.

³⁷ *La Jornada*, “Espejismo farmacéutico del Plan México”, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/06/21/opinion/espejismo-farmaceutico-del-plan-mexico>, consultada el 5 de diciembre de 2025.

³⁸ *La Jornada*, “Anuncia CSP plan para impulsar inversión y producción de medicamentos”, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/05/29/politica/anuncia-sheinbaum-plan-para-impulsar-inversion-y-produccion-de-medicamentos>, consultada el 7 de diciembre de 2025.

³⁹ *La Jornada*, “Anuncian la creación del Centro Nacional de Diseño de Semiconductores”, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/06/politica/anuncian-la-creacion-del-centro-nacional-de-diseno-de-semiconductores-9482.html>, consultada el 7 de diciembre de 2025.

⁴⁰ *La Jornada*, “Espejismo farmacéutico del Plan México”, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/06/21/opinion/espejismo-farmaceutico-del-plan-mexico>, consultada el 11 de diciembre de 2025.

Bibliografía

Obras

Dussel, Enrique, *La economía de la polarización: Teoría y evolución del cambio estructural de las manufacturas mexicanas (1988-1996)*, México, Editorial JUS, 1997.

- Escalante, Cecilia, *La formación de la política petrolera en México, 1970-1986*, México, El Colegio de México, 1988.
- Guillén, Arturo, *México hacia el siglo XXI. Crisis y modelo económico alternativo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.
- Hayek, Friedrich, *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.
- Ortiz, Arturo, *México: deuda externa, desarrollo comprometido*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2021.
- Osorio, Jaime, *Estado, biopoder y exclusión: análisis desde la economía política crítica*, México, UAM-Xochimilco, Ítaca, 2012.
- Stiglitz, Joseph, *El malestar en la globalización*, Taurus, México, 2002.
- Reinhardt, Carmen, y Rogoff, Kenneth, *Esta vez es diferente: Ocho siglos de necesidad financiera*, New Jersey, Princeton, 2009.
- Rodríguez, Octavio, *El estructuralismo latinoamericano*, CEPAL, 2006.
- Sztulwark, Sebastián, *El estructuralismo latinoamericano: fundamentos y transformaciones del pensamiento económico de la periferia*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo, 2005.

Artículos en revistas

- Cabrera, Sergio, “Las reformas en México y el TLCAN”, en *Revista Problemas del Desarrollo*, vol. 186, N.º 46, 2015.
- Calderón, Cuauhtémoc, y Hernández, Leticia, “El TLCAN una forma de integración económica dualista: comercio externo e inversión extranjera directa”, en *Revista Estudios Sociales, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo*, vol. 19, N.º 37, 2010.
- Clavijo, F., y Valdivieso, S., “Reformas estructurales y política macroeconómica: el caso de México 1982-1999”, en *CEPAL, Series Económicas*, 1999.
- Gutiérrez-Haces, María, “Incidencia del TLCAN y de los acuerdos de protección a la inversión extranjera sobre las relaciones de México con la Unión Europea”, en *Revista Economía UNAM*, vol. 11, N.º 31, 2014.
- Martínez, José, “La política de comercio exterior: de la racionalización de la protección a la diversificación comercial”, en *Revista de Relaciones Internacionales*, N.º 62, México, UNAM, FCPYS, abril-junio, 1994.

- Osorio, Jaime, “El nuevo patrón exportador de especialización productiva en América Latina”, en *Revista Soc. Bras. Economía Política*, São Paulo, N.º 31, 2011.
- Rouquié, Alain, “México y el TLCAN, veinte años después”, en *Foro Internacional* 220, Vol. LV, N.º 2, 2015.
- Székely, Miguel, “Pobreza y desigualdad en México entre 1950 y 2004”, en *El Trimestre Económico*, vol. LXXII, N.º 288, octubre–diciembre, 2005.

Mesografía

- Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), “Tratados y acuerdos comerciales de México”, *Agencia Nacional de Aduanas de México*, sf, <https://www.anam.gob.mx/tratados-y-acuerdos-con-mexico/>.
- Banco Mundial, *World Development Indicators 2025*, Washington DC, Banco Mundial, 2025.
- Banco de México, *Indicadores económicos y financieros*, Ciudad de México, Banco de México, 2025.
- Cámara de Diputados (2003), “Crónica Parlamentaria”. *Cámara de Diputados*, <https://cronica.diputados.gob.mx/Iniciativas/53/286.html#:~:text=En%20efecto%2C%20de%20casi%204,110%20mil%20en%20la%20actualidad>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016), “Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe”, *Repositorio Institucional*, <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/adc761e4-8235-4832-b60e-66b6f2025aab>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Medición de la pobreza en México 1990-2025*, Ciudad de México, CONEVAL, 2025.
- Diario Oficial de la Federación*, “Decreto por el que se fomenta la inversión en territorio nacional para fortalecer la industria farmacéutica.” Gobierno Federal, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758997&fecha=02/06/2025.
- Joaquim, André, “México registra superávit comercial por segundo mes”, *Trading Economics*, <https://es.tradingeconomics.com/mexico/balance-of-trade/news/512120>.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Sistema de Cuentas Nacionales de México*, Ciudad de México, INEGI, 2024-2025.
- La Jornada*, #Espejismo farmacéutico del Plan México”, *La Jornada*, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/06/21/opinion/espejismo-farmacutico-del-plan-mexico>.
- La Jornada*, “Anuncia CSP plan para impulsar inversión y producción de medicamentos”, *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/05/29/politica/anuncia-sheinbaum-plan-para-impulsar-inversion-y-produccion-de-medicamentos>.
- La Jornada*, “Anuncian la creación del Centro Nacional de Diseño de Semiconductores”, *La Jornada*, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/06/politica/anuncian-la-creacion-del-centro-nacional-de-diseno-de-semiconductores-9482.html>.
- La Jornada*, “Espejismo farmacéutico del Plan México”, *La Jornada*, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/06/21/opinion/espejismo-farmacutico-del-plan-mexico>.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, “Tratado de Libre Comercio entre Colombia y México”, *Sistema de Información de Acuerdos Comerciales de Colombia*, sf, en <https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/tratado-de-libre-comercio-entre-colombia-mexico>.
- Organización de los Estados Americanos (OEA), “Tratado de Libre Comercio entre México y Nicaragua”, *Sistema de Información sobre Derecho Ambiental*, sf, en <https://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/BDAcuerdos/Acuerdos/Chart%20Tratado%20de%20Libre%20Comercio%20entre%20Mexico%20y%20Nicaragua.pdf>.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), *Global Innovation Index*, Ginebra, OMPI, 2025.
- Procuraduría General de la República de Costa Rica, “Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica”, *Sistema Costarricense de Información Jurídica*, s. f., en https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=23341&nValor3=24723¶m1=NRTC&strTipM=TC.

Reserva Federal de los Estados Unidos, *Federal Funds Rate Historical Data*, Washington DC, Federal Reserve, 2025.

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), “Tratados celebrados por México”, *Sistema de Consulta de Tratados Internacionales*, s. f., en <https://cja.sre.gob.mx/tratadosmexico/tratados/eyJpdii6ImRkbUpQNUJhTlpiZDNWYWl0aGl3d1E9PSIsInZhbHVlIjoiclJ5boNXWnpDdmFRWEgxWGNWS29MZz09IiwibWFjIjoInzU1ZTM5ZjlmYWZiNjJkYjk1NjIjMDQoMmWJlMGE2Yjk2ZTcoMDNiZGI3ODU2MmMyMjFhNGNkYzEoNDRiOGFlNyJ9>.

Secretaría de Economía, “Tratado de Libre Comercio México–Chile”, *Gobierno de México*, s. f., en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/224506/2.4.7_Mx-Chile.pdf.

Secretaría de Economía, “Países con tratados y acuerdos comerciales firmados con México”, *Gobierno de México*, s. f., en <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Jurídicas, “Tratados de libre comercio y política comercial de México”, *Biblioteca Jurídica Virtual*, s. f., en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2951/8.pdf>.

World Bank, *World Development Indicators*, Washington DC, World Bank, 2025.

La representación de los géneros de ofidios *Boidae* y *Crotalus* en la iconografía maya entre los periodos Clásico (200-900) y Posclásico (1200-1521)

*Josué Tlaxcano Pérez
Víctor Vinak Flores Toledo*

Introducción

Las serpientes, en todas las latitudes y momentos históricos, se encuentran entre los animales más enigmáticos, admirados y temidos por la humanidad. Esto puede comprobarse al analizar las representaciones artísticas, los mitos, leyendas y religiones de los grupos humanos del mundo. Desde tiempos prehistóricos se tiene evidencia de la representación de ofidios en pinturas rupestres; por ejemplo, en la península de Baja California existe un sitio conocido como la Cueva de la Serpiente, donde se encuentra un mural de aproximadamente 16 metros de largo por 1.5 metros de alto y 6 metros de profundidad. Tiene aproximadamente 7 mil años de antigüedad; en él se puede observar la representación de una serpiente gigante rodeada de múltiples figuras humanas.¹

Es ampliamente conocido que las serpientes desempeñaron un papel fundamental en la religión judeocristiana: en la Biblia aparecen en múltiples mitos, por ejemplo, el de que la primera pareja humana de la creación que fue engañada por un ofidio, y por lo cual fue expulsada del paraíso. Esto marcó un punto fundamental sobre la relación que aún hoy llevan las sociedades occidentales con la serpiente: “Dios maldijo a la serpiente” para ser pisoteada por el hombre.²

Sin embargo, a diferencia de las civilizaciones occidentales, que ven a las serpientes como un animal despreciable, en Mesoamérica

los pueblos prehispánicos atribuyeron múltiples significados a estos animales, considerándolos entidades generadoras de vida y muerte, así como símbolos asociados a los ciclos de regeneración y fecundidad femenina.³ Dentro de este crisol de pueblos y culturas, los mayas se destacaron por la complejidad e importancia que tenían las serpientes en su cosmogonía.

Muchas son las teorías y debates en torno al significado de la serpiente para los mayas. Sin embargo, un hecho que llama la atención es que es, por mucho, la especie animal más representada en la iconografía maya: se la puede apreciar en estelas, dinteles, cerámica, códices y prácticamente en todas las manifestaciones materiales de esta civilización que se han hallado. No todas las representaciones de estos animales en el Área Maya se tratan de la misma especie ni mucho menos significan lo mismo; por ello nos propusimos analizar las representaciones de ofidios a lo largo del tiempo y en diferentes sitios de esta área de Mesoamérica para entender cuál es la razón de estos cambios.

Ubicación geográfica

núm. 32
julio de
2026

52

Con el fin de delimitar la zona de estudio de esta investigación y entender los elementos naturales y geográficos con los que se relacionaron los mayas, es importante demarcar lo que se conoce comúnmente como “Área Maya”, que abarca aproximadamente 325,000 kilómetros cuadrados (véase figura 1).⁴ Esto la convierte en una de las zonas más ricas, topográficamente hablando, de toda Mesoamérica, que abarca una enorme variedad de climas y ecosistemas, que van desde las extensas tierras planas, calcáreas y llenas de arbustos espinosos de la península de Yucatán, pasando por las tierras altas que llegan hasta los 2,000 metros sobre el nivel del mar y presentan climas más templados y fríos, donde abundan los bosques de coníferas y cuerpos de agua como ríos y lagos,⁵ hasta las tierras bajas mayas, cubiertas por la espesa selva tropical, cuya temperatura oscila entre los 25 a 35 grados cen-

tígrados en promedio, con abundante precipitación y una gran diversidad de flora y fauna.



Figura 1. La zona maya y las subregiones que la conforman.
Elaborado por Chrystian Reyes Castillo.

Dentro de esta gran biodiversidad se encuentran los ofidios. Se cree que existen alrededor de 113 especies de serpientes distribuidas en esta zona.⁶ Sin embargo, dos géneros destacan mucho en las manifestaciones materiales de los mayas durante los periodos Clásico y Posclásico. Éstos son *crotalus* y *boidae*; por ello aquí nos enfocamos únicamente en estos dos géneros.

En cuanto a las serpientes del género *crotalus* o vulgarmente conocidas como “serpientes de cascabel”. Se pueden mencionar las siguientes características:

Las serpientes de cascabel pertenecen a la familia *Viperidae*, a la subfamilia *Crotalinae* y el género *Crotalus*, se caracterizan principalmente por tener un «cascabel» o crótalo en la punta de la cola, que es una estructura segmentaria utilizada fundamentalmente como mecanismo de defensa al moverla y chocar sus segmentos. Asimismo, poseen fosetas sensoriales de detección infrarroja, su dentición es solenoglifa y poseen veneno que utilizan para inmovilizar y predigerir a sus presas, así como mecanismo defensivo ante depredadores potenciales.⁷

Por otro lado, las serpientes comúnmente conocidas como “boas” pertenecen al orden *Squamata*, a la familia *Boidae* y al género *Boa*.⁸ En cuanto a sus características biológicas más destacables encontramos:

[...] el dorso es café con bandas irregulares que se hacen más prominentes hacia la cola, volviéndose café rojizas. La cabeza tiene una línea que va del hocico a la parte trasera de la cabeza, y un triángulo oscuro entre el hocico y el ojo que continúa detrás del ojo y baja hasta la mandíbula. Miden entre 2 y 3 m de largo.⁹

Basándonos en estos caracteres de ambos géneros, podemos diferenciar e identificar la presencia de estos ofidios en la iconografía maya.

Representaciones del género *Crotalus* en la iconografía maya

En el sitio arqueológico de Uxmal, en el estado de Yucatán, se localiza el conjunto arquitectónico denominado Cuadrángulo de las Monjas (llamado así por los conquistadores, quienes creían que este espacio era habitado por sacerdotisas mayas) compuesto por una plataforma sobre la que se encuentran cuatro edificios.¹⁰ En el edificio oeste de dicha plataforma se halla un friso donde se representa un ofidio cuyo cuerpo enmarca un conjunto de mascarones *Chaak*. El reptil parece estar entrelazado con otros cuerpos emplumados, en cuyo extremo se encuentra un crótalo o cascabel, junto a un símbolo que representa “tres piedras con madera quemándose” (véase figura 2).¹¹

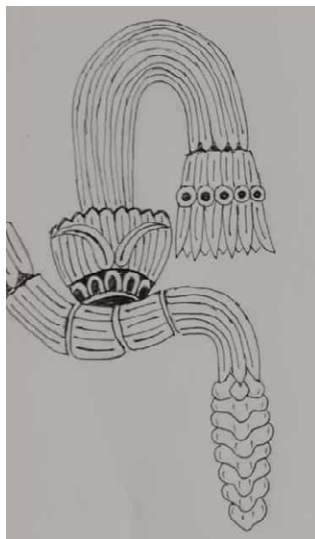


Figura 2. Cascabel, junto a un símbolo que representa “tres piedras con madera quemándose”. Elaborado por Víctor Vinak Flores Toledo.



Figura 3. Edificio oeste del Cuadrángulo de las Monjas, Uxmal, Yucatán.
Tomado de: Wikimedia: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Cuadrangulo_de_las_monjas-Uxmal-Yucatan-Mexico0265.JPG

En este caso resulta evidente el género de serpiente al que corresponde debido al cascabel; sin embargo, otra característica a destacar,

y que puede confirmar que se trata de una serpiente del género *Crotalus*, es la presencia de una escama supra ocular muy pronunciada. En el caso de las serpientes del género *Crotalus*, los mayas “exageraban los rasgos faciales como los dientes, las fosas nasales, el ojo y la placa sobre el ojo”.¹² De igual manera, Mercedes de la Garza señala que, durante el Clásico, las representaciones de *Crotalus* presentan “una escama supra ocular muy resaltada y adornada” (véase figura 3).¹³ Esto coincide con la temporalidad del sitio, cuyo apogeo fue en el Clásico Terminal (800-1000).¹⁴

Otra característica de las serpientes del género *Crotalus* que forma parte de esta representación son las manchas de la piel en forma de diamante presentes a lo largo del dorso en este género de viperinos,¹⁵ que en este caso pueden apreciarse a lo largo de todo el friso. Si bien éste puede ser un rasgo no asociado directamente al ofidio, cabe la posibilidad de que sea una representación implícita de su patrón en la piel. Sin embargo, esto deja la interrogante sobre de qué especie de *crotalus* se trata, ya que en la región habitan dos especies de este género que comparten dicha característica: *Crotalus durissus* y *Crotalus Tzabcan*. Para empezar, hay que destacar que los ecosistemas dominantes en la zona están conformados por selva mediana subcaducifolia y selva baja caducifolia.¹⁶ Ambas especies coinciden en esta distribución, puesto que *Crotalus tzabcan* “habita en la porción norte de la provincia biogeográfica de Yucatán donde es moderadamente común en la selva espinosa y en las sábanas, siendo menos común en la selva alta” (véase figura 4).¹⁷

Por su lado, *Crotalus durissus* “habita regiones semiáridas, selva seca o muy húmeda y bosque de espino, prefiere clima cálido a muy cálido, húmedo y subhúmedo; templado húmedo y subhúmedo, y muy cálido árido o semiárido”.¹⁸ No sólo comparten la distribución; ambas están muy emparentadas. De hecho, no fue sino hasta los estudios de Laurence Monroe Klauber, en 1952, se creía que “*Crotalus Tzabcan* era una subespecie de *Crotalus durissus*”.¹⁹ Esta gran similitud hace muy difícil determinar con exactitud cuál de las dos especies



Figura 4. Serpiente cascabel, *tsab kan* (*Crotalus tzabcan*). Fotografía de Daniel Cabrera Cen, 2018, Tomado de Vista de Conocimiento Etnozoológico de la Herpetofauna de la Comunidad Maya de Santa Elena, Yucatán, México.

es representada. No obstante, un estudio etnozoológico, realizado en la comunidad indígena de habla maya de Santa Elena, a sólo 15 kilómetros al sur de el sitio de Uxmal, reveló que *Crotalus Tzabcan* es de suma importancia tanto simbólica como medicinalmente para los pobladores de esta comunidad:

[...] es importante destacar que, a pesar de no haber tenido un alto número de menciones en cuanto a un solo relato, la serpiente de cascabel, *tsab kan* (*C. tzabcan*), es la especie más nombrada, apareciendo en repetidas ocasiones en una gran variedad de relatos, los cuales van desde creencias pronosticadoras de buena o mala fortuna hasta relatos que hacen referencia a las características de la especie, principalmente a su veneno. Su fuerte presencia en este tipo de historias puede deberse a que las víboras de cascabel son fáciles de distinguir de las culebras por sus características morfológicas distintivas (como el cascabel), y son ampliamente reconocidas por los pobladores. Asimismo, es una especie que ha estado presente en la cultura maya desde tiempos prehispánicos.²⁰

Con este estudio dentro del panorama, es muy probable que la especie de la que se trate sea *Crotalus tzabcan*, tanto por la cercanía del

sitio como por que, según este mismo estudio, los conocimientos en esta comunidad se han transmitido de generación en generación de forma oral.²¹ Lo anterior podría deberse a una posible continuidad cultural o que, al menos, ciertas creencias han perdurado desde tiempos prehispánicos. Si bien las características mencionadas son propias del género *Crotalus*, es posible notar la incorporación de rasgos ajenos a los ofidios. Por ejemplo, las plumas que recorren todo el cuerpo, así como la ausencia de colmillos que usan para inocular veneno; en su lugar encontramos algunos dientes muy parecidos a los de los seres humanos y un rostro dentro de la cavidad vocal. En cuanto a los símbolos asociados a este friso, se han identificado múltiples mascarones relacionados a *Chaak* y la lluvia, así como jaguares, búhos y lechuzas²²

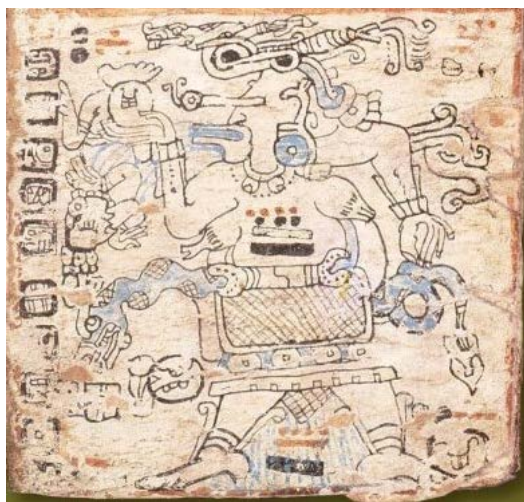


Figura 5. Página 32 del códice de Madrid, almanaque inferior. Imagen tomada de Gabrielle Vail, *et. al*, *Códice de Madrid*, Guatemala, Universidad Mesoamericana, 2013.

En esta página del códice Madrid (véase figura 5) “se puede apreciar el aspecto bestial/destructivo de *Chak Chel*”²³ (también conocida como la diosa cero); se representa como una anciana asociada a las lluvias y a la procreación durante el Posclásico. En contraparte, la diosa Uno estaba relacionado con la luna, lo terrestre y el agua. Esta diosa se representaba como una joven, la cual finalmente se fusionó con la diosa Cero, dando lugar a *Ix Chel*.²⁴

Además de relacionarse con la procreación y el agua, también está vinculada a la luna:

[...] las diosas relacionadas a la luna y la tierra son las que distribuyen el agua y los númenes de fecundidad-fertilidad femenina... Esto las convierte en deidades de la reproducción vegetal o madres de las mieses. Ixchel / Señora Arco-iris, que con este título simboliza dicho fenómeno luminoso, asociado por cierto a la serpiente y a la fecundidad.²⁵

Esto es de suma importancia si retomamos el comportamiento biológico del género *Crotalus*, ya que estos ofidios son, en su mayoría, de hábitos nocturnos y crepusculares, lo que podría ser un factor de su vínculo con esta deidad. Al igual que en el caso anterior, es difícil determinar la especie exacta de la que se trata; sin embargo, basándonos en la ubicación geográfica de la que proviene el códice, es probable que se trate de *Crotalus tzabcan*.

Ahora, respecto de los rasgos físicos que podemos identificar en el ofidio representado, se puede apreciar el crótalo al final de su cola, así como el patrón de la piel en forma de retícula o rombos, el cual, como ya se mencionó, es muy característico en las especies de *Crotalus* de esta región.²⁶ A diferencia de la representación anterior, aquí se muestra explícitamente en otra característica sumamente importante: la escama supraocular que, de igual forma, se encuentra muy marcada. Esto reafirma que la presencia de dicha característica perduró en las representaciones de ofidios del Posclásico, ya que, según Thompson, este códice se ha fechado entre el 1250 y 1450 d.C.²⁷

Es muy importante destacar el color de la piel de este ejemplar, ya que nos indica otro de los elementos a los que se asocia:

[...] en el Códice Madrid, el color azul se emplea para representar el agua y el cielo. La lluvia, “símbolo de las influencias celestes recibidas por la tierra”, es azul, pues está directamente relacionada, por una parte, con la fertilidad universal, y por otra, con la vida misma.²⁸



Figura 6. Baile con serpientes. Pilar D de la Casa D del Palacio, Palenque. Elaborado por Merle Greene.

Esta representación se encuentra en el palacio de Palenque, en el Pilar D de la Casa D, que “es un conjunto de edificios sobre una gran plataforma que delimitaba la gran plaza al oriente, según las inscripciones ésta era la residencia del *Ajaw* o ‘gobernante principal’” (véase figura 6).²⁹ A diferencia de las dos anteriores representaciones, en ésta se distinguen muchos más rasgos de otros animales. Por ejemplo, en las mandíbulas, así como la parte más superior del cuerpo, se aprecian rasgos pertenecientes a una especie del género *Escolopendra* (artrópodos conocidos como ciempiés). Por ello durante la investigación tuvimos un debate en torno a si esta representación era realmente un ofidio o si se trataba de otra especie. Al respecto, Monika Ciura asevera:

el rasgo característico de estas criaturas, que apunta a su identificación como ciempiés, es la boca con dos colmillos como extensión de la

misma. Esta forma de representar las fauces diferencia al artrópodo de la serpiente, cuyos colmillos siempre están incrustados en ellas.³⁰

Se puede apreciar que efectivamente se encuentra el característico colmillo para la inoculación de veneno del género *Crotalus* dentro de la boca; sin embargo, tanto las mandíbulas que sobresalen, así como las patas de artrópodo, pertenecen a una escolopendra, por lo que podemos decir que ambos animales se encuentran “fusionados” en esta representación. Nuevamente, se distingue la ya mencionada escama supraocular muy bien definida y pronunciada, confirmando lo que Mercedes de la Garza dice sobre la importancia de este rasgo en el periodo Clásico.

Un rasgo muy importante acerca de esta imagen es que, en la parte inferior del cuerpo del ofidio, se encuentra una especie de “espólón” que sobresale del cuerpo, el cual no corresponde a la anatomía de este género de serpientes; sólo está presente en los boidos (boas constrictores). Se trata de un órgano vestigial, herencia de sus ancestros, los cuales tenían extremidades inferiores.³¹ Todo este conjunto de rasgos de otras especies de animales, e incluso otros géneros de serpientes, hace que determinar la especie específica se vuelva mucho más complicado. No obstante, teniendo en cuenta el tamaño, el colmillo para inoculación de veneno y la escama supraocular, llegamos a la conclusión de que se trata de una serpiente del género *Crotalus*, con rasgos agregados de otros animales y especies de serpientes. En apoyo de esta afirmación, Romero Sandoval menciona lo siguiente:

La especie de sierpe que aparece modelada en la escena probablemente sea el cascabel tropical (*Crotalus durissus durissus* o *durissus terrificus*), una de las más peligrosas del área maya, porque está decorada con plumas, lo que nos recuerda las escamas de esta especie, y porque en la cola lleva una especie de adorno, que bien puede simular los crótalos del cascabel. Igualmente, porque mide cerca de dos metros, es de cuerpo grueso y cabeza enorme.³²

Con respecto de esta información, el único aspecto en el que disintimos del autor es en que el símbolo al final de la cola sea una representación del crótalo, ya que se trata de “tres piedras con madera quemando”,³³ como se pudo apreciar en el friso de Uxmal, donde tanto el crótalo como el símbolo aparecen representados juntos, pero bien diferenciados.

Representaciones de ofidios del género *Boidae* en la iconografía maya

Esta representación (véase figura 7) pertenece al dintel 4 de un sitio muy cercano a Yaxchilán conocido como “Sitio R”.³⁴ En ella podemos identificar dos personajes muy ataviados que sostienen dos ofidios entre sus manos; estos personajes son Yaxuun B’alam IV y un noble secundario, llamado Ukan Ajkamon. Los glifos asociados se traducen como que están bailando con Cham Cham, es decir, la serpiente celeste.³⁵

Respecto de las características de los ofidios representados, podemos apreciar que, a diferencia de las serpientes de cascabel, no hay presencia de una escama supraocular, ya que los boidos no poseen esta estructura. En segundo lugar, es muy importante destacar que los dientes de esta representación tienen una disposición muy distinta a la de los *crotalus*; esto se debe a que los boidos son considerados como aglifos (carecen de colmillos) pues, a diferencia de las *crotalus*, estas serpientes no utilizan sus dientes para la inyección de veneno, sino como una especie de ganchos que ayudan a atrapar y tragar a sus presas, empujándolas hacia el interior de su estómago a través de movimientos musculares.³⁶

Otra característica muy importante es el gran tamaño de los ofidios representados, ya que alcanzan aproximadamente dos metros de largo³⁷ (tomando en cuenta el tamaño del personaje que lo sostiene).



Figura 7 Dintel 4 del sitio R, “dibujo de Peter Mathews”. Tomado de Davd Freidel, *et al*, *El cosmos maya. Tres mil años por la senda de los chamanes*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 270.

De igual manera, se puede apreciar la característica forma del cráneo de los boidos. En cuanto a la especie específica de boa de la que se trata, a diferencia de lo que sucedía en el caso de las serpientes de cascabel, sólo hay una especie de este género de ofidios en la región de la que proviene esta representación (selva tropical de Chiapas): se trata de *Boa constrictor*.



Figura 8. Vaso de Altar de Sacrificios K3120. Dibujo de John Montgomery, 2000. Tomado de: Sandoval, *Op. cit.*, p. 135

Esta representación (véase figura 8) proviene de Guatemala, más específicamente de un entierro femenino en el sitio Altar de Sacrificios, el cual tuvo su apogeo de desarrollo en el Clásico Tardío.²⁸ La pieza es un vaso de cerámica policroma que actualmente se encuentra en

el Museo Nacional de Arqueología y Etnología de Guatemala.³⁹ Según las interpretaciones, los personajes que aparecen se tratan de *Wahyis*: “entidades anímicas de los antiguos gobernantes mayas”.⁴⁰ Tales personajes están asociados a glifos que los identifican como pertenecientes a una casa dinástica importante que engloba a la familia gobernante, así como sus bienes materiales e inmateriales.⁴¹ Acerca de lo que representa, se ha propuesto que es un acontecimiento muy específico en la historia dinástica del lugar.⁴²

El rasgo más notorio que identifica este ofidio como una boa es, sin duda, su tamaño pues, tomando en cuenta las medidas promedio de esta especie, su envergadura puede estimarse entre los 3 y 4 metros de largo. Otro rasgo muy evidente es el característico patrón en la piel:

La coloración del dorso es canela o gris con manchas rectangulares o bandas irregulares de color café, usualmente con manchas más claras en el centro. La superficie lateral cuenta con manchas oscuras de centro más claro. La superficie dorsal de la cabeza es canela o gris con una raya delgada en medio de la cabeza que empieza en el hocico y se extiende al resto del cuerpo. La superficie ventral es de color canela claro, gris o crema con manchas irregulares oscuras.⁴³

La disposición de los dientes convierte a este ofidio en aglifo y, considerando todas las características, así como la zona donde se hizo esta vasija, podemos afirmar que se trata de una *Boa constrictor*. Finalmente, se expresa el símbolo del fuego al final de la cola del ofidio, lo que confirma que no se trata de una representación del cascabel del género *Crotalus* y abre la posibilidad de que su significado tenga más que ver con los ciclos de transición del poder dinástico y los ciclos de lluvia durante el Clásico maya. Lo anterior adquiere sentido si tomamos en cuenta que las representaciones que hemos analizado de este periodo, tanto de *crotalus* como de boas, donde aparece dicho símbolo, “tres piedras con madera quemando”, está relacionadas a lugares y conceptos de importancia política y social.



Figura 9. boa utilizada en el “baile con serpientes”.
Elaborado por Víctor Vinak Flores Toledo.



Figura 10. Vasija K793 f. Fotografía de Justin Kerr 1999.

Esta representación (véase figura 10) proviene del mismo lugar que la anterior, es decir, Guatemala, en el sitio Altar de Sacrificios. Las investigaciones señalan que el artesano que las produjo es el mismo; hasta donde se ha podido descifrar, su nombre era *Mo...n B'uluch Laj* [no existe traducción].⁴⁴ Fueron producidas durante los años 754-755.⁴⁵ En esta vasija se pueden apreciar los antes mencionados *Wahyis*, quienes eran “un reflejo del ser humano en el otro mundo, siendo ambos finalmente el mismo ser repartido en dos cuerpos distintos, uno intangible y otro tangible”.⁴⁶

Respecto del ofidio que encontramos en esta representación, uno de los rasgos más distintivos es su gran tamaño, pues vemos que incluso esté enroscada en la cintura de uno de los personajes y aún sobresale su cola, por lo que podría suponerse que este ejemplar llegó a medir hasta 4.5 a 5 metros de largo, siendo excepcionalmente más grande que el promedio de su especie. Otro rasgo sumamente carac-

terístico de *Boa constrictor* que podemos notar es el patrón en la piel, el cual, como se mencionó, se compone de manchas irregulares y, en este caso, es posible apreciar el color café en las manchas y el color crema en el vientre.

Otros rasgos de las representaciones anteriores que se repiten en ésta es la configuración dental aglifa y el símbolo “tres piedras con madera quemando” en la punta de su cola. Respecto de qué simboliza el fuego entre los mayas en este periodo, en múltiples mitos y representaciones del Área Maya el fuego funge como fecundador y marcador del inicio y el fin de un ciclo:

[...] cuando penetraba en las tumbas, se convertía en un intermedio entre los vivos y los muertos y funcionaba como el principal agente de cambio que permitió a los gobernantes que habían fallecido convertirse en deidades, proteger a sus sucesores y con ello autentificar que sus descendientes tenían el derecho pleno a regir.⁴⁷

Esto es sumamente importante, ya que, según lo visto, dentro de la cosmogonía maya los gobernantes fallecidos se transformaban en *Wahyis* a través del fuego. Ambos conceptos están relacionados directamente a las boas, ya que la mandíbula de estas serpientes tiene la capacidad de transportar a los antepasados y dioses al mundo terrenal.⁴⁸

Conclusiones

Para finalizar, consideramos los siguientes puntos los más importante a destacar dentro de la investigación. El cambio en la representación entre serpientes del género *Boa* y *Crotalus* entre el Clásico (200-900 d. C.) y el Posclásico (1200-1521 d.C.) puede estar influido por varios factores. Uno de ellos es que los centros religiosos y de poder más importantes de este momento en el Área Maya estuvieron asentados en la península de Yucatán, donde no hay boas, pero las serpientes de cas-

cabel son muy abundantes. Por el contrario, durante el Clásico maya los principales centros de poder se asentaban en regiones completamente selváticas, donde las *boas* son predominantes. Esto no quiere decir que las *crotalus* fueran ajenas a los mayas del Clásico, pues como se vio en la representación del palacio de Palenque (véase figura 6), esta especie sí fue representada, pero con menor frecuencia.

Otro factor importante fue el cambio en la organización política, social y religiosa entre ambos periodos. Durante el Posclásico, el género *Crotalus* está más asociado con la expresión del poder entre la nobleza maya, los ciclos de lluvia, la noche y la fecundidad femenina. En cuanto a los boidos, comparten la característica de asociarse al agua y los fenómenos fluviales; sin embargo, al igual que la representación de *crotalus* en el Clásico, están más asociados a la transición del poder dinástico y son el conducto para el regreso de los viejos gobernantes que se transforman en *Wahyis* para heredar el poder a sus descendientes.

Un aspecto que es necesario destacar acerca de las representaciones de *crotalus* es que suelen asociarse solamente a la especie *Crotalus durissus durissus*. No obstante, a través del estudio etnozoológico de la comunidad de Santa Elena, teniendo en cuenta los sitios en los que se realizaron estas representaciones y comparándolos con los puntos de distribución de *Crotalus tzabcan*, cabe la posibilidad de que esta especie sea la que se encuentre representada al menos para esta región y periodo, ya que la representación del palacio de Palenque sí se trata de *Crotalus durissus durissus*.

En cuanto a los rasgos biológicos característicos de cada especie y que nos pueden ayudar a identificarlas y diferenciarlas en la iconografía maya, se indican enseguida los más significativos:

Para ofidios del género <i>Crotalus</i>	Para ofidios del género <i>Boidae</i>
Escama supra ocular	Forma del cráneo
Colmillos para inoculación de veneno	Configuración dentaria aglifa

Patrón de la piel (rombos en forma de diamante)	Patrón de la piel (con manchas rectangulares o bandas irregulares de color café)
Tamaño (de 50 cm a 2 m máximo)	Tamaño (de 2 m hasta 4m máximo)
Crótalo	

Notas

¹ Roberto Martínez González, *et al*, “Cueva de la Serpiente. Los ofidios con cuernos en la iconografía rupestre de Mulegé, Baja California Sur”, en *Arqueología*, vol. 40, 2009, pp. 24-26.

² *Cfr.*, David Álvarez Cineira, “La figura de la serpiente en el mundo bíblico y germánico”, en *Estudio Agustiniiano*, vol. 38, N.º 3, 2021, pp. 491-492.

³ *Cfr.*, Chrystian Castillo Reyes, “La mordedura de serpiente entre los nahuas del Posclásico Tardío (1300-1521)”, en *Diacronías. Revista de Divulgación Histórica*, N.º 27, 2022, pp. 21-22.

⁴ <https://lugares.inah.gob.mx/es/taxonomy/term/56104> José Huchim Herrera, sin fecha, recuperado el 28 de julio de 2025.

⁵ Carlos Álvarez Asomoza, “Paisajes mayas”, en *Revista Digital Universitaria*, vol. 5, N.º 7, 2004, pp. 4-6.

⁶ Jorge Arturo Hidalgo García, *et al*, “Modelaje de la distribución geográfica de cuatro especies de serpientes venenosas y su percepción social en el sureste de la Altiplanicie de Chiapas”, en *Acta Zoológica Mexicana*, vol. 34, 2018, p. 2.

⁷ SEMARNAT, *Programa de acción para la conservación de las especies: Serpientes de cascabel (Crotalus spp.)*, SEMARNAT, CONANP, México, 2018, p. 9.

⁸ Jorge Álvarez Romero, *et al*, “Boa constrictor”, en Rodrigo Medellín, *et al*, *Vertebrados superiores exóticos en México: diversidad, distribución y efectos potenciales*, México, SNIB-CONABIO, UNAM, 2005, p. 1.

⁹ *Ibid.*, p. 2.

¹⁰ José Huchim Herrera, “Uxmal”, en Antonio Benavides, *et al*, *Diálogos con el pasado. Recuento*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012, p. 256.

¹¹ Martha Ilia Nájera Coronado, “El lenguaje ritual del fuego en los mayas del Periodo Clásico: un acercamiento”, en *Estudios de Cultura Maya*, vol. 54, 2019, p. 97.

¹² Byron George Gordon, *The Serpent Motive in the Ancient Art of Central America and Mexico*, Estados Unidos Universidad de Pennsylvania, 1905, p. 8.

¹³ Mercedes de la Garza Gamio, *El universo sagrado de la serpiente entre los mayas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1984, p. 164.

¹⁴ Robert James Sharer, *La civilización maya*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 98.

¹⁵ Luis Fernando Díaz Gamboa, et al, *Catálogo de reptiles de la península de Yucatán*, México, UNAM, 2020, p. 285.

¹⁶ <https://descubreanp.conanp.gob.mx/es/conanp/ANP?suri=206> Comisión Nacional de Áreas Protegidas, sin fecha, recuperado el 1 de junio de 2025.

¹⁷ Díaz, *op. cit.*, p. 285.

¹⁸ <https://enciclovida.mx/especies/36872-crotalus-durissus> Susana María Rivas Ladrón de Guevara, 2020, recuperado el 1 de junio de 2025.

¹⁹ SEMARNAT, *op. cit.*, p. 112.

²⁰ Verónica Cupul Cicero, et al, “Conocimiento etnozoológico de la herpetofauna de la comunidad maya de Santa Elena, Yucatán, México”, en *Estudios de Cultura Maya*, vol. 54, 2019, p. 304.

²¹ *Ibid.*

²² Huchim, *op. cit.*, p. 256.

²³ Gabrielle Vail, et al, *Códice de Madrid*, Guatemala, Universidad Mesoamericana, 2013, p. 89.

²⁴ Greta Cristóbal Carcavilla, “La Diosa IX Chel en los mayas prehispánicos”, trabajo de fin de grado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, 2022, pp. 18-19.

²⁵ María Villar Montoliu, “La diosa lunar Ixchel: Sus características y funciones en la religión maya”, en *Anales de Antropología*, vol. 21, N.º 1, 2010, México, p. 72.

²⁶ “El código Madrid muestra asociaciones estilísticas con los murales de Tulum y Tancah, ambos de la costa oriental de Yucatán, lo cual la señala como posible lugar de origen”, Sharer, *op. cit.*, p. 569.

²⁷ *Ibid.*, p. 572.

²⁸ Laura Sotelo, “El simbolismo del color en las figuras del Códice Madrid”, en *Estudios Mesoamericanos*, N.º 1, 2016, México, p. 32.

²⁹ Arnoldo González Cruz, “Palenque”, en Benavides, *op. cit.*, p. 46.

³⁰ Monika Ciura, “The Centipede in the Maya Art and Culture”, en *Estudios Latinoamericanos*, vol. 38, 2019, p. 53.

³¹ Miguel Ángel González Bustos, “Manual ilustrado de propedéutica clínica veterinaria en serpientes”, tesis para obtener el título de Médico Veterinario Zootecnista, México, UNAM, FES Cuautitlán, 2005, p. 12.

³² Roberto Sandoval Romero, “El baile con serpientes entre los mayas”, en *Estudios de Cultura Maya*, vol. 54, 2019, p. 131.

³³ Nájera, *op. cit.*, p. 97.

³⁴ María del Pilar Regueiro Suárez, “Las danzas de Yaxuun Bahlam IV de Yaxchilán: un caso de estrategia y negociación política en la cuenca media del Usumacinta durante el siglo VIII d. C.”, tesis de Maestría en Estudios Mesoamericanos, México, UNAM, 2017, p. 150.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ González Bustos, *op. cit.*, p. 76.

³⁷ Sandoval, *op. cit.*, p. 132.

³⁸ Sharer, *op. cit.*, p. 407.

³⁹ Daniel Moreno Zaragoza, “El Vaso de Altar de Sacrificios: Un estudio microhistórico sobre su contexto político y cosmológico”, en Bárbara Arroyo, *et al* (eds), *XXIX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Guatemala, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2016, pp. 605-607.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 605.

⁴¹ *Ibid.*, p. 607.

⁴² Sharer, *op. cit.*, p. 409.

⁴³ Álvarez, *op. cit.*, p. 6.

⁴⁴ Daniel Moreno Zaragoza, “Transformación onírica: Naturaleza, expresiones y funciones de los *wahyis* mayas clásicos”, tesis de Doctorado en Estudios Mesoamericanos, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2020, p. 106.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 140.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 144.

⁴⁷ Moreno, *op. cit.*, p. 120.

⁴⁸ David Freidel, *et al*, *El cosmos maya. Tres mil años por la senda de los chamanes*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 273.

Bibliografía

Libros

- De la Garza Gamio, Mercedes, *El universo sagrado de la serpiente entre los mayas*, México, UNAM, 1984.
- Díaz, Gamboa Luis Fernando, *et al*, *Catálogo de reptiles de la península de Yucatán*, México, UNAM, 2020.
- Freidel, David, *et al*, *El cosmos maya. Tres mil años por la senda de los chamanes*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Gordon, Byron George, *The Serpent Motive in the Ancient Art of Central America and Mexico*, Estados Unidos, Universidad de Pensilvania, 1905.
- semarnat, *Programa de Acción para la Conservación de las Especies: Serpientes de Cascabel (Crotalus spp.)*, México, semarnat, conanp, 2018.
- Sharer, Robert James, *La civilización maya*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Vail, Gabrielle, *et al*, *Códice de Madrid*, Guatemala, Universidad Mesoamericana, 2013.

Artículos en libros

- Álvarez, Romero Jorge, *et al*, “Boa constrictor”, en Medellín, Rodrigo, *et al*, *Vertebrados superiores exóticos en México: diversidad, distribución y efectos potenciales*, México, SNIB-CONABIO, UNAM, 2005.
- González Cruz, Arnoldo, “Palenque”, en Benavides, Antonio, *et al*, *Diálogos con el pasado. Recuento*, México, INAH, 2012.
- Huchim, Herrera José, “Uxmal”, en Benavides, Antonio, *et al*, *Diálogos con el pasado. Recuento*. México, INAH, 2012.
- Moreno, Zaragoza Daniel, “El Vaso de Altar de Sacrificios: Un estudio microhistórico sobre su contexto político y cosmológico”, en Arroyo, Bárbara, *et al*

(eds), *XXIX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Guatemala, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2016.

Artículos en revistas

Álvarez Asomoza, Carlos, “Paisajes mayas”, en *Revista Digital Universitaria*, vol. 5, N.º 7, 2004.

Castillo Reyes, Chrystian, “La mordedura de serpiente entre los nahuas del Posclásico Tardío (1300 d. C.-1521)”, en *Diacronías. Revista de Divulgación Histórica*, N.º 27, 2022.

Álvarez Cineira, David, “La figura de la serpiente en el mundo bíblico y germánico”, en *Estudio Agustiniano*, vol. 38, N.º 3, 2021.

Ciura, Monika, “The Centipede in the Maya Art and Culture”, *Estudios Latinoamericanos*, vol. 38, 2019.

Cupul Cicero, Verónica, *et al*, “Conocimiento etnozoológico de la herpetofauna de la comunidad maya de Santa Elena, Yucatán, México”, *Estudios de Cultura Maya*, vol. 54, 2019.

Hidalgo, García Jorge Arturo, *et al*, “Modelaje de la distribución geográfica de cuatro especies de serpientes venenosas y su percepción social en el sureste de la Altiplanicie de Chiapas”, en *Acta Zoológica Mexicana*, vol. 34, 2018.

Martínez, González, Roberto, *et al*, “Cueva de la Serpiente. Los ofidios con cuernos en la iconografía rupestre de Mulegé, Baja California Sur” en *Arqueología*, vol. 40, 2009.

Nájera Coronado, Martha Ilia, “El lenguaje ritual del fuego en los mayas del Periodo Clásico: un acercamiento”, en *Estudios de Cultura Maya*, vol. 54, 2019.

Sandoval Romero, Roberto, “El baile con serpientes entre los mayas”, en *Estudios de Cultura Maya*, vol. 54, 2019.

Sotelo, Laura, “El simbolismo del color en las figuras del Códice Madrid”, en *Estudios Mesoamericanos*, N.º 1, México, 2016.

Villar, Montoliu María, “La diosa lunar Ixchel: sus características y funciones en la religión maya”, en *Anales de Antropología*, vol. 21, N.º 1, México, 2010.

Tesis

- Cristóbal Carcavilla, Greta, “La Diosa IX Chel en los mayas prehispánicos”, tesis para de licenciatura en Arqueología, Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia, 2022.
- González Bustos, Miguel Ángel, “Manual ilustrado de propedéutica clínica veterinaria en serpientes”, tesis para obtener el título de Médico Veterinario Zootecnista, México, UNAM, FES Cuautitlán, 2005.
- Moreno Zaragoza, Daniel, “Transformación onírica: Naturaleza, expresiones y funciones de los *wahyis* mayas clásicos”, tesis de Doctorado en Estudios Mesoamericanos, México, UNAM, 2020.
- Regueiro, Suárez, María del Pilar, “Las danzas de Yaxuun Bahlam IV de Yaxchilán: un caso de estrategia y negociación política en la cuenca media del Usumacinta durante el siglo viii d. C.”, tesis de Maestría en Estudios Mesoamericanos, México, UNAM, 2017.

Mesografía

- <https://descubreanp.conanp.gob.mx/es/conanp/ANP?suri=206> Comisión Nacional de Áreas Protegidas, sin fecha, consultada el 1 de junio de 2025.
- <https://enciclovida.mx/especies/36872-crotalus-durissus> Susana María Rivas Ladrón de Guevara, 2020, consultada el 1 de junio de 2025.

Amor y poder en la Castilla bajomedieval: el amor como emoción política en la crónica regia

Marlene Hostiguin Santiago

Introducción

Las emociones no son categorías universales, sino que son discurso e imagen con historicidad mediadas por el momento histórico en que se desarrollan y la cultura a la que pertenecen. En todo momento son dependientes del lenguaje, las normas morales y éticas de su sociedad y de las instituciones que dominan la cultura en la que se gestan.¹ Gozan de tal importancia en la vida humana que no existe un rubro en que no tengan protagonismo; por tanto, no es de extrañar su presencia en el ámbito político. Son parte fundamental de las conductas políticas, tanto en su forma de “emociones políticas” como en el desarrollo de las llamadas “políticas emocionales”.²

Desde esta perspectiva, la Historia de las Emociones las reconoce como un objeto legítimo de análisis, en la medida en que se suscriben a una vertiente interesada en la comprensión de las construcciones políticas. Tal como señala Jara Fuente desde el campo hispano, esta interpretación no se centra en el estudio de las emociones como tales, sino en lo que representan como instrumento en la construcción de lo político. En este sentido, las emociones se entienden como parte de las prácticas de lucha política llevadas a cabo por los sujetos, quienes recurren a ellas con el fin de alcanzar determinados objetivos.

Para el caso de la Baja Edad Media, ciertas emociones adquirieron significados que no necesariamente se corresponden con las concepciones actuales. El *amor* constituye, en este sentido, un ejemplo claro de ello, en la medida que su significado estuvo profundamente condicionado por el dominio de la institución católica y por una configuración discursiva del poder estrechamente vinculada a lo divino, particularmente en lo que respecta al ámbito castellano.

Fundamentos teológicos del amor

Para entender el sentido político de la emoción propuesta resulta fundamental referir al término *caritas* (*charitas*). *Amor*, en este caso, en ningún momento refiere un sentido natural-intimo o humano, sino que se plantea como una emoción trascendente, que supera el plano terrenal. Aunque existen autores que hacen explícita la distinción entre *dilectio*, *amor proximi*, *amicitia*, etcétera —reservando el término *caritas* exclusivamente para el amor a Dios—, es posible detectar un uso más flexible y amplio del término a nivel generalizado, orientado más bien hacia la virtud teologal que consiste en la amistad entre Dios y el hombre.³

De allí es posible afirmar que cuando se refiere al *amor* en el ámbito político, se hace desde una concepción cristiana del término, puesto que se aleja del *eros*, entendido como pasión o deseo desordenado,⁴ y se vincula a la virtud.⁵ Tampoco se relaciona con la *concupiscentia*, concebida como apetito egoísta, sino que se presenta como una fuerza reguladora del orden moral y social. Esta concepción mantiene estrechos vínculos con otras nociones clave del pensamiento cristiano, como la *amicitia*,⁶ esto es, una relación fundada en la reciprocidad desinteresada y la voluntad de procurar el bien del otro; el *affectus*⁷ entendido como disposición afectiva hacia el bien y la *concordia* entendida como una metáfora política que refiere a la comunión de afectos-voluntades.⁸

En conjunto, estos conceptos permiten pensar el *amor* como una herramienta discursiva de orden, legitimación y gobierno en el ámbito político bajomedieval. En dicha concepción es posible distinguir la influencia de dos autores teológicos: san Agustín y santo Tomás, quienes aportan nociones clave para su configuración y entendimiento.

San Agustín

Para Agustín de Hipona, el amor se encuentra estrechamente vinculado a lo divino en tanto “el amor es de Dios y Dios es amor”.⁹ En este sentido, el término *caritas* se diferencia del amor dirigido a las cosas, y se define como el *buen amor*,¹⁰ presente en la intencionalidad de las acciones. Así, para el filósofo el amor no sólo es una emoción, sino el centro del alma y la fuerza que orienta libremente el obrar humano hacia la bondad y la búsqueda del bien del otro.¹¹

Dentro su pensamiento, el amor se encuentra intrínsecamente vinculado al bien,¹² en la medida en que sólo el amor ordenado (*caritas*) puede orientar correctamente la acción humana. No se trata de cualquier forma de amar, sino de un amor regulado por la razón y dirigido hacia Dios como bien supremo, del cual derivan los demás bienes. En este marco, la voluntad —entendida como acto y operación— se orienta hacia el bien y la felicidad únicamente cuando está guiada por la caridad, que actúa como criterio moral de la acción. Esta concepción se sintetiza en la formulación agustiniana: “Ama y haz lo que quieras [...] si corriges, corrige por amor; si perdonas, perdona por amor. Exista dentro de ti la raíz de la caridad; de dicha raíz no puede brotar sino el bien”.¹³

En este sentido, el amor no anula la corrección ni la justicia, sino que las legitima, al convertirlas en expresiones de un orden moral orientado al bien común.¹⁴ En otras palabras, si el alma ama sin orden, se deja arrastrar por las pasiones y cae; en cambio, si ama rectamente, asciende, se une a Dios y alcanza la armonía interior. Este *ordo amoris* representa el principio de toda vida virtuosa y establece que cada

cosa debe ser amada conforme a su valor,¹⁵ distinguiendo lo que está encima del ser humano (*supra nos*), junto a él (*iuxta nos*) y debajo de él (*infra nos*). De esta jerarquía —Dios, el prójimo, uno mismo y los bienes materiales— se deriva la bondad de las acciones, pues no basta con una buena intención si ésta no se ajusta al orden correcto del amor.¹⁶

El *ordo amoris* proporciona el marco moral desde el cual se juzga tanto la conducta individual como la armonía del orden social. No obstante, en el pensamiento agustiniano la *caridad* tiene límites: amar no equivale a permitir, ni encubrir el error.¹⁷ Por el contrario, la verdadera *caridad* implica corregir y disciplinar en tanto éstas se orientan a procurar el bien del otro, evitando la indulgencia pasiva que se identifica con la dejadez moral. En este sentido, el amor se concibe como un principio activo y racional que busca preservar el orden y corregir aquello que lo amenaza.¹⁸

En resumen, el amor para Agustín de Hipona no es un mero sentimiento o impulso, sino una estructura que guía tanto la vida individual como la organización de la sociedad. Su orden o desorden determina la virtud o el pecado, la justicia o la corrupción, y, en última instancia, la cercanía o lejanía de Dios.

En la *Summa Teológica* el autor trata el tema del amor y las pasiones humanas, en las cuestiones 26, 27 y 28 del segundo tomo. Aunque retoma en muchos aspectos a san Agustín, Tomás introduce matices importantes, en lo relativo al papel del cuerpo y de la voluntad racional. Para él, el amor también tiene un vínculo profundo con lo divino —Dios y las criaturas celestiales aman— y el amor es el camino para acercarse a Dios.¹⁹ Sin embargo, no se trata únicamente de una pasión sensible sino un acto de la voluntad racional orientado al bien del otro.²⁰

La *caridad* (*caritas*), entendida como amor a Dios y al prójimo por Dios, es la forma más elevada del amor y se haya guiada por el

bien.²¹ No obstante, no todos los actos de amor son iguales; así, toda dilección y caridad son formas de amor, pero no todo amor es dilección o caridad.²² Esto posiciona al *amor* como una virtud digna de admiración. Bajo la idea de que amar es querer el bien para alguien.²³

En conjunto, las concepciones de san Agustín y santo Tomás permiten comprender la manera en que se concibe el amor dentro de un orden moral y político en una sociedad atravesada por el pensamiento cristiano. La existencia de un orden jerarquizado, el interés en la intencionalidad de las acciones y un intrínseco vínculo con el bien permiten entrever la capacidad del amor para estructurar vínculos y legitimar posiciones de autoridad. En este sentido, cuando se habla de amor político no se alude a una idea abstracta, sino a una construcción simbólica con fundamentos teológicos. Así, la virtud, la justicia y la concordia no son simples cualidades atribuidas al buen gobierno, sino manifestaciones de un amor rectamente ordenado, cercano a la *caritas* teológica.

Poder y crónica regia: el espacio discursivo

Esta interpretación teológica se vierte en el espacio discursivo de la crónica regia, la cual, lejos de limitarse a ser una narración de hechos, participa activamente en la configuración de una imagen política y moral de los monarcas. El pasado contenido en ellas no es al azar, sino que consiste en una construcción discursiva que responde a necesidades específicas de su presente, las cuales operan en dos planos fundamentales: el político y el moral. En otras palabras, estos relatos fueron concebidos tanto como obras de carácter propagandístico —para respaldar proyectos de gobierno—, como un referente ejemplarizante para edificar moralmente a sus lectores. Se trata así de un género que no poseía estrictos criterios literarios, más bien, se limitaba a desempeñarse como un material cultural con un objetivo definido: realizar el registro del pasado, y exaltar y reconocer la figura regia y la de sus descendientes, así como de la de exaltar su proyecto político.²⁴

Específicamente, en el periodo bajomedieval el género fue fuertemente influido por el humanismo incipiente, así como se articula en torno a elementos providencialistas que revelan una intención clara de edificación ideológica. En este sentido, la obra no se reduce a una fuente documental, sino que también se desempeña como instrumento de legitimación política que recurre al uso de ciertas emociones en su estructura narrativa y argumentativa para el cumplimiento de sus fines.²⁵

Es importante considerar que, en primer lugar, al tratarse de una crónica oficial esta, se hallaba dirigida a un público reducido, inicialmente compuesto por los propios monarcas y sus descendientes. En este sentido, la obra buscaba afirmar y acentuar en la memoria la legitimidad del reinado, no sólo como ejercicio de poder, sino como parte esencial de la dinastía.²⁶ En un segundo lugar, se pensó en un público más amplio —en términos relativos— nobles, clérigos, funcionarios y miembros de las élites urbanas.²⁷ De allí que el discurso político presente en estas obras buscara tanto justificar las acciones de los monarcas ante la nobleza, proporcionando legitimación y reforzando su autoridad, como representar en su discurso una figura modélica que sirviera de referente para el comportamiento de la élite.

Gracias a la intencionalidad del discurso, resulta necesario perfilar la concepción de poder que da sentido al uso político del amor en la Castilla bajomedieval. Nieto Soria ha identificado una serie de imágenes que caracterizan la identidad regia castellana —imagen: teológica, ético-moral, jurídica, patriótica e histórica-providencialista— que permiten comprender los mecanismos simbólicos mediante los cuales se construyó y legitimó la autoridad monárquica.²⁸ Dada la complejidad de dicho esquema, el presente artículo no pretende desarrollarlo de manera exhaustiva, sino retomarlo como marco de referencia para explicar de qué manera el amor se integró y reprodujo en el discurso político, partiendo de la premisa de que su concepción estuvo determinada por la concepción del poder presente en la sociedad en la que se gestó.

De entre estas imágenes, el presente análisis se detiene especialmente en las correspondientes a la dimensión teológica y ética-moral por

considerarlas estrechamente vinculadas a la construcción del *amor*. Éstas se cimbraron en el ámbito simbólico y cultural en torno a tres principios fundamentales: el rey como defensor de la patria (*defensor patriae*), el rey como vicario de Dios (*vicarius dei*), y el rey como defensor de la justicia (*rex iustus*). En este sentido, la imagen teológica resultó fundamental y fijó la figura del rey con Dios al posicionarlo como su vicario.²⁹ Esta idea no sólo justificó la persona histórica del rey a nivel singular, sino que ayudó a establecer el origen divino de la realeza en su conjunto, al tiempo que su figura simbólica se consolidó como el encargado de impartir justicia.³⁰

Esta visión se sustentó desde los ámbitos teológico, moral y simbólico,³¹ tanto en las Sagradas Escrituras como en la tradición jurídica castellana. Alfonso X, en las Siete Partidas, afirmó que el rey era “corazón y alma del pueblo”,³² pues así como el cuerpo humano vive por el alma, el reino se sostenía por la justicia encarnada en su soberano. Dicha interpretación no se trataba únicamente de una metáfora política, sino que permitía expresar una doble dimensión del poder regio, fundamental para la identidad monárquica castellana. Por un lado, el monarca era una persona concreta, sujeta a enfermedad y muerte; por otro, encarnaba una figura simbólica que trascendía lo individual y aseguraba la continuidad política.³³

Derivado de lo anterior, se configuró un modelo de reyes cristianos y virtuosos, cuya conducta debía ajustarse a principios morales claramente definidos. Desde las *Partidas* de Alfonso X se ofrece una descripción del comportamiento ejemplar esperado en el soberano, quien debía actuar guiado por franqueza, piedad, mesura y razón, convirtiéndose así en un agente moralizador del reino. En este marco, la justicia se convirtió en la virtud central de la identidad regia: de ella dependían tanto el temor como el respeto de sus súbditos, y en ella residía la base ética y política del ejercicio del poder.³⁴

Nieto Soria señala que este modelo responde a la denominada “retórica del absolutismo real”,³⁵ que a lo largo de la Baja Edad Media, se convirtió en el rasgo de mayor valor simbólico del proyecto político

dinástico.³⁶ Aunque en los últimos años del periodo esta concepción fue fuente de tensiones con la nobleza —particularmente durante la guerra civil de Juan II y la presión ejercida por la Liga Nobiliaria en el reinado de Enrique IV—, su centralidad no se debilitó. Por el contrario, esta imagen se consolidó tanto en el plano discursivo y retórico como en las prácticas cotidianas del ejercicio del poder, visibles en la concesión de mercedes, perdones y nombramientos.

En este contexto, la historia se configuró como un recurso fundamental de legitimación, al permitir inscribir a cada monarca dentro de un destino colectivo y una tradición heredada. La narración cronística no se limitó a relatar hechos pasados, sino que los ordenó en un marco de continuidad histórica en el que cada reinado se presentó como parte de un proyecto político mayor. Esta construcción discursiva, nutrida de una noción de *hispanidad*³⁷ en formación, reforzó la imagen de una monarquía con sentido histórico, proporcionando así el soporte narrativo necesario para legitimar el poder y sus formas de representación.

Desde esta concepción del poder, las emociones adquirieron una función estructural dentro del discurso político, en la medida en que permitían traducir principios abstractos —como la justicia, la obediencia o el origen divino de la autoridad— en vínculos comprensibles y operativos para la comunidad política. El amor, en particular, se configuró como una emoción privilegiada para articular esta relación, al presentarse como un afecto capaz de vincular al soberano con Dios y con sus súbditos dentro de un mismo horizonte moral. Lejos de entenderse como una inclinación personal o privada, la emoción operó como un principio regulador del ejercicio del poder, orientado a la concordia, la reciprocidad y el bien común; de igual forma se volvió una emoción capaz de ser representada, normada y exaltada a través del discurso cronístico.

El amor en la crónica castellana

En el discurso político de la crónica castellana, virtudes como la fuerza, la justicia o la sabiduría del monarca, consideradas en abstracto, tendieron a ocupar un lugar secundario frente al uso de las emociones como herramientas de cohesión política. Entre ellas, el amor adquirió una relevancia particular, en tanto se configuró como un afecto capaz de reforzar el vínculo entre el rey y el reino. Esta emoción se proyectó como un principio político fundado en la reciprocidad y orientado al bien común, que permitía legitimar el ejercicio del poder y garantizar la cohesión del cuerpo político.

La tradición alfonsí ya había subrayado la relevancia de esta noción. En las *Siete Partidas*, el amor aparece como una virtud necesaria para el buen gobierno, en la medida en que moderaba el ejercicio de la autoridad y lo orientaba hacia el bien común. Esta concepción se basaba en una idea de reciprocidad estructurada en una serie de vínculos interrelacionados: el amor del rey y del pueblo hacia Dios; el amor del rey hacia la tierra y sus súbditos, y de manera complementaria, el amor del pueblo hacia el rey. En conjunto, estos vínculos conformaban un sistema afectivo que sostenía el orden político y reforzaba la legitimidad de la autoridad regia. En sus propias palabras:

Senntidor llamaron Aristóteles et los otros sabios á la segunda alma que facieron semejanza al rey; et segunt aquesto mostraron en qué manera se debe al pueblo mantener con él, et dixieron que asi como esta alma ha diez sentidos, que segunt aquesto debe el pueblo sentir et obrar en fecho del rey diez cosas para ser honrado, et amado et guardado dellos complidamente.³⁸

Como se ha señalado, el vínculo político en la Castilla bajomedieval se justificó desde el ámbito emocional y la búsqueda del bien común. Esta premisa permitió priorizar tanto la idea de buen gobierno como la de la defensa del territorio y la noción de estabilidad del reino.

En ese sentido, la autoridad regia se consolidó como una construcción política y simbólica sostenida por emociones que dotaban de sentido a la relación entre el monarca y la comunidad. El amor destacó como principio articulador del orden político, al vincular al rey con su pueblo y con lo divino dentro de un mismo horizonte moral.

Un ejemplo concreto de esta caracterización política y discursiva de la emoción se encuentra en la *Crónica de los Reyes Católicos* de Fernando de Pulgar. En ella llama la atención que el autor no construye el ejercicio del poder de Isabel I a partir de manifestaciones explícitas de afecto, sino mediante una narrativa en la que la firmeza, la corrección y la prudencia aparecen justificadas moralmente y como muestras afectivas. En diversos pasajes, la reina es representada como una figura capaz de imponer castigo, restablecer el orden y corregir conductas, sin que estas acciones se presenten como arbitrarias o movidas por interés personal. Por el contrario, Pulgar subraya que tales decisiones responden siempre a la búsqueda del bien del reino y de la concordia política.

Sirva de ejemplo el fragmento del capítulo LIV de la primera parte del relato en el que se invita a no desacatar las órdenes reales debido a que los reyes: “...son tan humanos e piadosos con sus naturales, que como quier que los avéys errado grauemente, avrán misericordia de vosotros, e, no mirando vuestros yerros, os darán vida e reparo de vuestras personas”.³⁹ Así, la misericordia regia no se presenta como indulgencia, sino como expresión de una justicia moderada por la piedad, orientada a preservar el orden y la obediencia.

En este caso concreto Pulgar se dedica a exaltar a Isabel para legitimarla desde la virtud. El siguiente fragmento resulta particularmente significativo porque la misericordia concedida por la reina contradice a la estricta ejecución de justicia que habría correspondido para reparar los agravios cometidos. Así, pese a tratarse de una decisión con fines políticos —conciliación y negociación con la nobleza— la construcción narrativa del cronista lo expone como una manifestación de perdón y nobleza de la reina hacia miembros de su comunidad política:

Esta Reyna perdonaba muy ligeramente los yerros que contra ella se facían, pero los yerros hechos contra otras personas, muy gaveamente e con grandes dificultades era trayda a los perdonar, porque no podía sufrir a los quexos e clamores que le davan los agraviados e injuriados, sin que llevasen remedio de su justicia. Así porque esta era su condición como por respeto a aquel don Pedro, que le había bien servido e avia de heredar aquella casa, perdono al duque su padre y la duquesa su mujer, e reduxolos a su servicio. Los cuales sirvieron después al rey y a la reyna tan bien e lealmente, que entregaron la villa de Arevalo que tenían ocupada a la Reyna...⁴⁰

En este caso específico, la mayor riqueza emocional del discurso se encuentra en la primera parte de la obra. La descripción de la reina, la definición de sus actividades y obligaciones, así como su participación en los conflictos políticos y militares, es destacada como parte de la *caritas* en torno a tres vínculos fundamentales: el amor de la reina hacia Dios, el amor de la reina Isabel hacia el reino y el amor del reino hacia la reina, guardando correspondencia con el *ordo amoris*.⁴¹

Concentrando el interés en el primero de ellos, Pulgar expone los acontecimientos políticos como una expresión de la voluntad divina. Dios ha escogido a Isabel y ella responde con fidelidad absoluta. Sus decisiones y actos de gobierno son presentados como expresiones de esa relación jerárquica: Dios guía, Isabel obedece y el reino prospera. Esto queda evidenciado cuando ella atribuye las victorias a Dios y las interpreta como un regalo del cielo, manifestando su agradecimiento de manera pública y privada llegando a la emocionalidad, con lágrimas y sacrificios personales.⁴²

Durante esta primera parte, las menciones del amor hacia Dios gozan de mayor carga retórica y tienen como intención principal conceder la simpatía de los lectores a la reina y sus decisiones políticas. Las alusiones a Dios no aparecen como fórmulas convencionales ni como simples expresiones de piedad, sino que son descritas con detalle y empleadas estratégicamente para reforzar la cohe-

rencia del relato y sostener la interpretación providencial de los acontecimientos.

En el siguiente fragmento, que cierra el capítulo XXXI, se ofrece un ejemplo de ello. En éste se manifiestan la devoción religiosa de la reina, el reconocimiento de su vínculo con la divinidad y el sentido de responsabilidad que asume tanto ante la justicia como ante su reino.

La Reyna estaua muy turbada de ler los escandolos e alteraciones del rreyno. E como desde su niñez avia seydo huérfana y criada en grandes necesidades, considerando los males que avía visto de la división pasada, rrecelando iinconvenientes mayores por los que veyra presente, convertyose a Dios en oración; y los ojos y manos alzados al cielo dixo ansi:

Tu señor, que conoces el secreto de los corazones, sabes de mí que no por vía ynjusta, no con cautela ni tirania, mas creyendo verdaderamente que de Derecho me pertenecen estos rreynos del rrey mi padre, he procurado de los ver, porque aquello de los reyes mis progenitores ganaron con tanto derramamiento de sangre no venga en generación agena. Y tu, señor, en cuyas manos es el derecho de los rreynos, por la dispusicion de tu Providencia me has puesto en este estado real en que oy estoy, suplico humildemente, Señor, que oygas agora la oración de tu sierua, y muestres la verdad, y manifiestes tu voluntad con tus obras maravillosas; porque si yo no tengo justicia, no aya lugar de pecar por ynoranzia, e si la tengo, me des seso y esfuerzo para que con ayuda de tu brazo lo pueda proseguir y alcanzar, e dar paz en estos rreynos, que tantos males e destrucciones fasta aquí por esta causa han padezido.

Esto oyan dezir a la Reyna muchas vezes en aquellos tiempos en publico, y esto dezia ella que era su principal rogativa a Dios en secreto.⁴³

De esta manera, Pulgar no sólo destaca la piedad de la reina, sino que refuerza una imagen de interioridad devota y entrega amorosa,

coherente con la función moralizadora que asigna a su figura. La reina aparece, así como una gobernante que ama rectamente, en tanto su acción se orienta por la razón y la justicia, y no por la pasión o el afecto desordenado. De este modo, Pulgar integra el amor al discurso político de manera implícita, presentándolo como un afecto regulador del poder que permite justificar tanto la autoridad como la disciplina. El *amor*, entendido como *caritas*, opera, así, como un criterio moral que estructura la representación de la reina y refuerza su legitimidad como garante del orden y la paz del reino.

Desde esta perspectiva, la representación de Isabel I que realiza Pulgar no consiste en una exaltación personal, sino a una tradición cultural más amplia donde el amor ordenado garantiza el bienestar del reino. De tal suerte que el amor como categoría política permite evidenciar que en la Castilla bajomedieval las emociones no operaban en un plano secundario o estético, sino que se desempeñaban como principios capaces de estructurar el orden social. En el discurso crónico el amor se desempeña como criterio normativo que modela la representación de la figura regia y legitima la autoridad real. Al retomar este aspecto en otras narrativas se permitirá ahondar en la función política de las emociones y nutrir la concepción del poder medieval.

Consideraciones finales

Como se evidenció, el análisis del amor como emoción política en la Castilla bajomedieval permite comprender con mayor profundidad los mecanismos simbólicos y discursivos mediante los cuales se legitimó el ejercicio del poder monárquico. Lejos de tratarse de una emoción privada o espontánea, el amor fue concebido en el ámbito político como una virtud pública, regulada por un marco teológico y moral que lo vinculaba estrechamente con el orden, la justicia y el bien común.

Desde esta perspectiva, la *caritas* cristiana —formulada por san Agustín y sistematizada por santo Tomás de Aquino— proporcionó

un lenguaje afectivo que hizo posible pensar el poder no sólo como autoridad coercitiva, sino como vínculo moral entre el soberano, Dios y la comunidad política. El amor ordenado, racional y orientado al bien del otro se convirtió así en un principio de concordia que justificaba tanto la obediencia de los súbditos como la autoridad del monarca.

La crónica regia castellana funcionó como el espacio privilegiado para articular esta emoción política gracias a su intencionalidad. A través de ella, el amor se integró en la construcción de la identidad regia como un afecto que regulaba el ejercicio del poder, moderaba la justicia y aseguraba la cohesión del reino. En este discurso, el monarca fue representado como figura capaz de encarnar un amor que no se guiaba por la pasión ni por el interés, sino por la búsqueda del *bien común*.

En este sentido, el amor operó como una herramienta de legitimación que permitió presentar el gobierno como una forma de cuidado, corrección y protección del cuerpo político. La reciprocidad afectiva entre rey y pueblo, sostenida por una visión ética-cristiana del amor, reforzó la imagen de una monarquía justa y ordenada, inscrita en un proyecto providencial e histórico.

Así, el estudio del amor como emoción política contribuye, por tanto, a ampliar la comprensión de la cultura política bajomedieval, al mostrar cómo las emociones no sólo reflejaron valores morales, sino que desempeñaron un papel activo en la construcción del poder y de sus discursos de legitimidad. Analizar estas emociones permite acceder a una dimensión más profunda de la experiencia política medieval, en la que el afecto, la virtud y la autoridad se articularon de manera inseparable.

Notas

¹ José Antonio Jara Fuente, “Introducción”, en José Antonio Jara Fuente (coord.), *Las emociones en la historia. Una propuesta de divulgación*, España, Universidad de Castilla La Mancha, 2021, pp. 10-13.

² La diferencia entre ambas radica en que el concepto “emociones políticas” refiere a una emoción en concreto con función política; mientras que “políticas de la emoción” refieren a las estrategias, prácticas y discursos que buscan producir, regular o dirigir emociones con intención política. *Cfr.*, José Antonio Jara Fuente, “Emociones políticas, un estado de la cuestión (con especial referencia a la Edad Media)”, en *ibid.*, pp. 19-20.

³ Silvia Magnavacca, *Léxico técnico de filosofía medieval*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Niño y Dávila, 2005. p. 122.

⁴ *Ibid.*, pp. 70-71.

⁵ *Ibid.*, p. 122.

⁶ En la tradición medieval, se valoró especialmente la amistad espiritual, como expresión de comunión moral y afectiva entre almas afines. Magnavacca, *op. cit.*, p. 70.

⁷ *Affectus* es un movimiento interior de la facultad apetitiva que impulsa al ser humano a acercarse a lo que percibe como bien o a alejarse de lo que juzga como mal, sin mediación racional, y no tiene valor moral en sí mismo. Magnavacca, *op. cit.*, p. 63.

⁸ *Concordia* es la unidad de afectos y voluntades entre varias personas que comparten un mismo fin, especialmente el bien común. En Agustín de Hipona, constituye el vínculo esencial del Estado y la base del verdadero pueblo. En santo Tomás, es efecto de la caridad, que une los corazones en el amor divino y hacia el prójimo. Magnavacca, *op. cit.*, p. 151.

⁹ *Cfr.*, en la Sexta homilía, consultado digitalmente en san Agustín, *Tratados sobre la primera carta de San Juan*, Homilía VI, en Augustinus.it, https://www.augustinus.it/spagnolo/commento_lsg/index2.htm, consultada el 10 de octubre de 2025.

¹⁰ El amor equivocado y mundano, conocido como *cupiditas*, se aferra a los bienes del mundo. *Cfr.*, en san Agustín, *op. cit.*, Homilía VI.

¹¹ Presente en la séptima homilía donde señala: “El Hijo mismo pensó en el precio que entregó por nosotros, Judas pensó en el precio que recibió por venderle. Así, pues, la diversa intención hizo que fuesen diversas las acciones. [...] uno merece ser glorificado y otro ser detestado. ¡Tanto vale la caridad! Ved que ella sola discierne, ella sola distingue las acciones de los hombres”. *Ibid.*, Homilía VII.

¹² Dicha idea se halla presente en la octava homilía, donde reafirma el vínculo con lo divino señalando: “En esto consiste el amor. En esto se ha manifestado el amor que Dios nos tiene: en que envió a su Hijo unigénito a este mundo para que vivamos por

Él. En esto consiste el amor: no en que nosotros le hayamos amado, sino en que Él nos amó”. *Ibid.*, Homilía VIII.

¹³ En *Confesiones*, san Agustín profundiza en la diferenciación, especialmente en lo que respecta al amor pasional o erótico. La raíz del amor cristiano es la amistad, y que este tipo de amor no se relaciona con las pasiones. San Agustín, *Confesiones*, Libro I, Cap. 10, en Augustinus.it, <https://www.augustinus.it/spagnolo/confessioni/index2.htm>, consultada el 10 de octubre de 2025.

¹⁴ “Hacia allí nos eleva el amor ... Las cosas menos ordenadas están inquietas: son ordenadas, y descansan”. *Cfr.*, San Agustín, *Confesiones*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002. [edición digital basada en la 10ª edición de Madrid, Espasa Calpe, 1983], p. 640, <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc639p3>, consultada el 10 de enero de 2026.

¹⁵ “Dios, como maestro, le ha enseñado al hombre dos preceptos fundamentales: el amor a Dios y al prójimo. En ellos ha encontrado el hombre tres objetos de amor: Dios, él mismo y el prójimo. Quien a Dios ama no se equivoca en el amor a sí mismo”, en san Agustín, *La ciudad de Dios (Civitate Dei)*, Libro XIV, en Augustinus.it, <https://www.augustinus.it/spagnolo/cdd/index2.htm>, consultada el 10 de octubre de 2025.

¹⁶ “La bondad de las acciones de los hombres sólo se discierne examinando si proceden de la raíz de la caridad”. San Agustín, *Tratados sobre la primera carta de San Juan*, Homilía VII.

¹⁷ San Agustín, *La ciudad de Dios*, Libro XIX, Capítulo 19.

¹⁸ “No pienses que amas a tu siervo cuando no le pegas, o a tu hijo cuando no lo disciplinas, o que amas a tu vecino cuando no lo corriges: esto no es caridad, sino dejadez... No ames en el hombre el error, sino el hombre, pues al hombre lo hizo Dios y al error lo hizo el hombre mismo. Ama lo que hizo Dios, no ames lo que hizo el hombre mismo. Amar aquello implica destruir esto; amar aquello supone corregir esto”. San Agustín, *op. cit.*, Homilía 11.

¹⁹ De igual forma explica que el amor es más divino que la dilección argumentando que los seres humanos pueden sentirse pasivamente atraídos a Dios y posteriormente ser conducidos por medio de la razón hacia él.

²⁰ Afirma que “las pasiones del alma, en cuanto están fuera del orden de la razón, inclinan al pecado; pero en cuanto están ordenadas por la razón, pertenecen a la vir-

tud”. *Cfr.*, Tomás de Aquino, *Suma de Teología*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2001, I-II, p. 234.

²¹ En esta misma línea, explica que la disposición del apetito hacia el bien se llama amor, y éste no es otra cosa que complacencia en el bien. El deseo o concupiscencia es el movimiento hacia ese bien, y el gozo es el descanso en él. Tomás de Aquino, *op. cit.*, I-II, q. 25, a. 3., p. 448.

²² *Ibid.* Tomás de Aquino, I-II, q. 26, a. 4, p. 246.

²³ *Ibid.* Tomás de Aquino, I-II, q. 26, a. 4, p. 247. De igual forma, Tomás distingue dos clases de amor, el amor de amistad, que es absoluto y el amor de concupiscencia, que es relativo, ya que se refiere a aquello que se desea para uno mismo. *Cfr.*, Tomás de Aquino, *Suma de Teología*, I-II, q. 26, a. 4, p. 247 “Cuando alguien ama algo con amor de concupiscencia, lo aprehende como perteneciente a su bienestar. Del mismo modo, cuando uno ama a alguien con amor de amistad, quiere el bien para él como lo quiere para sí mismo”. *Ibid.*, I-II, q. 28 a. 2, p. 253.

²⁴ Jaume Aurell, “La historiografía medieval. siglos IX-XV,” en Jaume Aurell, Catalina Balmaceda, Peter Burke y Felipe Sosa, *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*, Madrid, Akal, 2013. p. 104.

²⁵ *Ibid.*, pp. 98-100.

²⁶ Robert Brian Tate, “Los trabajos del cronista cuatrocentista”, en *Stvdia Histórica, Historia Moderna*, vol. XIII, 1995. p. 44.

²⁷ Bajo el entendido de que las crónicas no se comunican entre las gentes comunes, es posible afirmar que su audiencia se limitaba a quienes tuvieran acceso a la lectura y los recursos necesarios para poseer una copia. *Cfr.*, Aurell, *op. cit.*, pp. 98-100.

²⁸ José Manuel Nieto Soria, “Ideología y representación del poder regio en la Castilla de fines del siglo XV”, en *Estudios de Historia de España*, núm. VIII, año 2006, pp. 133-161.

²⁹ Dicha imagen se potenció desde mediados del siglo XIII como continuación del proyecto político alfonsí.

³⁰ *Cfr.*, Proverbios 21-1 donde se afirma: “Los pensamientos del rey, igual que el agua, corren por donde Yahvé los dirige”.

³¹ “No hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido establecidas” Romanos 13:1.

³² En palabras el monarca “et los santos dixeron que el rey es señor puesto en la tierra en lugar de Dios para cumplir la justicia et dar á cada uno su derecho, et por ende lo

llamaron corazón et alma del pueblo; ca asi como el alma yace en el corazón del home, et por ella vive el cuerpo et se mantiene, asi en el rey yace la justicia, que es vida et mantenimiento del pueblo de su señorío”. Alfonso X, *Las siete partidas del Rey Don Alfonso El Sabio*, tomo 2, Madrid, Real Academia de la Historia, Boletín Oficial del Estado, 2021, Partida II, Título 1, Ley 5.

³³ Esta concepción, denominada por Kantorowicz como los dos cuerpos del rey, consolidaba así la idea de un poder humano y eterno que, aunque el cuerpo del monarca desaparecía, su cuerpo político permanecía intacto y se transmitía a su sucesor. Si bien el autor se concentra en Inglaterra, su idea de un cuerpo político simbólico e independiente al cuerpo natural del rey puede ser aplicable al caso castellano dado que coincide con la idea de que la monarquía como una institución sagrada y perpetua que continua más allá de quien ocupa el trono. No obstante, es importante señalar que, si bien se comparte esta noción en Castilla, ésta no se articula de la misma manera que en Inglaterra, especialmente en lo que respecta al ámbito jurídico, y su presencia se concentra más bien en la literatura. *Cfr.*, Ernst H. Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey, Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Akal, 2012. *loc. cit.*

³⁴ José Manuel Nieto Soria, *Orígenes de la Monarquía Hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, Dykinson, 1999, p. 38.

³⁵ *Ibid.*, p. 38.

³⁶ *Ibid.*, p. 39.

³⁷ Dicho término trascendió la idea de un espacio geográfico gestada desde el Imperio Romano y, a lo largo de la Edad Media, adquirió significado político, cultural e histórico.

³⁸ Alfonso X, *op. cit.*, Partida II, Título XIII, Ley 2.

³⁹ Fernando de Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, Granada-Sevilla, Universidad de Granada, Marcial Pons, Universidad de Sevilla, Herederos de Juan Mata Carriazo, 2008. Primera parte, cap. LIV, p. 176.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 180.

⁴¹ Resulta importante advertir que, al tratar a la primera reina titular de la dinastía Trastámara, Pulgar se enfrenta a la necesidad de posicionar mayor interés en la emoción aquí tratada que en otras, pues, si bien es un elemento común para la construcción del poder castellano, en ella se vuelve un aspecto fundamental como eje articulador de su representación en tanto que es el elemento que permite dar sentido

a su ejercicio del poder sin contraponer los marcos culturales asociados a lo femenino de su época. Este aspecto podrá desarrollarse con mayor amplitud en un trabajo posterior.

⁴² Pulgar, *op. cit.*, p. 377.

⁴³ Pulgar, *op. cit.*, p. 101.

Bibliografía

Obras

Alfonso X, *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio*, tomo II, Madrid, Real Academia de la Historia/Boletín Oficial del Estado, 2021.

Aurell, Jaume, Catalina Balmaceda, Peter Burke y Felipe Soza, *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*, Madrid, Akal, 2013.

Jara Fuente, José Antonio (coord.), *Las emociones en la historia. Una propuesta de divulgación*, España, Universidad de Castilla-La Mancha, 2021.

Kantorowicz, Ernst H., *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Akal, 2012.

Magnavacca, Silvia, *Léxico técnico de filosofía medieval*, Buenos Aires, Niño y Dávila, Universidad de Buenos Aires, 2005.

Nieto Soria, José Manuel, *Orígenes de la Monarquía Hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, Dykinson, 1999.

Pulgar, Fernando de, *Crónica de los Reyes Católicos*, Granada-Sevilla, Universidad de Granada, Marcial Pons, Universidad de Sevilla, Herederos de Juan Mata Carriazo, 2008.

Tomás de Aquino, *Suma de Teología*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2001.

Artículos en revistas

Nieto Soria, José Manuel, "Ideología y representación del poder regio en la Castilla de fines del siglo xv", en *Estudios de Historia de España*, núm. VIII, 2006.

Tate, Robert Brian, “Los trabajos del cronista cuatrocentista”, en *Stvdia Histórica*, *Historia Moderna*, vol. XIII, 1995.

Mesografía

Agustín de Hipona, *Confesiones*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc639p3>, consultada el 22 de enero de 2026.

_____, *Confesiones*, en Augustinus.it, <https://www.augustinus.it/spagnolo/confessionni/index2.htm>, consultada el 10 de octubre de 2025.

_____, *La ciudad de Dios [Civitate Dei]*, en Augustinus.it, <https://www.augustinus.it/spagnolo/cdd/index2.htm>, consultada el 10 de octubre de 2025.

_____, *Tratados sobre la primera carta de San Juan*, en Augustinus.it, https://www.augustinus.it/spagnolo/commento_lsg/index2.htm, consultada el 16 de enero de 2026.

La Segunda República Federal: un periodo clave, pero olvidado en la Historia de México

Joshua Rodríguez Casillas

En este artículo se destaca la importancia de la Segunda República Federal (1847-1853) a través del abordaje y análisis de algunos de los acontecimientos más importantes de este periodo para finalizar con una reflexión en torno al estudio del proceso de construcción del Estado nación mexicano en el siglo XIX. Al respecto es necesario advertir que el escenario político de la temporalidad que aquí se estudia quedó fundamentalmente conformado por la restauración del federalismo y por los efectos producidos por la derrota sufrida a manos del ejército estadounidense, que conllevó la pérdida de más de la mitad del territorio nacional.

Con todo, el estudio de este periodo ha pasado casi completamente inadvertido por la historiografía. De acuerdo con Will Fowler y Pedro Santoni, editores de la más reciente obra en torno a este tema, ello radica en sus márgenes temporales, razón por la cual se le trata como una fase de transición entre la invasión estadounidense y el periodo de la Reforma liberal. Igualmente, ambos autores plantean que la ausencia de Santa Anna, personaje que había acaparado los reflectores en los primeros años del México independiente pudo ser otro factor para explicar por qué se le ha brindado tan poca atención a esta etapa. Un último aspecto por considerar radica en el poco interés que se les ha dedicado a los personajes del Partido Moderado, los cuales desempeñaron un papel protagónico por aquel entonces.¹

Cabe mencionar que ni siquiera los actores políticos del periodo se interesaron en hablar sobre aquellos años. Aunque ello puede deberse, justamente a la ausencia de hechos dramáticos o de cambios políticos considerables, esto lleva a pensar que la poca atención que han recibido los gobiernos de signo moderado se debe a la influencia de acontecimientos posteriores. Después de todo, el triunfo del liberalismo sobre la Intervención Francesa modificó considerablemente la visión que se tenía acerca del desarrollo político del país, al tiempo que sentó las bases sobre las cuales se elaboró la historia de México durante la segunda mitad del siglo XIX.

La vida política de México durante la segunda vigencia del federalismo

Como resultado del franco descontento hacia el gobierno del presidente Mariano Paredes, se concertó una alianza entre liberales puros y santannistas que desembocó en la promulgación del Plan de la Ciudadela en agosto de 1846. En dicho documento, además de proclamar-se la instalación de un congreso constituyente, se reivindicaba a la Constitución de 1824 y se rechazaban las fórmulas de gobierno basadas en el monarquismo y el centralismo. Por esa razón, bien se le puede considerar como el documento refundacional del federalismo. No obstante, este cambio político ocurrió un momento sumamente angustioso, ya que, desde la primavera de aquel año, Estados Unidos le había declarado la guerra a México.

Precisamente por ello, desde que se instaló el Congreso Constituyente en diciembre de 1846, los diputados se concentraron mayoritariamente en atender los asuntos relativos a la invasión estadounidense. Para abril de 1847, los legisladores se convencieron de que les sería imposible elaborar una nueva Constitución para el país. De este modo, se gestaron dos corrientes de opinión entre los legisladores: la de restablecer la Constitución de 1824 sin ninguna modificación y la de re-

formarla para renovar su legitimidad e impedir la repetición de las discordias que se habían producido mientras estuvo vigente entre 1824 y 1836. El diputado Mariano Otero fue el principal impulsor de esta segunda vía. En su voto particular, sostuvo que resultaba imperioso asegurar la organización política ante el avance de los ejércitos estadounidenses. En ese sentido, manifestó que debía reformarse a la Constitución de 1824 porque la experiencia había demostrado que no podía subsistir tal como había sido elaborada y porque las circunstancias de aquel momento eran todavía más desfavorables.²

Gracias al voto particular de Otero, el Congreso se convenció de la necesidad de reformar a la Constitución de 1824 para garantizar la practicabilidad del sistema federal. Así, el 18 de mayo de 1847 los diputados promulgaron el Acta Constitutiva y de Reformas. Entre los puntos más destacados en materia de gobernabilidad, se suprimió la vicepresidencia, se tomaron medidas para garantizar que ninguna ley expedida por los estados afectase lo estipulado por la Constitución y se determinó el mecanismo que habría de seguirse para realizar reformas constitucionales.

En lo sucesivo, las consideraciones de Otero resultaron adecuadas. Por ello, cuando la capital del país fue tomada por los estadounidenses y el gobierno quedó acéfalo debido a la renuncia de Santa Anna a la presidencia, el Acta Constitutiva y de Reformas brindó un marco legal con base en el cual se pudo establecer una nueva administración, cuya acción resultó decisiva para negociar la paz con los invasores a través de la firma del tratado de Guadalupe-Hidalgo.

Desde ese momento, el Partido Moderado asumió las riendas del país.³ Concluida la invasión, el Congreso eligió como presidente al general José Joaquín de Herrera, quien tenía ante sí un reto mayúsculo, ya que, como señala Josefina Zoraida Vázquez, “la incertidumbre y la depresión fueron las notas sobresalientes en la sociedad y en el gobierno”.⁴ Apenas al iniciar su mandato, estalló un pronunciamiento dirigido por el padre Celedonio Domeco de Jarauta y el expresidente Mariano Paredes, cuyo carácter político suponía una seria amenaza,

en razón de que se desconocía al gobierno y se le acusaba de traición por haber firmado la paz con Estados Unidos. Aunque Paredes y Domeco de Jarauta lograron tomar Guanajuato, no consiguieron reunir los apoyos que esperaban por parte del ejército.

El general Anastasio Bustamante fue comisionado para sofocar este pronunciamiento. Tras once días de sitio, Guanajuato cayó en poder de las fuerzas leales al gobierno. El padre Jarauta fue capturado y fusilado pocas horas después. Paredes, por su parte, logró huir de la ciudad y eludir la persecución que se desplegó en su contra. Sin embargo, su destino había quedado sellado. A partir de ese momento se recluyó en un convento de la Ciudad de México donde falleció al año siguiente.

De ahí en más, los pronunciamientos que se registraron a lo largo del país tuvieron un carácter campesino y local, por lo que no supusieron un peligro para las instituciones federales. Este paradigma supuso un cambio radical respecto al ambiente político que se había experimentado a comienzos de la década de 1840.⁵ Las razones principales de ello se encontraban en la ausencia de caudillos dentro del escenario político y en el debilitamiento de las fuerzas armadas tras la contienda con los estadounidenses.⁶ Además, la actuación del presidente Herrera resultó importante, toda vez que apostó por conservar intactas a las estructuras políticas, por lo que desechó cualquier idea que involucrara reformar el sistema político. Bajo ese ambiente, los partidos políticos pudieron atravesar sus respectivos procesos de reconstitución, lo cual les permitió robustecer sus principios y madurar sus ideas.

Por supuesto, no todos los partidos se encontraban en las mismas condiciones. Así, mientras los moderados gobernaban, los liberales radicales, también llamados “puros”, fueron incapaces de participar activamente en el gran escenario político nacional, lo que, en buena medida, obedeció a la ausencia de una figura dirigente capaz de articularlos. Los santannistas, por su parte, sintieron los efectos del desprestigio que cayó sobre el general Santa Anna como resultado de su terrible manejo de la política y la defensa del país durante la invasión estadounidense, por lo que permanecieron como un movimiento cuya

simpatía provenía mayoritariamente por parte del ejército. En contraste con todos ellos, quienes tuvieron una participación política más activa fueron los conservadores.

Desde su refundación en 1848, el Partido Conservador se estableció como un grupo de oposición al gobierno y fundamentalmente hacia el sistema político. Como distinguió Edmundo O’Gorman, con el lanzamiento del periódico *El Universal*, los conservadores contaron con una plataforma de ideas a través de la cual “pudieron proseguir el ataque frontal al sistema de república federativa; [...] fortalecer la conciencia y unidad de los opositores a ese sistema mediante la creación de, propiamente hablando, el ‘partido conservador’, y, en esto, más que en lo otro, radica la novedad de este esfuerzo”.⁷ Bajo este cobijo, el monarquismo logró mantenerse en el escenario político, enarbolando su bandera de forma indirecta y cuidándose bien de no mencionar la palabra “monarquía” que se consideraba, en estos tiempos, como un anatema debido a las confrontaciones que se habían generado en torno a este tema.⁸ Aunque la prensa conservadora se dedicó a denunciar las aporías presentes en el aparato de gobierno, en ningún momento se atrevió a proponer un modo de modificarlo.

Con todo, lo cierto es que la participación de los conservadores en la arena política se enmarcó en una dinámica de golpeteos y persecuciones en su contra. El ejemplo más claro al respecto se halla en los acontecimientos del 1 de diciembre de 1849. El Partido Conservador, con Lucas Alamán a la cabeza, había ganado las elecciones para el Ayuntamiento del Distrito Federal a mediados de ese año. Desde entonces, recibió toda clase de diatribas y señalamientos por parte de la clase política capitalina y aun del gobierno federal.

El 1 de diciembre era la fecha establecida para llevar a cabo las elecciones que renovarían a los capitulares del Ayuntamiento. Sin embargo, este ejercicio se vio empañado por la circulación de impresos que invitaban a la ciudadanía a unirse en contra del Partido Conservador. La tarde de aquel día se presentó una supuesta representación⁹ ante el Congreso General en la cual se solicitaba el aplazamiento de

los comicios y la modificación de las leyes electorales. De manera casi unánime, los congresistas sancionaron dichas peticiones. Subsecuentemente, se desató un tumulto cuya vorágine desembocó en el apedreamiento de las casas de Lucas Alamán, Manuel Díez de Bonilla y del doctor Antonio Nájera. Al día siguiente, todos los integrantes del Ayuntamiento presentaron sus renunciaciones.

Pese a este episodio, vale la pena señalar que en 1850 se registró un hito en la historia de la democracia en nuestro país. Lo anterior obedece a que, en aquel año, la sucesión presidencial se celebró con apego a las normas legales y a través de una auténtica competencia electoral. De esta forma, Herrera logró concluir el periodo de gobierno para el que había sido designado, hecho que no ocurría desde la época de Guadalupe Victoria. El ganador de las elecciones en aquel año fue el general Mariano Arista, ministro de Guerra y Marina entre 1848 y 1850, quien, no obstante, era un personaje sumamente impopular dentro de la clase política.

La política exterior tras la invasión estadounidense

núm. 32
julio de
2026

100

Como afirmó Jesús Velasco, la derrota sufrida a manos de Estados Unidos demostró que el expansionismo estadounidense había dejado de ser una mera especulación para convertirse en un hecho consumado. Conscientes de su debilidad exterior e interior, los mexicanos de entonces tuvieron la impresión de estar en el trance de desaparecer del catálogo de las naciones independientes, ya por la mano del vecino del norte, como por la acción de cualquier pueblo ambicioso.¹⁰ En efecto, el resultado de la invasión estadounidense redujo considerablemente el crédito y el prestigio que México poseía dentro de la comunidad internacional, por lo que llegó a ser visto como un país cuya debilidad podía ser explotada en beneficio de las demás naciones. En consecuencia, la diplomacia se convirtió en el principal medio de defensa ante la voracidad del exterior.

Un asunto de enorme relevancia en aquellos años radicó en el intento de Estados Unidos por establecer un paso interoceánico en Tehuantepec. El origen de este asunto se remontaba a 1842, cuando el gobierno mexicano le otorgó a José de Garay, a la sazón compadre de Santa Anna, una concesión para construir una vía de comunicación en el Istmo de Tehuantepec. Aunque los permisos otorgados eran bastante amplios y lucrativos, su titular faltó a sus compromisos. De ahí en adelante solicitó varias ampliaciones que le fueron otorgadas por diversos presidentes. No obstante, a mediados de 1847, Garay cedió la totalidad de la concesión a la casa comercial inglesa Manning & Mackintosh. Por esa razón, durante las discusiones de paz entre los representantes de México y de Estados Unidos, los primeros argumentaron que no podían tratar ningún asunto relacionado con el istmo de Tehuantepec porque existía un privilegio sobre esa materia, el cual, advirtieron, había pasado a manos de los ingleses.¹¹

Al reanudarse las relaciones diplomáticas, Nathan Clifford, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos, le advirtió al gobierno mexicano que debía respetar los derechos de la concesión Garay, la cual acababa de pasar a manos de una empresa privada propiedad del neoyorkino Peter Amédeé Hargous. No obstante, las autoridades mexicanas respondieron que la concesión se había cancelado debido a que no se había cumplido con el plazo establecido para la obra. Del mismo modo, se negaron a reconocer a los estadounidenses como los poseedores de los derechos bajo el argumento de que no tuvieron conocimiento de su cesión ni autorizaron dicho traspaso.¹²

Los representantes diplomáticos de ambos países se plantaron en sus posturas. Por un lado, México defendió que la concesión de Garay había caducado, mientras que el gobierno estadounidense, influido por grupos privados y especuladores, ejerció una presión abrumadora a fin de que se reconociera su vigencia. No obstante, la firme postura que asumió la parte mexicana no dejó a los estadounidenses más que con dos opciones: la guerra o la diplomacia. Aunque al final se decidieron por la segunda, cabe destacar que, de manera recurrente, se presenta-

ron a las negociaciones con arrogancia e incluso amenazaron con el estallido de un nuevo conflicto militar.

En 1850, después de largas rondas de negociaciones, ambos países suscribieron el tratado Letcher-Gómez Pedraza, cuya primera versión provocó la insatisfacción de distintos grupos en ambos lados de la frontera. Al poco tiempo, Estados Unidos presionó para que se celebrara una nueva negociación en la que los términos que México podía aceptar se llevaron hasta el límite. Como resultado de ello, la segunda versión del tratado hizo mención explícita de la concesión de Garay, aunque también se habló de los permisos que pudieran concederse a futuro. Asimismo, se garantizó la protección de las leyes mexicanas a todas las personas relacionadas con la construcción del paso interoceánico por Tehuantepec. Por último, se exentó el uso de pasaportes para quienes lo atravesaran.

Pese a ello, pronto sobrevino un nuevo desencuentro debido a que el Congreso mexicano dictaminó que la concesión de Garay había caducado legalmente por el turbio manejo que su poseedor original le había dado y por haberse encontrado que la prórroga otorgada en 1846 era inválida debido a que Mariano Salas, el presidente que la autorizó, no estaba facultado para ello. La tensión aumentó a tal punto que los presidentes de Estados Unidos y México se dirigieron cartas para abordar el asunto de manera directa.

Amén de ello, Millard Fillmore le escribió a Mariano Arista para advertirle que podían suscitarse dificultades "...si México [faltaba] a la fe empeñada en la concesión De Garay". En respuesta, el mandatario mexicano lamentó que los capitalistas estadounidenses solicitaran la protección de su gobierno, en lugar de dirigirse a las autoridades competentes para realizar su reclamación. A su vez, reiteró que México nunca se había negado a conceder los derechos para la construcción de la obra. Sin embargo, indicó que cualquier acuerdo debía realizarse sobre bases diferentes a las que se habían establecido en la concesión de Garay.¹³

Al final, el inicio de las operaciones del canal de Panamá y el de Nicaragua llevaron a que, en 1853, el entonces presidente Franklin

Pierce prefiriera apostar por la construcción de rutas al interior de su país en lugar de empeñarse en la negociación por la ruta de Tehuantepec.¹⁴ En ese marco, Estados Unidos procuró renegociar sus compromisos contraídos en virtud del Tratado de Guadalupe-Hidalgo. Pese a que no se había realizado una declaración de guerra, México fue amenazado por la presencia de tropas extranjeras en la frontera. De esta forma, se le obligó a firmar la venta del valle de la Mesilla, en cuyo arreglo se incluyó igualmente el permiso de tránsito por el istmo de Tehuantepec y la modificación de los artículos V, VI y la anulación del artículo XI del antedicho tratado de 1848.¹⁵

Igualmente, por aquellos años, la diplomacia evitó una confrontación entre nuestro país y Gran Bretaña. Como resultado de los empréstitos contraídos por las administraciones virreinales y de la bancarrota fiscal, el gobierno mexicano tuvo que contraer una serie de préstamos con casas comerciales inglesas al inicio de la vida independiente. Con el tiempo, la imposibilidad de cubrir los montos en los tiempos asignados y los elevados intereses acrecentaron enormemente las cantidades adeudadas.

A mediados del siglo XIX, el gobierno británico anunció que se reservaría la facultad de actuar mediante los canales diplomáticos para inducir a los gobiernos deudores a cumplir con sus compromisos. Aunque desde 1847, Thomas Murphy, el representante de México ante el Reino Unido, ya había se había mostrado dispuesto a alcanzar un acuerdo, en 1850 se recibieron reportes de que Gran Bretaña pensaba llevar a efecto una intervención en nuestro país.

Enturbiando aún más el ambiente político, los ministros británicos, acompañados de un grupo de mexicanos tenedores de bonos que se resguardaron bajo su cobijo, se dedicaron a ejercer una “presión humillante” sobre los ministros de Hacienda, so pretexto de proteger los intereses de sus connacionales.¹⁶ Por todo ello, en octubre de 1850 el presidente Herrera reconoció el monto que se había fijado en 1847, el cual ascendía a 10,241,650 pesos con un interés anual del 5 por ciento. Para aliviar las presiones, el gobierno mexicano se comprometió a li-

quidar 2,500,000 dólares, o sea, 500,000 libras, utilizando los fondos de la indemnización estadounidense.¹⁷ Aunque este arreglo satisfizo a los británicos, no por ello México dejó de recibir presiones por parte de ellos y de las demás naciones europeas para liquidar sus deudas.

Con ello, se pudo reducir la tasa de interés del 5 al 3 por ciento anual. Sin embargo, para solventar la deuda, el gobierno tuvo que reservar el 25 por ciento de sus ingresos percibidos por el cobro de impuestos de importación que se recababan en todas las aduanas marítimas y fronterizas, hipotecando, asimismo, el 75 por ciento de los derechos de exportación recolectados en la costa del Pacífico y un 5 por ciento de lo recolectado en las aduanas del Golfo.¹⁸

Para 1851, con base en ese acuerdo, Manuel Payno, por entonces ministro de Hacienda, logró fijar el monto de la deuda inglesa a cabalidad. De tal suerte, el gobierno mexicano reconoció una deuda de 51,201,250 pesos, prometiendo pagar un total de 5 millones, de los cuales la mitad provendría de la indemnización y 25 por ciento de todos los derechos de importación, el 75 por ciento de los derechos de exportación de los puertos del Pacífico y el 5 por ciento de los del Golfo, a fin de cubrir los intereses a una tasa reducida del 3 por ciento. Para Payno, este convenio fue “sin duda, alguna la mejor de las operaciones financieras llevadas a cabo con la deuda de Londres” y “uno de los negocios más provechosos que [había] hecho la nación desde su independencia”.¹⁹

El fin de la Segunda República Federal

La caída del orden constitucional fue resultado de una serie de elementos que se conjuntaron entre finales de 1852 y principios de 1853. Al analizar este hecho se aprecia que la incomprensión de este momento por la clase dirigente provocó que un conflicto de carácter local escalara hasta generar una crisis que afectó a todas las estructuras de gobierno e imposibilitó el rescate del sistema político.

En octubre de 1852, se proclamó el Plan del Hospicio en Jalisco. Para este punto, lo que había comenzado como un movimiento en contra de las autoridades estatales, terminó modificando su carácter debido a la irrupción de representantes del partido santannista. En consecuencia, se aprovechó el cauce de la rebelión para exigir la instalación de un nuevo gobierno e invitar al general Santa Anna de vuelta al país.

El gobierno federal tardó en reaccionar ante estos hechos, situación que se agravó, debido a la inacción de los diputados, quienes manifestaron con sus acciones y discusiones que estaban totalmente disociados de la realidad.²⁰ A inicios de 1853, el presidente Arista solicitó que se le otorgaran facultades extraordinarias para enfrentar la crisis. Sin embargo, el Congreso rechazó su petición. Derivado de ello, decidió presentar su renuncia.

Por mandato constitucional, el poder ejecutivo recayó en Juan Bautista Ceballos, quien por entonces desempeñaba el cargo de presidente de la Suprema Corte. Este personaje no comprendió que el orden constitucional estaba bajo amenaza, e incluso podría decirse que, en buena medida, contribuyó a socavarlo debido a sus desacertadas acciones. Después de asumir las riendas del país, presentó una iniciativa en la cual se convocaba a una convención nacional que se encargaría de reformar la Constitución de 1824 y elegir a un nuevo presidente. Dicha propuesta, en lugar de amalgamar todas las opiniones, provocó un franco rechazo. En ese sentido, los diputados la consideraron como un atentado contra las instituciones y amenazaron con enjuiciarlo. No obstante, Ceballos se les adelantó y con apoyo de la guarnición de la Ciudad de México, clausuró el Congreso. Por su parte, los rebeldes tampoco se mostraron interesados en colaborar con el presidente interino.

Poco después, el gobierno tuvo noticia de que las únicas fuerzas con las que contaba para enfrentarse a la rebelión de Jalisco se habían sustraído de su mando. Así, colocado entre la espada y la pared, Ceballos solicitó la intervención de la guarnición de la Ciudad de México para conferenciar con los generales insurrectos y alcanzar un

arreglo definitivo. Como resultado de estas discusiones se ratificaron las bases del Plan del Hospicio y se convino que Ceballos ocupara la presidencia hasta que se eligiera a un nuevo gobernante mediante el voto de los estados. Finalmente, el punto más destacado fue que oficialmente se llamaba a Santa Anna para que regresara de su exilio en Colombia.

Al conocer las resoluciones, Ceballos se mostró en desacuerdo e intempestivamente renunció a su cargo. Ello, no obstante, resultó conveniente para los militares, toda vez que se habían facultado a sí mismos para nombrar a un presidente interino. De tal suerte, así como en otros tantos momentos del siglo XIX, los generales se convirtieron en árbitros y dispensadores del destino del país. Al final, el general Manuel María Lombardini fue elegido depositario del poder ejecutivo hasta la instalación del nuevo gobierno.

Santa Anna fue electo presidente por el voto de los estados, por lo que, tras poco más de cinco años, se le permitió regresar al país. A su llegada, numerosas comisiones de partidos, gobiernos estatales, grupos económicos y militares, intentaron conferenciar con él o, cuando menos, exponer sus causas para que se sumara a ellas. De entre todas, el caudillo terminó decantándose por la propuesta que le presentó Lucas Alamán, quien, como se recordará, era la cabeza del Partido Conservador. Sin embargo, su repentino fallecimiento, ocurrido en junio de 1853, dejó acéfalo a este proyecto que pretendía establecer un sistema de gobierno “muy próximo al monárquico, pero con disfraz republicano”.²¹ De ahí en más, Santa Anna utilizó las amplias facultades que se le habían concedido para establecer un gobierno de corte dictatorial.

Conclusiones

Comúnmente, a la Independencia, a la Reforma y a la Revolución se les ha concedido una importancia monumental. Aunque es cierto que de

la mano de estos episodios se transformaron radicalmente las estructuras políticas, sociales y culturales de nuestro país, mantener el enfoque únicamente en estos periodos promueve un franco desentendimiento de nuestro pasado. En este sentido, se puede decir que ningún otro periodo permanece tan poco entendido como el que corre de 1821 a 1854.

Este lapso, que incluso ha sido llamado como el de “los años olvidados”,²² ha sido descrito en función de la inestabilidad política, la pobreza del erario o las invasiones extranjeras a manos de potencias imperialistas. Por sí solos, todos estos elementos evocan a un país envuelto en el caos y en el desorden. Sin embargo, ello supone pasar por alto que, así como otras naciones occidentales en aquella época, México estaba en pleno proceso de construcción de su Estado nacional. He aquí una valiosa clave para estudiar el siglo XIX, ya que, al ponerlo en realce, es posible advertir que la larga serie experimentos políticos de gobierno, las invasiones e intervenciones extranjeras, o las diversas fases de reorganización territorial, lejos de ser hechos aislados o reflejos de un caótico y trastornado panorama, confluyen dentro del complejo tránsito que México tuvo que atravesar durante esta etapa.

Con todo, por tratarse de un panorama de largo aliento que corre desde 1821 hasta su consolidación bajo la forma liberal de derecho, republicano, federal y laico conforme a la Constitución de 1857,²³ es necesario particularizar en cada periodo a fin de contextualizarlo. De ese modo, será posible distinguir qué elementos se desarrollaron y resultaron eficaces en términos de institucionalización y gobernanza durante la vigencia de cada ordenamiento legal, al tiempo que se pondrá en realce la agencia de los actores y los grupos políticos dentro de su contexto. Cabe entonces convenir que la construcción del Estado nacional mexicano no fue producto del azar o de las circunstancias, sino que ello involucró la acción directa de personas y grupos —gobernantes, partidos, ideólogos, militares, etcétera— que pretendieron resolver las más graves problemáticas de su tiempo a fin de asegurar la existencia de México como nación soberana e independiente.

Notas

¹ Will Fowler y Pedro Santoni “Setting the Scene. The History and Historiography of Post-War Mexico, 1848-1853”, en Will Fowler y Pedro Santoni (eds.), *México, 1848-1853: los años olvidados*, Nueva York, Routledge, 2019, pp. 5-6.

² El voto particular de Otero puede consultarse en: *Obras completas de Mariano Otero. Legado jurídico, político y diplomático*, México, Cámara de Diputados-LXIV Legislatura, Consejo Editorial H. Cámara de Diputados, 2019, pp. 419-449.

³ Podría decirse que el moderantismo, en tanto tendencia política, surgió entre finales de la década de 1820 y principios de la de 1830 y fue consecuencia de las contingencias provocadas por el sistema federal, la fragilidad de las instituciones y las luchas intestinas. Como tal, este partido no procuraba amalgamar los proyectos de las facciones en disputa, sino que sus propuestas apostaban por la conservación del sistema de gobierno, cuando éste aún contara con posibilidades de salvarse o mientras no pudiera garantizarse que tales cambios políticos no traerían mayores trastornos de los que buscaban prevenirse.

⁴ Josefina Zoraida Vázquez, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, p. 135.

⁵ Al respecto, vale la pena comentar que, durante la época de las Siete Leyes, al gobierno constantemente se le acusó de incapacidad y debilidad para sofocar los pronunciamientos. Esta fue una de las razones principales por las que se exigió un cambio de sistema político. Para ahondar en este periodo, véase: Cecilia Noriega Elío, *El Constituyente de 1842*, 2ª edición, México, UNAM-IIH, 2018, pp. 23-28.

⁶ Referente al primer punto, es necesario tomar en cuenta que, a mediados del siglo XIX, las principales figuras del ejército cayeron en un hondo desprestigio como resultado de su actuación durante la invasión estadounidense y debido al recuerdo de acciones pasadas que iban desde haber vulnerado el orden legal, hasta haber actuado por ambiciones personales. Al mismo tiempo, intervinieron razones naturales, ya que, en algunos casos, la vejez llevó a algunos a retirarse de la vida pública o cuando menos a reducir su participación en ella. Por otro lado, es preciso mencionar que durante la administración del presidente Herrera se redujo el número de elementos del ejército profesional y se apostó por el fortalecimiento de la Guardia Nacional.

Cfr., William A. DePalo, Jr., *The Mexican National Army, 1822-1852*, College Station, Texas A&M University Press, 1997, pp. 145-151.

⁷ Edmundo O’Gorman, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Fundación Cultural de Conductores Mexicanos, 1969, p. 36.

⁸ Víctor Villavicencio Navarro, “...Y mucho más libre y feliz que una república”. *El monarquismo mexicano decimonónico: momentos, proyectos y personajes*, México, Secretaría de Cultura, INEHRM, ITAM, 2023, p. 159.

⁹ La representación era un instrumento de raíces coloniales que servía para expresar la opinión de los ciudadanos sobre un determinado asunto político. En este caso particular, la duda en torno a la existencia dicho documento se debe a que, luego de aquel día, desapareció, lo cual resultó conveniente para el gobierno federal, las autoridades locales y los congresistas.

¹⁰ Jesús Velasco Márquez, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*, México, SEP, Septentas, N.º 196, 1975, pp. 130-131.

¹¹ Rubén Ruiz Guerra, “Paso interoceánico, grupos de interés y opinión pública en Estados Unidos 1848-1853”, en Ana Rosa Suárez Argüello y Marcela Terrazas Basante (coords.), *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, UNAM-IIH, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1997, pp. 258-259.

¹² Patricia Galeana, *El tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*, 2ª ed., México, Editorial Porrúa, UNAM-CISAN, 2014, pp. 91-92.

¹³ Ruiz Guerra, *op. cit.*, pp. 269-270.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 284-287.

¹⁵ Estos artículos eran los que hacían referencia a la preservación de la ciudadanía mexicana y a las propiedades de los mexicanos en los territorios perdidos, así como a las incursiones de indios sobre el territorio mexicano y a las invasiones de los filibusteros. Para ahondar en este tema, *cfr.*, Galeana, *op. cit.*, pp. 110-130.

¹⁶ Enrique Olavarría y Ferrari, “México independiente, 1821-1855”, en Vicente Riva Palacio (dir.), *México a través de los siglos*, México, Ballescá y Compañía, Editores, 1888, tomo 4, p. 743.

¹⁷ Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña 1824-1884*, México, UNAM-IIH, 2005, pp. 62-68.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 68-69.

¹⁹ Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, Mercedes Pizarro (trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 105-106.

²⁰ Con frecuencia, las sesiones tuvieron que demorarse debido al retraso de los senadores. A su vez, la mayor parte de los trabajos legislativos, antes de consignarse a resolver los problemas causados por las rebeliones a lo largo del país, se concentraron en asuntos ordinarios, como mantener la comunicación con los estados fronterizos invadidos por las tribus nómadas, las disputas con Estados Unidos en relación con Tehuantepec, o el arreglo de los cargos públicos donde no se hubiesen realizado elecciones: *Archivo mexicano. Actas de las sesiones de las Cámaras, despacho diario de los ministerios, sucesos notables, documentos oficiales importantes, y rectificación de hechos oficiales*, México, Tipografía de Vicente García Torres, 1852, pp. 84-88 y 329-339.

²¹ Villavicencio Navarro, *op. cit.*, pp. 179-180.

²² Josefina Zoraida Vázquez, “Los años olvidados”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 5, N.º 2, 1989, University of California Press, pp. 313-326.

²³ Patricia Galeana, “Laicidad y revolución”, en Pauline Capdevielle y Pedro Salazar Ugarte (coords.), *El Estado laico mexicano a 30 años de la reforma constitucional*, México, UNAM-IIJ, 2024, p. 3.

Bibliografía

Fuentes primarias

Actas de las sesiones de las Cámaras, despacho diario de los ministerios, sucesos notables, documentos oficiales importantes, y rectificación de hechos oficiales, México, Tipografía de Vicente García Torres, 1852.

Obras

DePalo, Jr., William A., *The Mexican National Army, 1822-1852*, College Station, Texas A&M University Press, 1997.

Fowler, Will, y Santoni, Pedro (eds.), *México, 1848-1853: los años olvidados*, Nueva York, Routledge, 2019.

- Galeana, Patricia, *El tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*, 2ª ed., México, Editorial Porrúa, UNAM-CISAN, 2014.
- Noriega Elío, Cecilia, *El Constituyente de 1842*, 2ª edición, México, UNAM-IIH, 2018.
- O’Gorman, Edmundo, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Fundación Cultural de Conductores Mexicanos, 1969.
- Obras completas de Mariano Otero. Legado jurídico, político y diplomático*, México, Cámara de Diputados-LXIV Legislatura, Consejo Editorial H. Cámara de Diputados, 2019.
- Tenenbaum, Barbara A., *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, Mercedes Pizarro (trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Vázquez, Josefina Zoraida *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2009.
- Velasco Márquez, Jesús, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*, México, SEP, Septentas, N.º 196, 1975.
- Villavicencio Navarro, Víctor, “...Y mucho más libre y feliz que una república”. *El monarquismo mexicano decimonónico: momentos, proyectos y personajes*, México, Secretaría de Cultura, INEHRM, ITAM, 2023.
- Villegas Revueltas, Silvestre, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña 1824-1884*, México, UNAM-IIH.

Artículos en libros

- Galeana, Patricia “Laicidad y revolución”, en Capdevielle, Pauline, y Salazar Ugarte, Pedro (coords.), *El Estado laico mexicano a 30 años de la reforma constitucional*, México, UNAM-IIJ, 2024.
- Olavarría y Ferrari, Enrique, “México independiente, 1821-1855”, en Riva Palacio, Vicente (dir.), *México a través de los siglos*, México, Ballescá y Compañía, Editores, 1888, tomo 4.
- Ruiz Guerra, Rubén, “Paso interoceánico, grupos de interés y opinión pública en Estados Unidos 1848-1853”, en Suárez Argüello, Ana Rosa, y Terrazas Basante, Marcela (coords.), *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre Mé-*

xico y los Estados Unidos en el siglo XIX, México, UNAM-IIH, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1997.

Artículos en revistas

Vázquez, Josefina Zoraida, “Los años olvidados”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 5, N.º 2, University of California Press, 1989.

Entre la moral y la norma: la construcción de la prostituta reglamentada en el México posrevolucionario

Brenda Arisbet Hernández López

Introducción

El Estado posrevolucionario nació en 1920 y emprendió un amplio proceso de reestructuración política, institucional y social orientado a la consolidación de un nuevo orden surgido tras el inicio la Revolución de 1910.¹ A partir de la década de 1920 y, particularmente, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928), se fortalecieron las políticas de centralización administrativa, la intervención estatal en la vida cotidiana y la regulación de aquellos ámbitos considerados problemáticos para el orden social, la moral pública y la salud colectiva, promoviendo leyes y decretos para cambiar el país en todos sus órdenes con el fin de lograr que México ingresara al moderno mundo capitalista, es decir, hacia el progreso.²

En este contexto, la prostitución se configuró como uno de los principales objetos de intervención del Estado. Concebida simultáneamente como un problema moral, sanitario y de orden público, fue objeto de una regulación específica que buscó contener los riesgos asociados a la sexualidad femenina fuera del matrimonio, en especial, a la propagación de enfermedades venéreas y la alteración del espacio urbano. En 1926 entró en vigor el Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución,³ instrumento normativo que se inscribe dentro de una tradición de origen higienista, con base en el sistema reglamentario

francés heredado del siglo XIX,⁴ pero reformulada a la luz del proyecto estatal posrevolucionario.

Más allá de su dimensión administrativa, el reglamento constituyó un dispositivo discursivo que participó activamente en la construcción de representaciones sobre las mujeres que ejercían la prostitución. La normativa no se limitó a regular una práctica social preexistente, sino que contribuyó a definir quiénes podían ser reconocidas como prostitutas “legítimas” y en qué condiciones, delimitando así los márgenes de una feminidad pública tolerada por el Estado.

La historiografía ha abordado la prostitución en México desde enfoques políticos, privilegiando el análisis de las políticas públicas en periodos de larga duración, como la investigación de la doctora Fabiola Bailón,⁵ el estudio en torno al culto a la masculinidad y los clientes de la prostitución de Katherine Bliss,⁶ sobre ritos privados y mujeres públicas y fotografía con la revista *Alquimia*.⁷ Sin embargo, este artículo propone un desplazamiento analítico: comprender la reglamentación de la prostitución como un discurso productor de género. Desde esta perspectiva, el reglamento no sólo refleja concepciones preexistentes sobre la sexualidad femenina, sino que contribuye a producir un modelo normativo de mujer prostituta acorde con el proyecto estatal de la época.

El objetivo de este artículo es analizar cómo el reglamento de prostitución construyó una representación normativa de la mujer prostituta en el México posrevolucionario, configurando un modelo ideal de feminidad pública sujeto a vigilancia, control y corrección. A través del examen detallado de los requisitos, prohibiciones y obligaciones establecidos en la normativa, se argumenta que el Estado delineó un perfil específico de la prostituta reglamentada: una mujer adulta, sexualmente iniciada, higiénica, disciplinada y subordinada a una estructura jerárquica que mediaba su relación con la autoridad.

La metodología para abordar este problema será basada en la propuesta de Joan Scott, quien concibe el género como una categoría analítica fundamental para comprender las relaciones de poder. Desde este enfoque, el género no se reduce a una diferencia sexual, sino

que opera como un sistema de significados que organiza jerarquías, asigna roles y legitima prácticas institucionales.⁸ Aplicar esta perspectiva al análisis del reglamento permite identificar cómo el discurso jurídico produjo una subjetividad femenina específica, al tiempo que reforzó oposiciones simbólicas como prostituta/mujer honrada o público/privado.

El texto se estructura en tres apartados. En primer lugar, se examina el reglamento de prostitución como un dispositivo normativo que construyó la figura de la prostituta ideal, a partir de categorías como la madurez y el discernimiento, la pérdida de la pureza, la higiene, la decencia visual y la sumisión a una jerarquía institucional. Finalmente, se ofrecen algunas reflexiones sobre las implicaciones de esta representación normativa y sus límites para comprender la experiencia real de las mujeres prostitutas.

Madurez y conciencia: La construcción de una prostituta “responsable”

El reglamento de prostitución no se limitó a establecer condiciones administrativas para el ejercicio de la prostitución, sino que construyó activamente el perfil de la mujer considerada “ideal” para ser registrada por el Estado. En este sentido, uno de los rasgos centrales de la prostituta reglamentada es la supuesta madurez y capacidad de discernimiento, elementos que funcionan como criterios de legitimación de la intervención estatal sobre su cuerpo y su conducta.

La delimitación sobre la edad —que se fijó como requisito tener entre 18 y 50 años para poder ejercer el comercio sexual— no respondió únicamente a una consideración biológica, sino a una concepción normativa sobre cuándo el cuerpo femenino es considerado sexualmente útil y jurídicamente responsable. El Estado reconoce a la prostituta ideal como una mujer adulta, pero no anciana, cuyo cuerpo aún es funcional para el mercado sexual y, al mismo tiempo, susceptible

del control sanitario. Las mujeres que quedaban fuera de este rango eran excluidas del registro, no porque desaparecieran del ejercicio de la prostitución, sino porque dejaban de ser consideradas regulables dentro del orden institucional.⁹

A esta noción de madurez se suma la exigencia de “discernimiento”, mediante la cual el reglamento estableció que la mujer debe comprender el significado de su inscripción y asumir voluntariamente las obligaciones que esto conllevaba. Incluso la exclusión explícita de mujeres consideradas con “deficiencia intelectual”,¹⁰ refuerza la idea de que la prostituta reglamentada debe ser capaz de responder jurídicamente por su cuerpo y su conducta. Sin embargo, esta aparente autonomía encubre una relación de poder: el Estado atribuye a la mujer la responsabilidad individual de su situación, invisibilizando las condiciones económicas y sociales que limitaban sus opciones.

Desde la perspectiva de Joan Scott, esta construcción revela cómo el género opera a modo de una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder.¹¹ Al presentar a la prostituta como una mujer consciente y responsable, el reglamento legitima su propia intervención al tiempo que desplaza la carga moral y social hacia las mujeres. La prostituta reglamentada no aparece como víctima de un sistema desigual, sino como una mujer que “eligió” dentro de un marco normativo que ya ha definido de antemano los límites de esa elección.

La pérdida de la pureza: sexualidad femenina y exclusión normativa

Uno de los elementos en torno a la construcción normativa de la prostituta ideal es la exigencia de que la mujer haya perdido previamente la virginidad para poder ser inscrita en el registro oficial.¹² El reglamento establece explícitamente que las “doncellas” tienen prohibido el ejercicio de la prostitución bajo la tutela estatal, entiéndase “doncella” como una *mujer virgen y joven*,¹³ bajo el contexto mexicano donde

la religión y la sexualidad han estado tradicionalmente relacionadas.¹⁴ Lo que introduce una distinción fundamental en torno a la sexualidad femenina. Lejos de pensarse como una disposición menor, este requisito permite analizar cómo el Estado participó activamente en la definición moral del cuerpo femenino y en la delimitación de las fronteras entre las mujeres que se consideraban “rescatables” y aquellas que quedaban excluidas del ideal de feminidad.

La virginidad, entendida como valor moral y simbólico, aparece protegida por el propio aparato normativo. El Estado se presenta como un administrador de una condición ya consumada; de este modo, el reglamento no busca cuestionar el orden moral dominante, sino que lo refuerza al establecer que sólo las mujeres que han perdido su “pureza” pueden ser incorporadas al sistema de regulación. La prostituta reglamentada es, por tanto, una mujer previamente “caída”, cuya sexualidad ya ha sido señalada como desviada, y por ello es susceptible del control institucional.

Esta exigencia produce una división simbólica entre dos modelos de feminidad claramente diferenciados. Por un lado, la mujer virgen, asociada a la honra, la domesticidad y con posibilidad de integración social mediante el matrimonio; por otro lado, la mujer prostituta, definida por una sexualidad activa y pública que la sitúa fuera del ideal femenino respetable. El reglamento consolidó esta oposición y la tradujo en términos jurídicos, reforzando la dicotomía mujer de bien-prostituta que atravesó el imaginario social del periodo posrevolucionario.

Bajo la perspectiva analítica de Joan Scott, esta distinción evidencia el funcionamiento del género como una forma primaria de las relaciones simbólicas del poder.¹⁵ La sexualidad femenina no aparece como una experiencia individual, sino como un campo regulado simbólicamente por normas que asignan valor, legitimidad y pertenencia social. Al exigir la pérdida de la virginidad como condición para el registro, el Estado delimita quién podía ser objeto de su intervención y bajo qué criterios, al tiempo que legitima la exclusión de ciertas mujeres del espacio regulado.

En este sentido, la prostituta reglamentada no encarna una transgresión absoluta del orden moral, sino una figura funcional a él. Su existencia permite preservar la centralidad de la virginidad y la respetabilidad femenina, al concentrar la sexualidad considerada peligrosa en un grupo claramente identificado y separado del resto de la sociedad. Así, el reglamento no sólo buscó regular una práctica, sino que contribuyó a reproducir un sistema que clasificó, jerarquizó y controló los cuerpos femeninos a partir de su relación con la sexualidad.

Higiene, decencia y visibilidad: el control del cuerpo femenino en el espacio público

El reglamento de prostitución no sólo estableció condiciones para el ejercicio de la actividad, sino que intervino de manera directa en la forma en que el cuerpo de la prostituta debía presentarse y circular en el espacio público. A través de disposiciones relacionadas con la higiene, el aseo y la “decencia”, la normativa construyó un ideal de prostituta que, aun siendo una mujer pública, debía mantenerse visualmente controlada para no alterar el orden social ni moral de la ciudad. Se obligaba a las inscritas a:

II.- Vestir con aseo y honestidad. III- Abstenerse de cometer en público faltas a la moral, y de saludar o de interpelar igualmente en público a cualquiera persona cuando vaya acompañada de señoras o niños. IV.- No transitar [...] en compañía de otras mujeres inscritas, formando grupos que llamen la atención. [...] VI.- No cometer escándalos [...] en las casas, calles o lugares públicos. VII- No proferir palabras o valerse de gestos o actitudes que llamen sobre ellas la atención de los transeúntes.¹⁶

Las exigencias de vestir con “aseo y honestidad” y conducirse con decencia en el espacio público, revelan que la preocupación estatal no

se limitaba a la salud física, con las revisiones semanales obligatorias a las que se tenían que someter, sino que incluía una dimensión estética y simbólica. La prostituta ideal debía ser reconocible, pero al mismo tiempo no resultar ofensiva para la mirada del ciudadano “honrado”. Su cuerpo era tolerado en la medida en que no hiciera visible de manera explícita su sexualidad, lo que evidencia una tensión constante entre presencia e invisibilidad. El reglamento permitió la existencia de la prostitución, pero buscando neutralizar su impacto visual en la esfera pública.

La higiene funcionó, en este sentido, como un dispositivo de tipificación del cuerpo femenino. La prostituta reglamentada debía adoptar prácticas sanitarias prescritas por la autoridad médica, tales como “...someterse una vez por semana y a la hora señalada, al reconocimiento médico reglamentario”.¹⁷ Estas disposiciones transformaron su cuerpo en una extensión del aparato sanitario del Estado, al tiempo que reforzaron la asociación entre prostitución, enfermedad y peligro social. La mujer prostituta apareció como un cuerpo permanentemente sospechoso, cuya legitimidad dependía de su constante supervisión.

La centralidad de la higiene en el reglamento no se puede comprender sin la presencia constante, aunque implícita, de la enfermedad como un horizonte de peligro. La prostituta reglamentada no es definida como una mujer enferma, sino como un cuerpo permanentemente susceptible de enfermar y contagiar la enfermedad a los hombres de la nación, lo que justifica la vigilancia médica continua y la intervención preventiva del Estado. En consecuencia, la enfermedad funciona como la oposición del ideal normativo: un cuerpo peligroso y excluible del espacio regulado.

De este modo, el ideal de la prostituta higiénica y disciplinada se construye en oposición a la figura de la mujer enferma, asociada al contagio y a la amenaza social. La normatividad sanitaria que el reglamento exige no es una condición estable, sino provisional y frágil, dependientes del cumplimiento de las disposiciones médicas. La higiene aparece así no sólo como una práctica de cuidado corporal, sino

como un mecanismo de control que permite distinguir entre las mujeres toleradas reglamentadas y aquellas que deben ser excluidas, corregidas o expulsadas del sistema regulado.

Desde una perspectiva de género, estas exigencias no son únicamente entendidas como medidas por la salud pública, sino que el género opera como un sistema de significados que organiza la relación entre el cuerpo femenino, la moral y el escenario social. El reglamento asigna a la prostituta un lugar ambiguo: es una mujer pública por definición jurídica, pero su visibilidad debe ser esmeradamente contenida. Esta regulación del aspecto y la conducta no se aplica de manera equivalente en el sexo masculino, lo que evidencia una asimetría de género en la forma en que el Estado concibe y controla la sexualidad.

Asimismo, la insistencia en la decencia y el buen comportamiento refuerza la oposición simbólica entre la prostituta y la mujer “respetable”, mientras esta última encarna la discreción, la domesticidad y la invisibilidad sexual, la prostituta reglamentada debe encarnar una versión disciplinada de la sexualidad pública, porque su cuerpo no le pertenece completamente: está sujeto a normas que buscan proteger a la social de su potencial desestabilizador. Por consiguiente, el reglamento no sólo ordena prácticas, sino que contribuye a producir una construcción social, donde los cuerpos femeninos son clasificados, vigilados y jerarquizados.

Sumisión, jerarquía y mediación institucional: la prostituta como sujeto subordinado

La representación normativa de la prostituta ideal no se limita a definir los atributos individuales de las mujeres, sino que se articuló dentro de una estructura jerárquica que condiciona su relación con el Estado. El reglamento construye a la mujer prostituta como un sujeto que no accede directamente a la autoridad, sino que lo hace a través de una cadena de mediaciones institucionales que refuerzan su posición de

subordinación y esta organización no es accidental, sino un elemento central del modelo regulador.

En el caso de las casas de asignación, la figura de la “pupila” ocupa un lugar clave en la estructura normativa, debido a que la prostituta ideal es aquella que obedece a la dueña o encargada del establecimiento, quien a su vez responde ante la Inspección de Sanidad.¹⁸ De este modo, la prostituta queda inserta en una relación de dependencia múltiple, es decir, su conducta, su movilidad y permanencia en el espacio social están sujetas a decisiones que no dependen de ella. El reglamento privilegia esta forma de organización al considerarla más controlable y eficiente para los fines sanitarios y morales del Estado.

Incluso en los casos en que la normativa contempló el ejercicio aislado o domiciliado de la prostitución, la autonomía femenina permanece muy limitada, porque las mujeres debían cumplir con estrictas condiciones de ubicación —dentro de las zonas de tolerancia—, conductas tales como no realizar actos que ofendan a la moral pública, y no crear comunidad con otras mujeres, ya que no podían vivir en compañía de otras mujeres inscritas, condiciones del lugar y vigilancia, con el objetivo de no interferir con la vida pública “honrada”.¹⁹ Así, tanto en el modo asociado como en el aislado, la prostituta reglamentada es concebida como un sujeto que requiere supervisión constante, lo que refuerza la idea de que su sexualidad no puede ser autorregulada.

Desde el género como categoría analítica, esta estructura jerárquica deja en evidencia una concepción profundamente desigual del poder, ya que al ser el campo primario por el cual se articula el poder, el género legitima relaciones de dominación. El reglamento atribuye a las mujeres prostitutas una posición de incapacidad o infantilización simbólica, al situarlas siempre bajo la tutela de una autoridad superior, ya sea médica, policial o administrativa. En virtud de esta lógica, contrasta la ausencia de mecanismos equivalentes de control sobre los clientes masculinos, cuya participación en el sistema permanece prácticamente invisible en la normativa.

La sumisión institucionalizada de la prostituta reglamentada cumplió con la función central en el orden social que el Estado buscó preservar. Al regular indirectamente el cuerpo femenino a través de intermediarios, el reglamento reduce la visibilidad del ejercicio directo del poder estatal y naturaliza la subordinación de las mujeres dentro de la estructura normativa. De este modo, la prostituta ideal no es sólo una mujer higiénica, sino también una mujer dócil, sumisa, gobernable y sistemáticamente mediada por una jerarquía que define los límites de su existencia pública.

Conclusiones

El análisis del reglamento de prostitución permite comprender que la intervención estatal en torno a la prostitución durante el periodo pos-revolucionario no se limitó a una preocupación sanitaria o administrativa. A través de disposiciones aparentemente técnicas, el Estado produjo una representación normativa de la prostituta que definió los límites de su existencia pública y legitimó una forma específica de control sobre su cuerpo, su conducta y su sexualidad.

Desde una perspectiva de género, el reglamento operó como un dispositivo que organizó y jerarquizó la feminidad pública. La prostituta ideal fue construida como una mujer adulta y “consciente”, sexualmente iniciada, higiénica, visualmente contenida y subordinada a una estructura jerárquica que mediaba su relación con la autoridad. Estas características no respondieron únicamente a criterios prácticos, sino que funcionaron como mecanismos simbólicos que reforzaron oposiciones centrales del orden social, como prostituta/mujer honrada, público/privado y moralidad/desviación.

Siguiendo la propuesta de Joan Scott, este estudio ha tratado de mostrar de qué manera el género operó como una categoría fundamental para significar las relaciones de poder en el marco de la reglamentación. El reglamento no sólo reflejó concepciones preexistentes

sobre la sexualidad femenina, sino que contribuyó activamente a producir una subjetividad específica: la de la mujer prostituta como un cuerpo permanentemente vigilado, responsabilizado de su propia condición y necesitado de tutela institucional. En este proceso, la intervención estatal desplazó la atención de las condiciones estructurales que empujaban a muchas mujeres a la prostitución y colocó el énfasis en la conducta individual femenina.

Asimismo, la regulación del cuerpo prostituido evidenció una profunda asimetría de género. Mientras la prostituta fue objeto de un control exhaustivo que abarcó su salud, su apariencia, su movilidad y su organización laboral, la participación masculina en el sistema —en particular la figura del cliente— permaneció prácticamente ausente del discurso normativo. Esta omisión refuerza la idea de que la prostitución fue concebida principalmente como un problema femenino, cuya gestión recaía casi exclusivamente sobre las mujeres.

Finalmente, es importante subrayar que la figura de la prostituta reglamentada representó un ideal normativo más que una descripción fiel de la realidad. La distancia entre el modelo jurídico y las experiencias concretas de las mujeres dedicadas al comercio sexual abre un campo de análisis indispensable para comprender las limitaciones y contradicciones del proyecto regulador. Este contraste permite observar cómo el intento estatal de ordenar la sexualidad femenina se enfrentó, en la práctica, a dinámicas de violencia, precariedad y exclusión que desbordaron el marco normativo, cuestión que será abordada en trabajos posteriores. El análisis del reglamento para el ejercicio de la prostitución de 1926 permite comprender cómo el Estado posrevolucionario no sólo reguló una práctica social considerada problemática, sino que produjo activamente una representación normativa de la mujer prostituta, acorde con su proyecto de orden, moral y salud pública. A través de requisitos, prohibiciones y obligaciones, la normativa delineó un modelo ideal de prostituta reglamentada: una mujer adulta, sexualmente iniciada, higiénica, visualmente contenida y subordinada a una jerarquía institucional que mediaba su relación con la autoridad.

Este perfil no surge de la realidad social de las mujeres que ejercían la prostitución, sino de un discurso jurídico y médico que clasificó, jerarquizó y disciplinó los cuerpos femeninos. Bajo la lógica del higienismo y del “mal necesario”, el reglamento toleró la existencia de la prostitución en tanto ésta se mantuviera controlada, invisibilizada y funcional al orden social. De este modo, la prostituta ideal no encarnó una transgresión radical, sino una figura regulada cuya presencia permitía preservar los valores asociados a la feminidad respetable, la virginidad y la domesticidad.

Desde una perspectiva de género, el reglamento evidenció cómo el poder operó de manera asimétrica sobre la sexualidad femenina. Mientras el cuerpo de la prostituta fue objeto de vigilancia constante —médica, moral y espacial—, la figura del cliente masculino permaneció prácticamente ausente de la normativa, lo que refuerza la tolerancia histórica hacia la sexualidad masculina y la carga de la desviación sobre las mujeres. Así, el género funcionó como una categoría estructurante que legitimó relaciones de dominación, responsabilizando individualmente a las mujeres de una práctica producida en un contexto de profundas desigualdades sociales y económicas.

Igualmente, la centralidad de la higiene y la enfermedad en el discurso reglamentario revela que la prostituta fue concebida como un cuerpo permanentemente sospechoso, cuya legitimidad dependía de su capacidad de cumplir con disposiciones médicas y conductuales. La figura de la mujer enferma operó como el reverso del ideal normativo: un cuerpo excluible, peligroso y castigable, que delimitaba los márgenes de la tolerancia estatal. Esta lógica anticipa una brecha profunda entre el ideal reglamentado y la experiencia cotidiana de las mujeres prostitutas, brecha que no es abordada plenamente en este artículo, pero que resulta fundamental para comprender la complejidad del fenómeno.

En este sentido, el presente trabajo debe entenderse como una aproximación parcial dentro de una investigación más amplia, que busca contrastar el discurso normativo con la práctica cotidiana y las

voces de las propias mujeres a través de expedientes sanitarios, judiciales y administrativos. El análisis del ideal reglamentario constituye un primer paso para evidenciar cómo el Estado posrevolucionario intentó ordenar la sexualidad femenina mediante el derecho, al tiempo que produjo representaciones que reforzaron la exclusión, el estigma y la subordinación de las prostitutas.

Finalmente, aunque este estudio se sitúa en el México posrevolucionario, las dinámicas aquí analizadas remiten a problemas de larga duración. La asociación entre prostitución, enfermedad, peligro moral y control institucional continúa operando —con matices distintos— en los debates contemporáneos sobre el trabajo sexual. Analizar históricamente estas representaciones permite comprender que las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en contextos de prostitución no son accidentales, sino el resultado de estructuras de poder profundamente arraigadas, cuyos efectos persisten más allá del periodo aquí estudiado.

Notas

¹ Cfr., Javier Garciadiego, “La Revolución” en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, primera edición, décima reimpresión, 2013, p. 254.

² Cfr., Georgette José Valenzuela, “Los claroscuros de la presidencia de Plutarco Elías Calles: ¿El hombre fuerte de los años veinte?” en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, II: 1911-2000, México, Fondo de Cultura Económica, segunda reimpresión, 2022, pp.133-160.

³ Diario Oficial de la Federación, “Reglamento para el ejercicio de la prostitución”, Poder Ejecutivo, México, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de abril de 1926, pp. 841-848, https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=1926&month=04&day=14#gsc.tab=0, consultado el 26 de diciembre de 2025.

⁴ Alain Corbin, “Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: Un sistema de imágenes y regulaciones”, en *Representations*, Antonio Saborit (trad.), Estados Unidos, núm. 14, primavera, 1986, pp. 11-12. (formato en línea), <https://www.estudioshis->

toricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_18_11-22.pdf, consultado el 26 de diciembre de 2025.

⁵ Fabiola Bailón, *Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX*, México, Secretaría de Cultura, Fondo de Cultura Económica, 2016.

⁶ Katherine Bliss, *Compromised Positions: Prostitution, Public Health, and Gender Politics in Revolutionary Mexico*, Estados Unidos de América, The Pennsylvania State University, 2001.

⁷ Antonio Rodríguez, *Alquimia*, enero-abril, año. 6, núm.17, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003.

⁸ Joan Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Joan Wallach Scott, *Género e Historia*, Consol Vilá (trad.), México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, pp. 48-74.

⁹ *Op. cit.*, Diario Oficial de la Federación, Es el primer requisito para cumplir para ser inscrita, dentro del sexto artículo. p. 841.

¹⁰ *Ibid.*, p. 841

¹¹ Scott, *op. cit.*, pp.48-74.

¹² Expresado en el artículo sexto, sobre los requisitos de inscripción. Diario Oficial de la Federación, *op. cit.*, p. 841.

¹³ Diccionario del Español de México (DEM), “Doncella”, <http://dem.colmex.mx>, El Colegio de México, 7 de enero de 2026.

¹⁴ Ana Amuchástegui, “Virginité in Mexico: The Role of Competing Discourses of Sexuality in Personal Experience”, en *Reproductive Health Matters*, Vol. 6, N.º12, 1998, pp.105-115. [https://doi.org/10.1016/S0968-8080\(98\)90013-1](https://doi.org/10.1016/S0968-8080(98)90013-1).

¹⁵ Scott, *op. cit.*, p.65.

¹⁶ Diario Oficial de la Federación, *op. cit.*, p. 843. Esto forma parte del Capítulo IV del reglamento que se aboca a las obligaciones de las inscritas, específicamente del artículo vigesimocuarto.

¹⁷ *Ibid.*, p. 842.

¹⁸ Diario Oficial de la Federación, *op. cit.*, p. 843. Parte del capítulo VII sobre las dueñas y encargadas de las casas de asignación, desarrollado en el artículo cuadragésimo segundo.

¹⁹ *Ibid.*, p. 843.

Bibliografía

Fuentes primarias

Diario Oficial de la Federación, “Reglamento para el ejercicio de la prostitución”, Poder Ejecutivo, México, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de abril de 1926, pp. 841-848, https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=1926&month=04&day=14#gsc.tab=0, consultado el 26 de diciembre de 2025.

Libros

Bailón, Fabiola, *Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX*, México, Secretaría de Cultura, Fondo de Cultura Económica, México, 2016.

Cruz Márquez, María Amanda, *Manual del tesista: Metodología para la elaboración del proyecto de investigación de tesis de Historia*, México, Palabra de Clío, 2021.

Artículos o colaboraciones en libros

Bliss, Katherine, *Compromised Positions: Prostitution, Public Health, and Gender Politics in Revolutionary Mexico*, The Pennsylvania State University, Estados Unidos de América, 2001.

Garcíadiego Dantán, Javier, “La revolución”, en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2013.

José Valenzuela, Georgette, “Los claroscuros de la presidencia de Plutarco Elías Calles: ¿El hombre fuerte de los años veinte?” en Fowler, Will (coord.), *Gobernantes mexicanos, II: 1911-2000*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda reimpresión, 2022.

Scott, Joan, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Scott, Joan Wallach, Vila Boadas, Consol (trad.), *Género e Historia*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Artículos en revistas

Amuchástegui, Ana, “Virginity in Mexico: The Role of Competing Discourses of Sexuality in Personal Experience”, *Reproductive Health Matters*, Vol. 6, N.º 12, 1998.

Rodríguez, Antonio, *Alquimia*, enero-abril, año 6, N.º17, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003.

Tesis

Campos Mares, Abigail, “Trabajo femenino y sustento familiar: vendedoras ambulantes en la Ciudad de México (1900-1920)”, tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Mesografía

Diccionario del Español de México (DEM), “Doncella”, <http://dem.colmex.mx>, El Colegio de México, 7 de enero de 2026.

Corbin, Alain, “Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: un sistema de imágenes y regulaciones”, en *Representations*, Saborit, Antonio (trad.), Estados Unidos, N.º 14, primavera, 1986, https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_18_11-22.pdf, consultado el 26 de diciembre de 2025.

Diario Oficial de la Federación, “Reglamento para el ejercicio de la prostitución”, Poder Ejecutivo, México, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de abril de 1926, pp. 841-848, https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=1926&month=04&day=14#gsc.tab=0, consultado el 26 de diciembre de 2025.

La globalización de conocimientos sobre los usos pacíficos del átomo y la creación del mercado nuclear¹

Javier Rivera Rivera

Introducción

El propósito de esta investigación es reconstruir un proceso histórico de cómo se dio la globalización de conocimientos sobre los usos pacíficos del átomo y la creación, en paralelo, del mercado nuclear civil mundial donde México, Brasil y Argentina, a manera de ejemplos, al ser estos países de la semiperiferia² —estado intermedio de desarrollo nacional—, al contarse con cierto grado de capacidades industriales, tecnológicas, económicas, y una limitada proyección militar y político-diplomática, no pudieron liberarse de la dependencia de la importación tecnológica y del mercado financiero internacional al carecer de mercados internos sólidos.

He decidido comenzar el análisis a partir de la década de 1940 y cerrarlo a inicios del siglo XXI, por las siguientes razones: es a partir del 13 de agosto de 1942 que los Aliados, durante la Segunda Guerra Mundial, empezaron a cooperar entre ellos para crear la primera bomba atómica de la historia bajo el Proyecto Manhattan, iniciándose la Era atómica, ya que la energía nuclear fue presentada al mundo de forma violenta tras la detonación de las dos bombas atómicas sobre Japón en agosto de 1945, terminando así el conflicto armado de escala mundial. Por otro lado, países que buscaban solucionar sus problemas de abastecimiento energético vieron esta energía como una alternati-

va. El estudio concluye a inicios del siglo XXI, ya que, después de la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en diciembre 1991, el mercado nuclear y la globalización de conocimientos sobre la materia ya era una realidad. Si bien ahondó en otras temporalidades, esto será someramente y con fines contextuales.

Para el caso que hoy nos reúne, pienso es correcto abordar a la energía nuclear como uno de los descubrimientos más importantes del siglo XX, tanto por lo que representó en las esferas científicas, así como por el desarrollo que generó, desde los ámbitos económicos, sociales o políticos.³ Por ello, he tomado en cuenta los estudios más recientes de sociedad, ciencia y tecnología más la perspectiva de la Historia Mundial propuesta por Carlos Marichal,⁴ quien dice: la labor científica, al ser una tarea que requiere un intercambio constante de conocimiento y saberes, destaca las conexiones globales que se necesitan para el accionar científico, creándose, de este modo, nodos u horizonte de enunciación de dichos saberes y conocimientos.

Asimismo, dentro del campo de la historiografía de la ciencia, se distinguen dos corrientes de pensamiento; una “internalista” y otra “externalista”. La primera es una historia que generalmente está escrita por quienes se interesaron en el rescate de aquellos momentos históricos o individuos que contribuyeron en descubrimientos y construcción de teorías. Pero esta construcción carece de una revisión crítica para potenciar la “celebración” de estos descubrimientos y teorías, omitiendo, a su vez, los componentes sociales, económicos y políticos que hicieron u obstaculizaron el proceso científico. Por su parte, la externalista, en la cual se inscribe la investigación, cuestiona la idea tradicional de la ciencia como un elemento neutral y alejado de cualquier interés, es decir, ajeno a los valores “objetivos de la investigación científica”. Ninguna ciencia es inocente porque la labor científica está entrelazada entre juegos y relaciones de poder.⁵

Bajo la misma tónica, no se puede ignorar que la ciencia es un fenómeno económico, que, en cierta medida, está influida por las dinámicas del sistema capitalista e incluso el socialista, porque ambos

propician que los descubrimientos científicos se desarrollen con el fin de encontrar aplicaciones útiles, y, sobre todo, que se les pueda sacar un lucro financiero, ya sea por el capital del Estado o de inversiones privadas, al corto, mediano y largo plazo, los cuales se “exportan” al resto del mundo, globalizándose de este modo.⁶

Además, hay que recordar que la ciencia por sí sola no tiene un valor, ya que siempre se dirige a solucionar problemas concretos y, cuando se encuentra la respuesta, en el momento que adquiere un valor de fracaso o éxito, especialmente lo segundo, beneficia al investigador y su comunidad y, sobre todo, los patrocinadores de estas investigaciones.⁷

La Era Atómica y la globalización de conocimientos sobre los usos pacíficos del átomo

La Era atómica comenzó durante la Segunda Guerra Mundial con la creación del programa militar bajo el nombre clave “Proyecto Manhattan”, que alcanzó su propósito con la detonación de dos bombas atómicas en Japón, en agosto de 1945, lo que despertó un interés internacional por el potencial de la energía atómica.

Por ello, a finales de la década de 1940, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) promovió el control y vigilancia de este tipo de tecnología. En este sentido, la ONU fungió como la primera institución mundial encargada de coordinar a sus países miembros, en cuestiones sobre los usos de este tipo de conocimientos. Particularmente, México, al volverse miembro de la Organización el 7 de noviembre de ese mismo año y al ser un país pacifista,⁸ legisló inmediatamente la extracción y el manejo de cualquier tipo de mineral o sustancia radioactiva. De esta forma, en ese mismo año, se promulgó la Ley Reglamentaria al Artículo 37 en materia nuclear, dictando que cualquier material radioactivo fuera propiedad de la nación, para evitar cualquier uso o usufructo no autorizado.⁹

La idea que caracterizó a esta época es que la tecnología nuclear fue vista como “la esperanza que traía modernidad y desarrollo” o la “energía del futuro”, la cual en algún momento sería redituable. Este ideario fue implantado gracias a un discurso pronunciado por el presidente estadounidense Dwight Eisenhower, en 1953, presentando “Átomos para la paz”, a partir del cual el gobierno estadounidense, junto con la Comisión de Energía Atómica de Estados Unidos (AEC, por sus siglas en inglés), creada en agosto de 1946, establecieron como meta nacional el diseño de un programa para hacer que la energía nuclear fuera una industria que capturara al mercado mundial. Por ello, se hizo todo lo posible, mediante la propaganda del Estado, para promocionar al átomo como un “aliado para la lucha contra el subdesarrollo”, a fin de vender esta tecnología a los países interesados, pero únicamente para fines pacíficos.¹⁰

Además, la propaganda constó en difundir que la energía nuclear podía igualar al carbón y al petróleo como principales energéticos en el mundo, que se necesitaba muy poco material para generar cantidades descomunales de energía, además de que cualquier país del mundo podía desarrollarla si se lo proponía.¹¹ Átomos para la Paz fue un afán estadounidense, y de paso para beneficiar a sus aliados, de librarse de la mala imagen que generaron la explosiones de las bombas nucleares en Japón, causando la muerte de más de 200 mil personas, orientando así a esta energía solamente para usos civiles y, en especial, para lucrar con ella, económicamente hablando. Esto, porque los Aliados y Estados Unidos habían invertido capital en investigación, instalaciones y equipo para el desarrollo del Proyecto Manhattan,¹² que constituyó el proyecto más grande, secreto y costoso de la historia para ese momento, donde aproximadamente fueron invertidos 3 mil millones de dólares estadounidenses.¹³

Aunque Átomos para la Paz se puso en marcha, Estados Unidos planteó un problema ante la ONU: ¿cómo podrían las potencias nucleares¹⁴ convencer a otros Estados de no desarrollar armas nucleares

y promover únicamente el uso pacífico de la energía atómica? Por ello, en diciembre de 1954, la ONU creó el Organismo de Energía Atómica (OEA), para tratar de mitigar suspicacias políticas y promover los usos pacíficos del átomo. Ese mismo año se fundó el Centro Internacional de Física Teórica en Trieste, Italia, financiado por el OEA, para que fuera un centro de acogida para investigadores de todo el mundo con el fin de capacitarlos en física nuclear y, así, ayudar a sus países de origen a desarrollar su propia tecnología. Pero, a pesar de las buenas intenciones, éste no tuvo ni la autoridad ni la organización suficiente para llevar a cabo la difusión y transferencia de tecnología nuclear.¹⁵

Sin embargo, pesar de las limitaciones del OEA, la ONU no desistió, a ya que del 8 al 20 de agosto de 1955 se celebró en Ginebra, Suiza, la primera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre los Usos Pacíficos de la Energía Atómica, donde asistieron 1,100 científicos de diversas partes del globo para intercambiar información. Los países latinoamericanos que tuvieron presencia fue Argentina, Brasil y México, pues estaban interesados en la aplicación del poder del átomo en la medicina, la biología, la agricultura y las centrales nucleoelectricas.¹⁶

Como cualquier discurso político, éste tiene sus limitantes. Particularmente, la Ley McMahon estadounidense, vigente desde 1946, prohibía la difusión de conocimientos y tecnologías atómicos-industriales hasta que no se adoptarán medidas “efectivas” a nivel internacional para limitar sus capacidades destructivas. Además, se impedía la exportación de equipamiento nuclear.¹⁷ Por lo que será hasta 1954 que realmente Estados Unidos empezó a difundir, con limitaciones para no perder preponderancia, conocimientos y saberes en la materia bajo la colaboración estrecha entre el país interesado.¹⁸

Volviendo al caso mexicano, legislado en cuanto a minerales fisio-nables, por la ausencia de una institución que coordinara la política nuclear, el 31 de diciembre de 1955 nació la mercado nuclear (CNEN) como un organismo descentralizado y dependiente directamente del ejecutivo federal por tratarse de temas de seguridad nacional, con el

abogado José María Ortiz Tirado (1894-1968), como primer presidente. La función de esta nueva institución fue promover el desarrollo de la ciencia y tecnología nucleares con fines exclusivamente pacíficos.¹⁹

Para 1957, Estados Unidos y la URSS terminaron de limar asperezas y cooperaron, junto con otros países como México, Brasil y Argentina, en la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a fin de difundir y promover “la energía atómica para la paz, la salud y la prosperidad”.²⁰ Además, el Organismo, con el apoyo de la ONU, sustituyó al OEA y se le dotó del derecho de promover una efectiva transferencia de tecnología nuclear entre Estados o entre organizaciones internacionales, solventando así el mayor problema que tenía el OEA. Asimismo, se impulsó a que los Estados solicitaran la transferencia y financiamiento para la creación de laboratorios o instituciones de investigación nuclear.²¹ También se buscó imponer, de esta forma, una “gobernanza nuclear”, la cual constaba de implementar y llevar a cabo acuerdos que comprendían normas, leyes, políticas e instituciones que determinarían las relaciones entre los mercados y Estados, y que éstos provean un orden y estabilidad dentro del sistema internacional, para que sea eficaz el control sobre el poder del átomo.²²

Trece años más tarde, gracias a las promociones internacionales del OIEA, 26 países ya contaban con reactores nucleares de investigación, además de que funcionaban 54 reactores nucleares en distintas centrales eléctricas civiles.²³ Sin embargo, la transferencia de tecnología desde los centros de investigación y desarrollo, así como la circulación de conocimientos a regiones del mundo donde estas actividades tenían poco apoyo, manifestaban muchas limitaciones, que nuevamente no se visibilizaron en el discurso político sobre los modelos de desarrollo que promovieron tanto Estados Unidos y sus aliados como eje de transformación de las sociedades que seguían una trayectoria preestablecida, la “utopía del uranio”.²⁴

Por otra parte, aunque la URSS fue miembro fundador del OIEA, no hay que perder de vista que eran tiempos de la Guerra Fría y el

mundo se encontraba en medio de una creciente carrera armamentista. En este sentido, con la creación del OIEA, indirectamente, los Estados Unidos y sus aliados trataron de contrarrestar la influencia soviética en este organismo sobre los países del Tercer Mundo. Esto lo lograron, ya que al brindar asistencia técnica, financiamiento y becas, el OIEA garantizaba, por medio de relaciones desiguales de poder, la lealtad de los países afiliados a través de una alianza política y de cooperación. A cambio, al aceptar estas condiciones, dichos países obtuvieron acceso a financiamiento, redes científicas y de saberes mediante la participación en foros internacionales, educación en institutos y universidades, principalmente estadounidenses, entre otras cosas.²⁵

Lo que fue más “democrático”, en cuestiones de acceso al conocimiento, fue cuando los países afiliados tuvieron la oportunidad de tener acceso más rápido a diversos conocimientos y saberes sobre los usos pacíficos de la energía nuclear con la creación, en 1959 en Viena, Austria, del Centro Internacional de Información y Documentación Nuclear (CIIDN), del cual posteriormente surgió el Sistema Internacional de Información Nuclear (INIS por sus siglas en inglés) con la aparición del internet a finales de 1990. Hoy día el INIS es el mayor archivo físico y repositorio virtual del mundo que contiene referencias bibliográficas y documentos de diversa índole, referentes al ámbito nuclear.²⁶

En este sentido, a pesar de las relaciones desiguales de poder y juegos políticos, el OIEA como institución, logró un intercambio de saberes global, bajo sus reglas claro, en materia de energía nuclear. Por si no fuera poco, las gestiones y control ejercido por el OIEA permitieron que se estimulara, en paralelo, el emergente mercado nuclear internacional, el cual abarcaba los reactores nucleas y otras tecnologías afines, ocasionando, en la mayoría de los casos, que compañías estadounidenses se vieran beneficiadas en proyectos emprendidos por los países latinoamericanos.²⁷ Aunque también hubo excepciones como se verá más adelante.

La creación y desarrollo del mercado nuclear

El nacimiento formal del mercado nuclear global fue a partir del Proyecto Manhattan y, como ya se ha mencionado, éste significó un gran esfuerzo para las potencias aliadas. A su vez, el esfuerzo permitió que los mercados domésticos aliados crecieran exponencialmente a partir de esto, y permitió que las empresas metidas en el tema pudieran ofrecer sus servicios en otras latitudes terminada la guerra.²⁸

La creación del mercado doméstico y mundial se debió a que el Proyecto Manhattan requirió el esfuerzo masivo con muchas empresas que colaboraron bajo contrato para la producción, construcción y suministro de materiales para el plan. Algunas de estas empresas son de origen estadounidense, como la Union Carbide, encargada del enriquecimiento de uranio, junto con sus subsidiarias, la Union Mines Development Corporation, para adquirir mineral fisiónable, y otras firmas en ingeniería; DuPont operó plantas de enriquecimiento de uranio y sitios logísticos²⁹ o Kodak, que suministró rollos de película. Posteriormente a la guerra, en 1951, la AEA le dio un contrato a Kodak para que fabricara emulsiones fotográficas especializadas para ser usadas en pruebas de lluvia radioactiva, proveniente de ensayos nucleares que empezaron a ser cada vez más comunes para la década de 1950.³⁰

Pero el nicho principal de mercado que surgió por el Proyecto Manhattan, y gracias a la posterior difusión de conocimientos sobre los usos pacíficos del átomo, fue el de los reactores nucleares para ser instalados en centrales eléctricas, para convertirlas en nucleoelectricas. El primer reactor de estas características que entró en operaciones fue, en 1956, en Calder Hall, Gran Bretaña. Los reactores utilizados fueron del tipo Magnox (Magnesio oxidado), el cual servía tanto para producir plutonio para armas nucleares como para generar electricidad en la red nacional. Los reactores fueron suministrados por la compañía inglesa UKAEA, las turbinas de los generadores por la firma inglesa CA Parsons and Company, y el contratista de ingeniería civil fue la inglesa Taylor Woodrow Construction.³¹

Entre 1950 a 1990, muchas compañías estadounidenses, francesas, alemanas occidentales, inglesas, suecas, canadienses e incluso japonesas, se vieron beneficiadas dadas las posibilidades que podían encontrar en el mercado nuclear, gracias a que sus países habían sido receptores de la globalización de conocimientos sobre los usos pacíficos del átomo a través del OIEA, o ya fuera por su participación en Manhattan, y lo más importante, lo pusieron en práctica. Además, puesto que al ser un mercado que requiere alta tecnología especializada, no cualquier país pudo ofrecer este tipo de servicios y productos. En contraparte, esto ocasionó una alta demanda, que se tradujo en clientes potenciales sujetos a las condiciones de los ofertadores y mediadores a través del OIEA. Por ello, entre la década de 1960 a 1970, a nivel mundial los 55 reactores fueron instalados por las siguientes empresas; la canadiense AECL; Franmatone de Francia; ASEA-ATOM de Suecia y Kraftwerkunion-Siemens de Alemania Occidental.³²

Durante el mismo periodo temporal de 1950 a 1990, la URSS limitó su tecnología de reactores del tipo RBMK (Reactor de Canal de Alta Potencia, por sus siglas en ruso) para uso exclusivo dentro de la Unión, concretamente para Ucrania en 1970, Rusia en 1973, Armenia en 1977 y Lituania en 1983. Caso contrario con los reactores del tipo VVER (Reactor de Energía Agua-Agua, por sus siglas en ruso), tecnología que dentro de la Unión abarcó solamente Armenia en 1969 y fuera de la Unión llegó primero a Hungría en 1959, le siguieron la República Democrática Alemana (RDA) en 1960, Bulgaria en 1969, Eslovenia en 1975 y China e Irán en 1990. Fue hasta la caída del bloque soviético que, particularmente, Rusia empezó a vender y exportar su tecnología nuclear del tipo VVER a la India para el año 2000. Esta situación de exportación se potenció, en 2007, con la creación de la paraestatal Rosatom, la cual vende e instala, entre otras cosas, tecnología nuclear, sobre todo en los países subdesarrollados como fue el caso de Bielorrusia en 2013, y más recientemente, Turquía en 2018. Además, hoy en día el mercado de la industria nuclear mundial está valorado en 35 mil millones de dólares estadounidenses.³³

Por otra parte, en cuando a la predominancia de empresas extranjeras para el caso latinoamericano, éstas fueron occidentales, las cuales proveyeron los reactores nucleares del tipo PHWR (Reactor de Agua Pesada, es decir, agua con deuterio, y Presurizada, por sus siglas en inglés) para la central de Antucha, en Argentina. Éstos fueron suministrados, en 1974, por la firma occidental alemana Kraftwerkunion-Siemens;³⁴ en el caso de Brasil, para la nucleoelectrica Angra, los reactores del tipo PWR fueron proporcionados por la compañía estadounidense Westinghouse Electric en 1982³⁵ y, finalmente, en México fue también una compañía estadounidense, la General Electric, la cual suministró los reactores del tipo BWR (Reactor de Agua en Ebullición, por sus siglas en inglés) para central Laguna Verde en 1990, aunque la construcción del recinto que alberga dichos reactores fue por la compañía japonesa Mitsubishi en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).³⁶ En este sentido, el mercado eléctrico latinoamericano representó un área de oportunidades para Occidente, situación que no hubiera existido sin la globalización previa de conocimientos sobre usos pacíficos de la energía nuclear, no solamente en esta región, sino en otras partes del mundo, esto por la diversidad de orígenes de las empresas proveedoras mencionadas y lugares en donde realizaron negocios, ajenos a su mercado doméstico.

La minería de minerales fisionables y la relación con el mercado nuclear

Para ir cerrando, si bien la minería de minerales fisionables es otro tema de investigación, esto por los antecedentes y todo lo que implica, es necesario mencionar que antes de la década de 1940, pocos países habían encontrado yacimientos minerales radioactivos³⁷ y fisionables, por lo que los países exportadores de este tipo de materias primas tenían los conocimientos, técnicas y tecnología necesaria para la extrac-

ción y explotación. Uno de estos países fue Brasil que descubrió sus primeras minas de uranio y torio a finales del siglo XIX.

En lo que atañe a la minería del uranio, mineral fundamental para la industria nuclear, la explotación a gran escala de aquel creó una a relación vital para el funcionamiento de ambas partes. Hasta la década de 1970, solamente cuatro potencias acapararon el uranio, debido al control ejercido sobre los procesos de producción y venta, bajo la supervisión del OIEA. El Reino Unido disponía de los yacimientos de Nigeria, Australia, Canadá y Sudáfrica; Estados Unidos comerciaba tanto con Reino Unido, Brasil y Bélgica, que dispuso de los yacimientos del Congo hasta la independencia de este país en 1960; Francia se apoderó de los depósitos de Nigeria, Níger y Gabón hasta la independencia de éstos en 1960, y, por último, la URSS que se apropió de las minas de la RDA y Checoslovaquia hasta la disolución del bloque soviético.³⁸ Particularmente, los yacimientos de Brasil y Congo fueron clave, ya que de estos se extrajeron las cantidades de uranio requerido para el Proyecto Manhattan.³⁹

Conclusión

A pesar de las relaciones desiguales de poder y juegos políticos provenientes del Proyecto Manhattan y del OIEA, este último brindó asesoría y facilidades a los países afiliados para que éstos entraran al mundo de la energía nuclear. Además, cuando el OIEA creó el CIDN, que posteriormente pasó a ser el INIS, este archivo físico y repositorio virtual ayudaron y siguen contribuyendo a la difusión y acceso, desde cualquier parte del mundo, a conocimientos sobre la energía nuclear y temas afines. Si bien la difusión es sumamente controlada y bajo un acuerdo de cooperación y diplomacia tecnológica y política, esto fue un factor determinante para la competencia entre Estados por ganar cuotas dentro del mercado nuclear global.

Quiero terminar diciendo que esta pesquisa ahondó en muchos aspectos, pero creo que cumplió con su cometido. Si bien hay caren-

cias como el no haber desarrollado el nacimiento del mercado de minerales fisiónables y radioactivos, especialmente el de uranio, esto es un acercamiento al lector a la materia raramente abordada por la historiografía.

Notas

¹ Una primera versión de esta pesquisa la presenté en el 5° Coloquio de Jóvenes Investigadores en Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (UPRRP), Puerto Rico, el 25 de marzo de 2026.

² Sobre el concepto de la “semiperiferia” véase Vera, Nevia, *et al*, “Cooperación internacional en contextos de difusión controlada de tecnología: estrategias y elecciones tecnológicas de Brasil en la adquisición de centrales nucleares en el siglo XX”, en *Estudios Internacionais*, vol. 10, N.º 4, noviembre 2022, p. 30. No confundir “semiperiferia” con países del segundo o tercer mundo. Entiéndase “segundo mundo” los países que en su momento estuvieron bajo la influencia de la Unión Soviética y “tercer mundo” los países que no se alinearon directamente tanto con la URSS o alguna potencia de Occidente. En este caso, “semiperiferia” es un estado de subdesarrollo para los países que estuvieron bajo la influencia de la URSS, así como de Occidente.

³ Lizbet Altamirano Miranda, “La energía nuclear en México, del paradigma energético a la oposición social, 1970-1988”, tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2015, p. 4.

⁴ *Cfr.*, Carlos Marichal, *Historia mínima de la globalización moderna y contemporánea*, México, Colegio de México, 2025, p. 45.

⁵ Altamirano, *op. cit.*, p. 10.

⁶ Ana Barahona, “Historia de la genética en México”, en *Investigación y Ciencia*, N.º 359, 2006, pp. 22-23.

⁷ Martha Ortega Soto, “Implicaciones políticas de la utilización de la energía nuclear”, ponencia presentada en el Ciclo de Conferencias Manuel Sandoval Vallarta y su contribución a la física moderna, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1993, p. 2.

⁸ México es un país pacifista gracias a la Doctrina Estrada. Para saber más sobre esta doctrina, la cual sigue vigente, véase en CNDH, “Genaro Estrada. Creador de la Doctrina Estrada, documento esencial para la autodeterminación mexicana. Nacimiento 2 de junio”, en CNDH, <https://www.cndh.org.mx/noticia/genaro-estrada-creador-de-la-doctrina-estrada-documento-esencial-para-la-autodeterminacion>, consultado el 11 de abril de 2026.

⁹ Blanca García Gutiérrez y Lizbeth Cortés López, “El programa de energía nuclear en México y la perspectiva jurídico-política: 1945-1984”, en Federico Lazarín y Hugo Pichardo (coords.), *La utopía del uranio. Política energética, extracción y explotación del uranio en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2015, p. 51.

¹⁰ Jorge Armando Reyes Yescas, “La desnuclearización de América Latina (1962-1972). Ciencia, Sociedad y Diplomacia”, tesis de Doctorado en Humanidades-Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2023, pp. 105-106.

¹¹ *Ibid.*, pp. 106-107.

¹² Altamirano, *op. cit.*, p. 4.

¹³ Federico Lazarín Miranda, “¿La industria nuclear en México Un proyecto estatal?”, en Federico Lazarín y Hugo Pichardo (coords.), *La utopía del uranio. Política energética, extracción y explotación del uranio en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2015, p. 85.

¹⁴ Antes de 1953, aparte de Estados Unidos, solamente la URSS (que detonó su primera bomba en 1949) y Reino Unido (que detonó su primera bomba en 1952) formaban parte de las potencias “nucleares” o “nuclearizadas”, es decir, que ya hubieran probado una bomba atómica. Gran parte de la tecnología y saberes necesarios para el desarrollo de la bomba atómica en estos países provino del Proyecto Manhattan.

¹⁵ Martha Ortega Soto, “Atoms for Peace: Nuclear Technology Transfer to the Third World Latin America between 1955 and 1968”, ponencia presentada en el *35 ICOHTEC Symposium*, Victoria, Columbia Británica, Canadá, 10 de agosto de 2008, pp. 3-4.

¹⁶ *Ibid.*, p. 4.

¹⁷ Vera, *op. cit.*, p. 30.

¹⁸ *Ibid.*, p. 28.

¹⁹ Lazarín, *op. cit.*, p. 90.

²⁰ García, *op. cit.*, p. 51.

²¹ Ortega, *op. cit.*, p. 5.

²² Cristian Guglielminotti, *et al*, “Instrumentos, instituciones, actores y desafíos de la gobernanza nuclear internacional: entre los esfuerzos de no proliferación y las promesas incumplidas del desarme”, en Nevía Vera, (Comp.), *Ciencia, tecnología y política exterior. Reflexiones desde y para la (semi)periferia*, Argentina, CEIPIL-UNICEN, 2022, pp. 52-53.

²³ José Antonio Rojas Nieto, *Desarrollo nuclear de México*, México, UNAM, 1989, p. 39.

²⁴ La “utopía nuclear” y todo lo que conlleva puede verse en Lazarín y Pichardo (coords.), *op. cit.*, y Gisela Mateos y Edna Suarez-Díaz, *Radioisótopos itinerantes en América Latina. Una historia de ciencia por tierra y por mar*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

²⁵ Mateos, *op. cit.*, p. 37.

²⁶ Javier Rivera Rivera, “La investigación de la energía nuclear a través de archivos digitales: una mirada al International Nuclear Information System (INIS) y al *Wilson Center Digital Archive* (WCDA)”, ponencia presentada en el *III Coloquio de Archivos Históricos*, Ciudad de México, UAM-I, 28 de octubre 2025, p. 5.

²⁷ Mateos, *op. cit.*, p. 37.

²⁸ Lazarín, *op. cit.*, p. 85.

²⁹ Atomic Heritage Foundation, “Corporate Partners”, en *Atomic Heritage Foundation*, 4 de junio de 2014, <https://ahf.nuclearmuseum.org/ahf/history/corporate-partners/#:~:text=Much%20of%20Union%20Carbide's%20involvement,uranium%20ore%20from%20domestic%20sources>, consultada el 11 de abril de 2026.

³⁰ Gandhi Emanuel Ponce, “Kodak vs la bomba atómica”, en *Disparafilm*, 25 de septiembre de 2023, <https://www.disparafilm.com/blog/historia-de-la-fotografa-kodak-vs-la-bomba-atmica>, consultada el 11 de abril de 2026.

³¹ ICE, “Central nuclear de Calder Hall”, en *ICE*, <https://www.ice.org.uk/what-is-civil-engineering/infrastructure-projects/calder-hall-nuclear-power-station>, consultada el 11 de abril de 2026.

³² Rojas, *op. cit.*, p. 41.

³³ *Cfr.*, Spherical Insights, “Tamaño del mercado de energía nuclear, investigación, crecimiento a 2035”, *Spherical Insights*, 2025, <https://www.sphericalinsights.com/es/reports/nuclear-power-market>, consultada el 11 de abril de 2026.

³⁴ World Nuclear Association, “La energía nuclear en Argentina”, *World Nuclear Association*, 3 de diciembre de 2025, <https://world-nuclear.org/information-library/country-profiles/countries-a-f/argentina>, consultada el 11 de abril de 2026.

³⁵ Particularmente, la selección de Westinghouse no proveyó ninguna transferencia tecnológica. Esto fue así porque la empresa ofreció un precio de construcción e instalación muy bajo. Lo que no esperó el Estado es que esto derivó en innumerables problemas técnicos por el mal funcionamiento de la central, ocasionado por la necesidad de bajar la calidad de los materiales para su construcción. Por ello, esto críticas desde gran parte de la comunidad científica y las fuerzas armadas nacionales. *Cfr.*, Vera, *op. cit.*, p. 34.

³⁶ Javier Rivera Rivera, “La lucha del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear (SUTINEN), 1972-1975”, ponencia presentada en el I Coloquio de Pensamiento Marxista Crítico y Revolucionario: “Vigencia y perspectivas en el siglo XXI”, Ciudad de México, UACM, del 24 de abril de 2023, p. 7.

³⁷ No confundirse con “fisionables”. Por ejemplo, si bien el torio y el uranio son elementos radioactivos, el radio y el iridio no son fisionables, es decir, que éstos no son usados como combustible nuclear dentro de centrales nucleoelectricas, a diferencia del torio y el uranio.

³⁸ Rojas, *op. cit.*, p. 43.

³⁹ Para saber más sobre lo implica estudiar la minería de minerales radioactivos y fisionables, *Cfr.*, Javier Rivera, “Política energética, extracción y explotación de materiales fisionables e investigaciones tecno-científicas afines en Brasil (1930-1980)”, tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2023.

Bibliografía

Libros

Lazarín, Federico, y Pichardo, Hugo (coords.), *La utopía del uranio. Política energética, extracción y explotación del uranio en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2015.

Marichal, Carlos, *Historia mínima de la globalización moderna y contemporánea*, México, Colegio de México, 2025.

Mateos, Gisela, y Suarez-Díaz, Edna, *Radioisótopos itinerantes en América Latina. Una historia de ciencia por tierra y por mar*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

Rojas Nieto, José Antonio, *Desarrollo nuclear de México*, México, UNAM, 1989.

Artículos en libros

García Gutiérrez, Blanca, y Cortés López, Lizbeth, “El programa de energía nuclear en México y la perspectiva jurídico-política: 1945-1984”, en Lazarín, Federico, y Pichardo, Hugo (coords.), *La utopía del uranio. Política energética, extracción y explotación del uranio en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2015.

Guglielminotti, Cristian, *et al*, “Instrumentos, instituciones, actores y desafíos de la gobernanza nuclear internacional: entre los esfuerzos de no proliferación y las promesas incumplidas del desarme”, en Vera, Nevia (Comp.), *Ciencia, tecnología y política exterior. Reflexiones desde y para la (semi)periferia*, Argentina, CEIPIL-UNICEN, 2022.

Lazarín Miranda, Federico, “¿La industria nuclear en México Un proyecto estatal?”, en Lazarín, Federico, y Pichardo, Hugo (coords.), *La utopía del uranio. Política energética, extracción y explotación del uranio en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2015.

Artículos en revistas

Barahona, Ana, “Historia de la genética en México”, en *Investigación y Ciencia*, N.º 359, 2006.

Vera, Nevia, *et al*, “Cooperación internacional en contextos de difusión controlada de tecnología: estrategias y elecciones tecnológicas de Brasil en la adquisición de centrales nucleares en el siglo XX”, en *Estudos Internacionais*, vol. 10, N.º 4, noviembre de 2022.

Tesis

Altamirano Miranda, Lizbet, “La energía nuclear en México, del paradigma energético a la oposición social, 1970-1988”, tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2015.

Rivera, Javier, “Política energética, extracción y explotación de materiales fisio-nucleares e investigaciones tecno-científicas afines en Brasil (1930-1980)”, tesis

de Licenciatura en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2023.

Reyes Yescas, Jorge Armando, “La desnuclearización de América Latina (1962-1972). Ciencia, Sociedad y Diplomacia”, tesis de Doctorado en Humanidades-Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2023.

Ponencias

Ortega Soto, Martha, “Atoms for Peace: Nuclear Technology Transfer to the Third World Latin America between 1955 and 1968”, ponencia presentada en el 35 *ICOHTEC Symposium*, Victoria, Columbia Británica, Canadá, 10 de agosto de 2008,

———, “Implicaciones políticas de la utilización de la energía nuclear”, ponencia presentada en el Ciclo de Conferencias Manuel Sandoval Vallarta y su contribución a la física moderna, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1993.

Rivera Rivera, Javier, “La investigación de la energía nuclear a través de archivos digitales: una mirada al International Nuclear Information System (INIS) y al Wilson Center Digital Archive (WCDA)”, ponencia presentada en el III Coloquio de Archivos Históricos, Ciudad de México, UAM-I, 28 de octubre 2025.

———, “La lucha del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear (SUTINEN), 1972-1975”, ponencia presentada en el I Coloquio de Pensamiento Marxista Crítico y Revolucionario: “Vigencia y perspectivas en el siglo XXI”, Ciudad de México, UACM, el 24 de abril de 2023.

Mesografía

Atomic Heritage Foundation, “Corporate Partners”, *Atomic Heritage Foundation*, 4 de junio de 2014, <https://ahf.nuclearmuseum.org/ahf/history/corporate-partners/#:~:text=Much%20of%20Union%20Carbide's%20involvement,uranium%20ore%20from%20domestic%20sources>, consultada el 11 de abril de 2026.

CNDH, “Genaro Estrada. Creador de la Doctrina Estrada, documento esencial para la autodeterminación mexicana. Nacimiento 2 de junio”, en *CNDH*,

<https://www.cndh.org.mx/noticia/genaro-estrada-creador-de-la-doctrina-estrada-documento-esencial-para-la-autodeterminacion>, consultada el 11 de abril de 2026.

Emanuel Ponce, Gandhi, “Kodak vs la bomba atómica”, *Disparafilm*, 25 de septiembre de 2023, <https://www.disparafilm.com/blog/historia-de-la-fotografia-kodak-vs-la-bomba-atmica>, consultada el 11 de abril de 2026.

ICE, “Central nuclear de Calder Hall”, *ICE*, <https://www.ice.org.uk/what-is-civil-engineering/infrastructure-projects/calder-hall-nuclear-power-station>, consultada el 11 de abril de 2026.

Spherical Insights, “Tamaño del mercado de energía nuclear, investigación, crecimiento a 2035”, *Spherical Insights*, 2025, <https://www.sphericalinsights.com/es/reports/nuclear-power-market>, consultada el 11 de abril de 2026.

World Nuclear Association, “La energía nuclear en Argentina”, *World Nuclear Association*, 3 de diciembre de 2025, <https://world-nuclear.org/information-library/country-profiles/countries-a-f/argentina>, consultada el 11 de abril de 2026.

1948. Una mirada histórica a la resistencia ferrocarrilera

Cuauhtémoc Domínguez Nava

Si la capacidad de soportar el abuso es tan grande, ¿en qué condiciones y por qué en cierto momento los seres humanos dejan de soportarlo?²

Introducción

Durante los sexenios de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y de Miguel Alemán Valdés (1946-1952), las organizaciones obreras, los sindicatos de industria, la izquierda y el movimiento obrero, padecieron el autoritarismo, la represión, la corrupción y la antidemocracia sindical. Elementos fundamentales que sirvieron para imponer el control social, dichas medidas provocaron el surgimiento de la rebelión ferrocarrilera.

En el contexto de la represión sindical, Valentín Campa, Hernán Laborde y Demetrio Vallejo se convirtieron en los dirigentes de la rebelión ferrocarrilera. Fueron líderes de 80 mil ferrocarrileros, afiliados al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM). Eran una verdadera fuerza obrera que se incrementaba con el papel que desempeñaba el ferrocarril, porque era el medio de transporte terrestre más importante del país. Al detener el traslado de mer-

cancías pesadas y de pasajeros por el territorio nacional se afectaba de forma importante la actividad económica nacional.

A lo largo de los años cuarenta múltiples jornadas de lucha obrera fueron emprendidas por los trabajadores de izquierda. La resistencia ferrocarrilera surgió en el contexto de la coyuntura histórica de 1947 a 1952, momento clave para el movimiento ferrocarrilero de base, por el cual germinaron nuevos dirigentes de izquierda que alcanzaron a ser referentes del movimiento obrero nacional.

En 1947, la rebelión ferrocarrilera demostró su fuerza política, su independencia sindical y su liderazgo en el movimiento obrero, situación que preocupó al gobierno, que tomó la decisión de incrementar el control sindical a través de la represión en contra de los dirigentes y de la izquierda obrera.

La lucha ferrocarrilera no fue homogénea, pues existieron focos de acción política más participativa, en los cuales los ferrocarrileros se encontraban más politizados. Las secciones sindicales 15, 16, 17 y 18 del STFRM, ubicadas en la Ciudad de México, fueron epicentro de la movilización política de finales de los años cuarenta.

En 1947, en torno del Cuarto Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), se marcó el rumbo del autoritarismo y represión contra el movimiento obrero, desde el momento en que la dirigencia de la Confederación asumió de forma abierta su alianza con el gobierno, abandonando su objetivo fundacional: luchar por los intereses de los trabajadores.

En 1948, la rebelión ferrocarrilera logró la unidad con otros sindicatos de industria, los más importantes del país: petroleros y mineros, pero, al mismo tiempo fue el año más significativo de la década por la represión que se ejerció en contra de esos sindicatos. El gobierno actuó en su contra a través de la intervención directa en las organizaciones obreras y sindicatos por medio de la cooptación de líderes sindicales a través de acuerdos verbales, de amenazas, de corrupción y, finalmente, de la intervención directa de la policía y del ejército utilizados para reprimir.

1947. La lucha ferrocarrilera

Entre 1947-1952 se conjugaron dos elementos significativos para los trabajadores ferrocarrileros: reclamo de aumento salarial y lucha por la democracia sindical. Sin embargo, en medio de la inconformidad, incertidumbre y necesidades reales de los trabajadores se mezclaron grupos de choque con la finalidad de dividir a los trabajadores, controlar a las secciones sindicales y, fundamentalmente, apoderarse del Sindicato.

En el sindicato ferrocarrilero los grupos de choque significaron el inicio de una larga presencia de personas ajenas a los trabajadores y al servicio de la corrupción. Fueron el aval de la falsa democracia sindical, permitieron la presencia de los bajos salarios y la eliminación de la democracia sindical.

Los reclamos por un mejor salario no fueron homogéneos. Las secciones sindicales del norte del país dieron a conocer que el costo de vida era más alto en la región. Por ello sus demandas fueron consideradas urgentes y se fueron volviendo agresivas, porque de acuerdo con los argumentos emitidos por los trabajadores su salario no les alcanzaba para vivir.

Los ferrocarrileros del norte del país llegaron al límite y enviaron telegramas a la Presidencia de la República con la intención de que el primer mandatario se enterara e interviniera a su favor. En uno de los mensajes que se conserva en la actualidad se puede leer lo siguiente: “Sección 31 protesta y pide sea resuelto problema aumento salarios trabajadores ferrocarriles Nacionales menor tiempo posible, situación frontera pesada carestía vida”.² Fue una queja que compartieron cientos de trabajadores a nivel nacional y que se convirtió en bandera de lucha.

Los telegramas enviados por los ferrocarrileros tuvieron un efecto importante en la cultura política de los trabajadores. De acuerdo con la zona geográfica donde se encontraban ubicadas las secciones sindicales ferrocarrileras era el nivel de inconformidad manifiesta en el documento enviado. Por ejemplo, la sección sindical 36 de Tamauli-

pas argumentó que “hacen comparación del sueldo que recibían cuando las líneas Nacionales estaban administradas por Norteamericanos, resulta que actualmente dado el valor de nuestra moneda ni siquiera a esos sueldos llegaron”.

El 19 de febrero de 1947, a través de un telegrama se le informó al Presidente sobre la huelga de hambre iniciado el 17 de febrero, después de haber agotado los recursos legales, de no existir reconocimiento por el Comité Ejecutivo General a los derechos que marca la Ley, para cada trabajador, para alcanzar un aumento salarial de emergencia.³

Durante la asamblea realizada en las instalaciones de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), en el estado de Oaxaca, Demetrio Vallejo protestó por los bajos salarios y contra las agresiones que recibían sus compañeros por parte de las autoridades. Vallejo afirmó a través de un telegrama que como representante de la “Delegación uno Sindicato Ferrocarrileros, pide su intervención objeto representante obras portuarias en Matías Romero Oaxaca suspenda atropellos que vienen cometiendo contra dirigentes y trabajadores por haberse sindicalizado”.⁴

Los ferrocarrileros ampliaron los alcances de su lucha por el aumento salarial, que era una auténtica demanda de la base trabajadora. Al avanzar la protesta ferrocarrilera, también se consolidó la presencia de grupos ajenos a los trabajadores, con demandas auténticas: “la depuración y la moralización de la empresa”. El Comité Ferrocarrilero de Depuración Sindical fue organizado de forma externa a los ferrocarrileros durante el Cuarto Congreso de la CTM y con el visto bueno del gobierno de Miguel Alemán. Su actividad política se encargó de denunciar la “corrupción”, la “anarquía”, el mal manejo de las “cuotas sindicales” y se lanzó en contra de los dirigentes sindicales: Gómez Zepeda y Valentín Campa, por considerarlos pésimos administradores sindicales.⁵

Fidel Velázquez intervino directamente en los asuntos internos del sector ferrocarrilero. Fortaleció la estrategia de combatir a la izquierda obrera al brindar su apoyo al Comité de Depuración y acusar

a los dirigentes ferrocarrileros: Luis Gómez, Valentín Campa, Daniel García y a los delegados de las cuatro secciones sindicales del Distrito Federal —15, 16, 17 y 18— de haber cometido actos de corrupción en el sindicato y en contra de los trabajadores sindicalizados.⁶

Los trabajadores de las secciones sindicales de la Ciudad de México consideraron que el combate a la corrupción proveniente del Comité de Depuración no tenía compromiso real con la base trabajadora; era un engaño, una trampa. Eso sirvió para alertar a diferentes secciones sindicales del interior del país, quienes manifestaron su rechazo a la intervención de líderes ajenos a los ferrocarrileros, se opusieron a la imposición de la represión, a la eliminación del derecho de huelga, a la desaparición de la autonomía y de la democracia sindical.⁷

Es pertinente señalar que la estrategia de Velázquez, acompañada de la participación del gobierno para lograr el control del sindicato ferrocarrilero, a través del Comité de Depuración, en asuntos que competen únicamente a los trabajadores, también alcanzó a los sindicatos petroleros y mineros.⁸

Dicha política de antidemocracia sindical estuvo basada en la represión, el autoritarismo, la violencia, la corrupción, el sembrar la división entre las organizaciones obreras y provocar enfrentamientos entre los dirigentes sindicales charros contra la base trabajadora.⁹ Para contrarrestar la política de antidemocracia sindical, los ferrocarrileros hicieron alianzas con diferentes organizaciones obreras, lo cual generó una verdadera fuerza obrera nacional. Dicha situación tranquilizó al gobierno, quien provocó de forma inmediata confrontaciones de los líderes obreros charros: Vicente Lombardo y el grupo de “Los Cinco Lobitos” (Fidel Velázquez, Jesús Yurén Aguilar, Fernando Amilpa, Alfonso Sánchez Madariaga y Alfonso Quintero) contra los dirigentes de la rebelión ferrocarrilera. Dicha situación incrementó la politización de los ferrocarrileros y del movimiento obrero nacional.

La confrontación entre los líderes charros de la CTM y los dirigentes ferrocarrileros no se concentró únicamente ahí. La CTM estuvo presente en toda la dinámica política de las organizaciones obreras,

las cuales atravesaron por una etapa de fragmentación y confrontaciones internas. Al mismo tiempo, la división fue padecida por la CTM, situación mayor a la que experimentó durante su lucha contra la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

En marzo de 1947, en torno del Cuarto Congreso Nacional de la CTM con la finalidad de renovar a su Comité Nacional, se dio una de las fracturas más importantes del movimiento obrero. Dos grupos se encontraban en pugna y tenían la intención de ganar la Secretaría General de la CTM. El primero estuvo encabezado por Fernando Amilpa, quien contó con el apoyo de Fidel Velázquez y el grupo de “Los Cinco Lobitos”. El segundo fue el de Luis Gómez Zepeda, apoyado por los dirigentes Valentín Campa y Hernán Laborde y por diferentes organizaciones y sindicatos independientes de izquierda.

Los dirigentes ferrocarrileros realizaron un cálculo político relativo a las posibilidades reales de triunfo de la candidatura de Gómez Zepeda. La intervención de Valentín Campa, secretario de Educación y Cultura del Sindicato Ferrocarrilero, y de Hernán Laborde, presidente del Partido Comunista de México (PCM), fueron fundamentales para concluir que lo mejor era renunciar a la CTM y fundar una organización obrera que le hiciera contrapeso: la Confederación Unitaria del Trabajo (CUT).

La CUT alcanzó una notable importancia para la época. Fue formada por 400 mil trabajadores, en total. Integrada por el sindicato ferrocarrilero: 90 mil, mineros: 85 mil, petroleros: 35 mil, obreros y campesinos: 135 mil y la CNE: 40 mil.¹⁰ Los más activos de los afiliados fueron los ferrocarrileros, quienes le dieron forma y dirección a la nueva organización sindical independiente de izquierda.

Ante la renuncia de los ferrocarrileros y telefonistas a la CTM se incrementó la línea dura, el autoritarismo y la represión contra la izquierda obrera. Dos ataques surgieron de forma inmediata. Primero, Vicente Lombardo y Fidel Velázquez¹¹ aprovecharon el foro del Cuarto Congreso de la CTM para realizar diferentes ataques en contra Campa, Laborde y Gómez Zepeda, a quienes etiquetaron de responsables de la división del movimiento obrero nacional.

El segundo ataque se dio a mediados de 1947. En las secciones sindicales ferrocarrileras fueron introducidos esquiroles, con la finalidad de generar un mecanismo de control, basado en el espionaje, en la traición entre compañeros y la simulación de lograr cambios a favor de los trabajadores. Dicha estrategia fue operada desde la más alta esfera del poder, configurada a través de la cúpula de la CTM y fue puesta en marcha por el gánster Manuel Moreno Cárdenas, quien provenía de la terminal de Veracruz.

En 1947, las condiciones para el movimiento obrero cambiaron de forma radical. Fidel Velázquez fue fiel aliado y servidor de Miguel Alemán.¹² Así, para mantener el control total de la CTM, el secretario general Fernando Amilpa expulsó a Lombardo Toledano y a todos los lombardistas. Mientras tanto, Valentín Campa se convirtió en uno de los francos críticos y opositores del gobierno y así se mantuvo por décadas en contra del charrismo sindical.

El control sindical provocó la entrada de la corrupción corporativista, el nepotismo, el chambismo, la colocación en los puestos públicos a sus allegados, la eliminación de la independencia sindical, las negociaciones a espaldas de los trabajadores.¹³ Además, al mantener a los sindicatos de industrial bajo control se tuvo toda la libertad para elogiar al presidente, situación que le abrió las puertas a la cúpula ceteristas y líderes sindicales en Palacio Nacional.

1948. El charrazo al sindicato ferrocarrilero

El charrazo traspasó las fronteras del tiempo; llegó hasta nuestros días como forma de corrupción sindical, de imposición de líderes ajenos a los intereses de los trabajadores, justificó las múltiples formas de represión, avaló los pactos entre las autoridades y los líderes sindicales a espaldas de los trabajadores.

El primer líder sindical charro mexicano, de acuerdo con Adolfo Gilly, fue Vicente Lombardo Toledano quien no fue obrero y sí fue di-

rigente nacional del movimiento obrero. Sin embargo, para los intereses del presente análisis nos enfocaremos en Jesús Díaz de León dirigente ferrocarrilero, apodado “El Charro” por su afición a la charrería, símbolo de la corrupción sindical.

Es pertinente preguntar ¿por qué el gobierno cooptó al dirigente ferrocarrilero Jesús Díaz de León? La fuerza ferrocarrilera estaba basada en su lucha social desempeñada durante las primeras décadas del siglo XX. En 1948, los ferrocarrileros eran la fuerza de oposición más importante al gobierno. Lograron mantener un sindicato independiente y con capacidad de convocar al movimiento obrero nacional. Dicha situación generó incomodidad en el gobierno de Alemán.

La política de control sindical del gobierno no se concentró únicamente en los ferrocarrileros. En 1949, fue intervenido de manera violenta el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y en 1952 le tocó el turno al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM). En el presente estudio no tenemos espacio para analizar estos dos últimos casos, pero sería interesante hacerlo en futuros trabajos.

El gobierno intervino en el sindicato ferrocarrilero a través de diferentes mecanismos, como cooptar líderes, corromper a los trabajadores, infiltrar espías, amenazar, reprimir y eliminar a la izquierda trabajadora. Díaz de León fue la pieza clave para lograr el objetivo de control sindical y eliminar a la izquierda ferrocarrilera.

Al finalizar el año de 1947, Díaz de León fue nombrado candidato a la Secretaría General del STPRM, con el respaldo de Valentín Campa, Hernán Laborde y Luis Gómez Zepeda.¹⁴ Ese acto fue considerado como un error de cálculo político, por la fama que tenía el candidato de ser un “oportunista”. Díaz de León ocupó el cargo como Secretario General el 1 de febrero de 1948. De forma inmediata realizó cambios, formó una comisión cuatripartita con el gobierno, la empresa, la Secretaría de Transportes y el Sindicato.¹⁵ Dicha situación significó entregar el sindicato al gobierno y a la empresa con las manos atadas.

Sin embargo, tal fue solamente el inicio de la estrategia de control sindical para eliminar la independencia sindical, la democracia y la izquierda ferrocarrilera.

Valentín Campa, Hernán Laborde y Luis Gómez manifestaron su inconformidad ante el giro que se le dio a la estructura del sindicato ferrocarrilero. La protesta alcanzó a las 36 secciones sindicales que integraban al STFRM; pero sólo 28 secciones decidieron emprender la lucha en contra de la política del gobierno y enfrentar la imposición del falso líder sindical.

La eliminación de la izquierda ferrocarrilera se dio entre los meses de agosto y octubre de 1948. Díaz de León tejió una mentira para acusar a Campa y a Gómez de “fraude y apropiación indebida de fondos sindicales, y llevó el caso ante la Procuraduría General, pasando por alto los procedimientos internos del sindicato”¹⁶ Dicho acto tuvo diferentes propósitos, como sembrar el antecedente para futuros actos subversivos, no dejar espacio para la oposición sindical y fortalecer la corrupción como una forma de control sindical.

La maniobra de Díaz de León no fue fácil de realizar, porque el movimiento obrero se solidarizó con los ferrocarrileros. Para evitar un conflicto mayor, el secretario general ferrocarrilero recibió el apoyo total del gobierno. Se saltó el protocolo interno del Sindicato y de forma inmediata fue recibida la acusación en las oficinas de la Procuraduría General de la República. Fueron acusados Luis Gómez Z. y Valentín Campa de desfalco de 200 mil pesos, provenientes de las cuotas sindicales cuando eran integrantes del STFRM.¹⁷ Para sorpresa de la comunidad ferrocarrilera, la demanda procedió y el día 8 de octubre la policía del Distrito Federal inició la búsqueda y persecución de los dirigentes mencionados.

Los trabajadores y la sociedad quedaron asombradas por la inmediata actuación de las autoridades. El 26 de octubre de 1948 Gómez Zepeda fue encarcelado por seis meses. En noviembre de 1949, Campa fue detenido, encarcelado y condenado a seis años de prisión, pero por la presión que realizaron diferentes sectores de trabajadores y la sociedad en general, alcanzó su libertad el 9 de enero de 1952.¹⁸

Al analizar la falsa acusación, el encarcelamiento y la injusta condena a que fue sometido Campa, surgen algunas de las características fundamentales de este líder de izquierda, quien no fue doblegado por el gobierno, ni cooptado por el sistema ni renunció a sus ideales. En 1952, después de su liberación, continuó con su lucha y como dirigente de izquierda, a pesar de que se le retiraron sus derechos como trabajador. Años más tarde, Campa se convirtió en líder histórico del movimiento obrero y de la rebelión ferrocarrilera de 1958-1959.

El 25 de noviembre de 2019, por su trayectoria política y sus importantes contribuciones a la democracia nacional, los restos de Valentín Campa fueron trasladados a la Rotonda de las Personas Ilustres, en el Panteón de Dolores. No fue un acontecimiento común, porque se reconocía al líder ferrocarrilero de izquierda, perseguido durante décadas y encarcelado de 1958 a 1971, junto con Demetrio Vallejo, en la penitenciaría de Lecumberri.

La prisión conocida como Palacio Negro, Palacio de Lecumberri, construida en tiempos del Porfirio Díaz, registró a diferentes dirigentes políticos de oposición a lo largo del siglo XX. A partir de agosto de 1982, la institución carcelaria se convirtió en Archivo General de la Nación (AGN). Para evitar el olvido y recuperar la lucha política realizada durante décadas en defensa de los derechos laborales de los trabajadores ferrocarrileros y del movimiento obrero en general allí fue develada una placa con el nombre de Valentín Campa Salazar.

El AGN también ha reconocido la trayectoria política de otros líderes de oposición que han contribuido de forma destacada en el proceso político democrático de nuestro país. Tales son Demetrio Vallejo, líder ferrocarrilero, Otón Salazar, líder magisterial y Heberto Castillo, líder de los maestros durante el Movimiento Estudiantil de 1968. De forma destacada se ha subrayado la importancia del Movimiento Estudiantil de 1968 y a los estudiantes que fueron reprimidos y encarcelados.

De forma destacada la memoria de Valentín Campa ha estado presente en la prensa nacional. En las dos primeras décadas del siglo XXI se ha recuperado su trayectoria política. El periódico *La Jornada*

en febrero de 2019 registró dos de los objetivos emblemáticos del movimiento ferrocarrilero, los cuales Campa los llevó al Movimiento Obrero Nacional como bandera de lucha: “la ausencia de autonomía sindical” y “la unidad sindical”.¹⁹

Los gobiernos llamados posrevolucionarios, a partir del llamado Pacto Obrero Industrial (1946), no han cesado de restarle autonomía a la organización de los trabajadores en favor del capital y de la clase que lo detenta. Por ello, en calidad de reo de conciencia, Valentín Campa fue enviado a prisión en diversas ocasiones. El recio dirigente regiomontano nunca se dobla. Así llega a la candidatura a la Presidencia de la República, encabezando al PCM, aún sin registro. La votación que consigue no es menor: más de 700 mil votos. Una voz renovadora, plena de honestidad política y lucidez intelectual da una dimensión de ética pública que hasta entonces no se había escuchado. Tampoco se volvería a repetir.²⁰

La trayectoria política de Valentín Campa es importante que sea reconocida por las nuevas generaciones. Se pueden subrayar diferentes aspectos como su tenacidad participativa en el movimiento obrero ferrocarrilero y nacional. Su honradez en el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, su permanente oposición al corporativismo y a la política obrera represiva del Estado mexicano, de los años cuarenta y cincuenta, del siglo XX. Su lucha permanente a favor de las demandas de la base trabajadora.

Por último, sin la intención de dar fin al tema del movimiento obrero y sus dirigentes, porque se entiende que es necesario seguir realizando futuros trabajos de investigación, de difusión y, sobre todo, convocar a los jóvenes del siglo XXI, para que conozcan la trayectoria política sindical y la militancia partidista de Demetrio Vallejo, quien fue líder de los ferrocarrileros durante la huelga de 1958-1959, preso político junto con Campa en Lecumberri y fundador del Partido Mexicano de los Trabajadores al lado de Heberto Castillo.

Vallejo transitó la “democracia” mexicana por caminos diversos, incluso los establecidos. Releer su elogiada trayectoria en la búsqueda de logros colectivos deja mal parados a varios “líderes” sindicales. La historia lo ha puesto por encima de varios “representantes” famosos. Con Vallejo, como con todas las figuras populares, se da la dicotomía de la leyenda y de la realidad, de lo que se habla de él y de quien en verdad era. Los datos objetivos son fáciles de analizar: sobran registros de cuándo inició su labor sindical, qué logros tuvo al frente de los ferrocarrileros, cuánto tiempo y con quién estuvo alojado en el Palacio Negro de Lecumberri (a diferencia de actuales secretarios generales de sindicatos, que se alojan en hoteles dentro y fuera del país, bajo la falsa representación y a costa de las cuotas sindicales); en fin, es fácil documentar hechos y fechas. Y a muchos les bastarán esos datos para establecer que Vallejo es una figura señera de las luchas populares, una imagen que ha sido subestimada en su verdadero alcance, y que bien valdría la pena hablar de él a las nuevas generaciones que desconocen por completo el valor de los organismos sociales como generadores de ideas libertarias, para la sociedad y, sobre todo, para el individuo.²¹

Valentín Campa y Demetrio Vallejo fueron líderes ferrocarrileros, ambos militaron en el Partido Comunista Mexicano (PCM), que lograron organizar el movimiento ferrocarrilero auténticamente representativo de la base obrera. La huelga de 1958 los colocó a la cabeza del movimiento obrero nacional que logró un aumento salarial, la elección democrática de la dirección sindical, la autogestión del movimiento obrero y el reconocimiento de la base trabajadora a nivel nacional.²² Pero el gobierno de Adolfo López Mateos consideró a los ferrocarrileros organizados como una amenaza y optó por la represión.

Conclusiones

Recuperar históricamente la presencia de la rebelión ferrocarrilera durante la coyuntura de 1947-1952 permite comprender, en gran medida, la situación política actual de los sindicatos a nivel nacional. Se descifra el significado del charrismo sindical, de la corrupción, del abandono de las demandas de los trabajadores, de la complicidad entre los líderes sindicales charros, el gobierno y los empresarios a espaldas de los trabajadores.

La presencia y participación de los dirigentes ferrocarrileros Campa, Laborde y Vallejo evidencian la necesidad de defender los derechos de aumento salarial, la democracia sindical y la participación política sindical independiente. La represión en su contra sirvió como advertencia para evitar futuros levantamientos. El control sindical se estableció, después de la represión en el STFRM en 1948, a través del hecho histórico conocido como el Charrazo.

La fuerza ferrocarrilera se convirtió en un verdadero bloque de oposición a la política autoritaria del gobierno. Por ello no fue tolerada, y sin justificación real alguna se le reprimió. El encarcelamiento, el retiro de los derechos laborales a los dirigentes fue fomentado por los medios de comunicación. La cultura política de la rebelión ferrocarrilera trascendió su temporalidad y ha sido un referente fundamental para el movimiento obrero actual.

Notas

¹ Barrington Moore, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, Traducción de Sara Sefchovich, México, Universidad Nacional Autónoma de México 1996, p. 26.

² Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes Miguel Alemán Valdés, Órnelas, Rubén Raúl Secretario Local, (Caja 432/3), (21 de febrero de 1950).

³ Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, STFRM, Sección Sindical 36, Caja 432/3, lugar Cd. Victoria Tamaulipas (16 de marzo de 1950).

⁴ Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés Estrada Camacho, María Guadalupe, Caja 432/245, (9 de septiembre de 1947).

⁵ Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés Demetrio Vallejo, Representante Delegado Secretario, Caja 432/67, (septiembre de 1947).

⁶ Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés Comité Ferrocarrilero de Depuración Sindical, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de República Mexicana, caja 432.3/34, (6 de marzo de 1947).

⁷ Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés, Comité Ferrocarrilero de Depuración Sindical Artes 52, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de República Mexicana, caja 432.3/34, (8-9 de abril de 1947).

⁸ Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés, Manuel Jr. Moreno, Comité Provisional Nacional, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, STFRM, Caja 433/69, (14 de junio de 1947).

⁹ José Luis Reyna *et al*, *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, México, Colegio de México, 1976, p. 58.

¹⁰ Stephen R. Niblo, *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*, México, Océano, 2008, p. 169.

¹¹ *Ibid.*, p. 171.

¹² *Cfr.*, Daniela Spenser, *En Combate. La vida de Lombardo Toledano*, México, Debate, 2018, pp. 278-281.

¹³ *Cfr.*, Valentín Campa, *Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano*, México, Ediciones Cultura Popular, 1985, p. 197.

¹⁴ *Cfr.*, Cuauhtémoc Domínguez Nava, “Los obreros bajo control. La CTM y el poder presidencial en los años posrevolucionarios”, en *Relatos e historias en México*, número 98, año IX, 2016, pp. 81.

¹⁵ *Cfr.*, Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México, Era, 1996, pp. 177-178.

¹⁶ Tzvi Medin, *El sexenio alemanista*, México, Era, 1990, pp. 97-98.

¹⁷ Carr, *op. cit.*, p. 179.

¹⁸ Cfr., Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959*, México, Era, 1990, p. 89.

¹⁹ Cuauhtémoc Domínguez Nava “La fuerza de los ferrocarrileros. La derrota histórica de 1959: Cronología de la brutal represión al movimiento independiente”, en *Relatos e historias en México*, número 113, año X, 2018, pp. 72-79.

²⁰ Abraham Nuncio, “Valentín Campa”, México, *La Jornada*, 28 de febrero de 2019.

²¹ Abraham Nuncio, “Valentín Campa”, México, *La Jornada*, 15 de febrero de 2018.

²² Ricardo Guzmán Wolffer, “Demetrio Vallejo, ética y sindicalismo”, México, *La Jornada Semanal*, 12 de diciembre de 2010.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación

Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, STFRM, Sección Sindical 36, Caja 432/3, lugar Cd. Victoria Tamaulipas (16 marzo 1950).

Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés, Estrada Camacho, María Guadalupe, Caja 432/245, (9 de septiembre de 1947).

Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés, Demetrio Vallejo, Representante Delegado Secretario, Caja 432/67, (septiembre de 1947)

Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes Miguel Alemán Valdés, Órnelas, Rubén Raúl Secretario Local, Caja 432/3, (21 de febrero de 1950).

Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés, Manuel Jr. Moreno, Comité Provisional Nacional, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, STFRM, Caja 433/69, (14 de junio de 1947).

Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés, Comité Ferrocarrilero de Depuración Sindical, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de República Mexicana, caja 432.3/34, (6 de marzo de 1947).

Archivo General de la Nación, AGN, fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés, Comité Ferrocarrilero de Depuración Sindical Artes 52, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de República Mexicana, caja 432.3/34, (8-9 de abril de 1947).

Libros

Alonso, Antonio, *El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959*, México, Era, 1990.

Moore, Barrington, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, UNAM, 1996.

Campa, Valentín, *Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano*, México, Ediciones Cultura Popular, 1985.

Carr, Barry, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México, Era, 1996.

Medin, Tzvi, *El sexenio alemanista*, México, Era, 1990.

R. Niblo, Stephen, *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*, México, Océano, 2008.

Reyna, José Luis, et al, *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, México, Colegio de México, 1976.

Spenser, Daniela, *En Combate. La vida de Lombardo Toledano*, México, Debate, 2018.

Artículos en revistas

Domínguez Nava, Cuauhtémoc, “Los obreros bajo control. La CTM y el poder presidencial en los años posrevolucionarios”, en *Relatos e historias en México*, número 98, año IX, 2016, pp. 78-84.

_____ “La década histórica de 1948-1958. La fuerza de los ferrocarrileros”, *Relatos e Historias en México*, número 109, año X, 2017, pp. 78-84.

_____ “La fuerza de los ferrocarrileros. La derrota histórica de 1959: Cronología de la brutal represión al movimiento independiente”, en *Relatos e historias en México*, número 113, año X, 2018, pp. 72-79.

Más que sólo un viaje. Línea B del Metro: construcción, coyuntura y cambios políticos a finales del siglo xx

Carlos Miguel Martínez Alpízar

La historia de la línea B del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) se encontró en una coyuntura histórica y particular a finales del siglo xx en México. Una serie de cambios políticos transformaron el devenir del Distrito Federal (DF), entre los que se encuentran las reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y la Ley General de Asentamientos Humanos, así como las modificaciones presupuestales al DF y el STC Metro y el ambiente financiero de la década de los noventa, que juntos convergieron de tal manera que provocaron una coyuntura que explica cómo la línea B es ejemplo de transición hacia una nueva forma de construir y administrar al Metro posterior a este período.

El Sistema de Transporte Colectivo es un organismo creado en 1967; tenía entre sus funciones la planeación, construcción y explotación del sistema Metro,¹ aunque la empresa que comenzó todo fue Ingenieros Civiles y Asociados (ICA) que elaboró el proyecto para la primera fase de la red, comenzando así su construcción hacia finales de la década de los sesenta. Durante las siguientes décadas fue esta empresa un factor importante para este transporte, debido a que prácticamente construyó todas las líneas del Metro hasta 1994.

En paralelo, la propuesta para la construcción de la línea B data de 1985 en el Programa Maestro del Metro, pero con la denominación de Línea 10.² El trazo del recorrido se propuso desde la zona de la De-

fensa Nacional (Hipódromo) en el poniente, hasta la zona de Aragón, en el oriente capitalino. De hecho, para el Informe Anual del Metro de 1990 (impreso en 1991), aunque no se especifican sus estaciones terminales, la línea 10 planteó una línea muy similar al del Plan Maestro, aun cuando su trazo ya indicaba un cambio hacia el nororiente, como actualmente está definida, aún sin mostrar los nombres de las terminales.³ En otro documento, llamado *Línea 10*, de la Secretaría General de Obras y de la Comisión de Vialidad y Transporte Urbano⁴ con fecha de agosto de 1991, el trazo de la línea se planea de la siguiente manera: comenzaría con una terminal provisional en la estación Buenavista, y continuaría hacia el Oriente para girar hacia el norte en dirección al Estado de México, es decir, hacia la actual terminal de Ciudad Azteca.

Todo parece indicar que la línea B se construiría por etapas, primero el tramo de Buenavista a Ciudad Azteca, para concluir de Buenavista a Hipódromo más adelante, como estaba planeado desde sus inicios. En el mismo sentido, la denominación de línea B se hizo presente hasta el informe anual de 1994⁵ cuando las obras ya habían comenzado. La diferencia entre números y letras radica en que las alfabéticas conectan con el Estado de México.

En 1994 se licitó la construcción de la línea B. ICA no ganó dicha licitación⁶ sino la empresa Obras y Proyectos S.A.⁷ del conglomerado Grupo Mexicano de Desarrollo, empresa que tenía solvencia financiera por aquella época gracias a sus cotizaciones en la Bolsa Mexicana de Valores,⁸ superando a ICA en términos financieros. Éste es el primer cambio significativo en la historia de la construcción de líneas del Metro, en el cual ICA no tuvo gran parte del encargo en la construcción de la obra estudiada.

A su vez, esto fue posible gracias a la Ley de Adquisición y Obras Públicas del Distrito Federal que, entre otras implicaciones, obligaba la licitación pública para la construcción de obras, con el fin de tener las mejores condiciones de servicio en relación con su costo,⁹ y que justo había entrado en vigor desde 1993, pues anteriormente ICA era la responsable por adjudicación directa de estos trabajos. Sin embar-

go, las propias autoridades del Distrito Federal advirtieron que la nueva forma de llevar a cabo esta obra la complicaba en algunos apartados, principalmente en la selección de empresas de consultoría y supervisión,¹⁰ lo que significó retrasos y anomalías reportadas por la Auditoría de la Ciudad de México.¹¹

Poco después de comenzar las obras de la línea, en 1995, derivado de la crisis económica que comenzó en diciembre de 1994, el presupuesto del DF se vio afectado, por lo que hubo que hacer modificaciones a los recursos financieros¹² y entre las consecuencias de esto, las obras de la línea B se vieron afectadas, dando como resultado un menor avance en su ritmo de construcción.¹³ De esta manera, se puede explicar el retraso en el tiempo de entrega de las obras de la línea, que estaba planeada inaugurarse en 1997.

El Metro ya había llevado a cabo la construcción de líneas durante momentos económicos complicados, como en la década anterior, pero siempre había contado con la inversión federal, tanto para obras como para subsidiar la tarifa, pero desde 1992 el gobierno capitalino ahora absorbía por completo este último apartado con sus propias aportaciones,¹⁴ dejando así al Metro en una situación muy difícil para concluir el proyecto de la línea B. Esto representa un cambio significativo que se suma a la trama coyuntural.

Por otro lado, en 1993 se dieron los primeros intentos por reformar drásticamente el Distrito Federal, al punto de pedir que se convirtiera en el estado 32.¹⁵ No obstante, eso no ocurrió en aquel momento, pero marcó un antes y un después ya en 1994, cuando las modificaciones al artículo 122 constitucional dieron como consecuencia el nuevo Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el que se estableció el nuevo marco jurídico, de gobierno y administrativo del DF que, entre otras aristas para fines de este ensayo, se especificaron en los siguientes artículos: en el artículo 2° se planteó que “ El Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo”.¹⁶

Asimismo, en el artículo 7° se especificó que: “El gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes de la Unión, los cuales lo ejercerán por sí y a través de los órganos de gobierno del Distrito Federal, representativos y democráticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.¹⁷ Esto dejaba claro en ese momento la subordinación política que el Distrito Federal tenía con respecto a los poderes federales.

Por lo que se establecía en el propio artículo 7° que los órganos de gobierno que regirían la administración del Distrito Federal serían: “I. La Asamblea de Representantes; II. El Jefe del Distrito Federal; y III. El Tribunal Superior de Justicia”.¹⁸ Una vez especificados cuáles serían los órganos de gobierno para el Distrito Federal, el artículo 24 estableció la relación entre ingresos y egresos, enfocándose en cómo sería organizada la deuda interna, por lo que se estableció que:

Corresponde al Congreso de la Unión: [...] II. Aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la Ley de Ingresos del Distrito Federal, que en su caso requieran el Gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Deuda Pública.¹⁹

Mientras que lo que respecta a la Asamblea de Representantes, en el artículo 42 se esgrimió que “La Asamblea tiene facultad para: [...] II. Examinar, discutir y aprobar anualmente la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del Distrito Federal, analizando primero las contribuciones que a su juicio deban decretarse para cubrirlos...”.²⁰ Lo que ya implicaba una relativa autonomía financiera respecto de los ingresos y egresos del Distrito Federal.

Aunque todo lo anterior explica la naturaleza del Distrito Federal como una entidad todavía subordinada a los poderes federales, como fue el caso del tope del endeudamiento, el cual estaba limitado aún por la Cámara de Diputados, lo destacado es que, de acuerdo con el orden del poder ejecutivo del DF, se expresó en el Estatuto de 1994, en su

artículo 32: “Corresponde al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: I. Nombrar al Jefe del Distrito Federal en los términos que disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.²¹ Lo que se puede considerar una reminiscencia histórica porfiriana de controlar la capital del país por el poder ejecutivo.

En esta dirección, el Estatuto de 1994, en su artículo 52, estableció:

El Presidente de la República nombrará al Jefe del Distrito Federal de entre cualquiera de los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, Diputados Federales o Senadores electos en el Distrito Federal que pertenezcan al partido político que por sí mismo obtenga la mayoría de asientos en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.²²

Sin embargo, debido a los acontecimientos políticos (la accidentada elección de Ernesto Zedillo y la persistencia del bloque opositor capitalino), económicos (la crisis de diciembre de 1994), y sociales (la significación que adquirió el Ejército Zapatista de Liberación Nacional), entre otras aristas, incidieron que para 1997 se reformara dicho artículo 52, quedando de la siguiente manera:

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local y la administración pública en la entidad recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta [...] La elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal se realizará cada seis años.²³

Todo esto representa la coyuntura política por la que atravesó el Distrito Federal mientras las obras del Metro se llevaban a cabo. En conjunto, repercutió en la asignación de recursos a partir de 1997 en adelante, entre otras cosas, porque el Distrito Federal, así como cualquier otro estado de la República, debió pedir al Congreso Federal la asignación de recursos económicos, entre los que se encontraban las obras de la línea B.

Eso sin olvidar lo que respecta a la coordinación metropolitana, a lo que el Estatuto menciona lo siguiente en el artículo 11: “El gobierno de la Ciudad de México para su organización política y administrativa está determinado por: [...] III. Su condición y participación como entidad conurbada en los términos de la fracción IX del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”,²⁴ mientras que en artículo 69 se establece: “El Distrito Federal participará [...] en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, Estados y Municipios en las zonas conurbadas limítrofes con la Ciudad de México, en materias de asentamientos humanos [...] transporte...” y en el 70:

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dentro del ámbito de sus atribuciones [...] Acordar con la Federación, los Estados y Municipios limítrofes, la constitución, integración y funcionamiento de comisiones metropolitanas como instancias de organización y coordinación en las materias a que se refiere el artículo anterior.²⁵

En el mismo sentido, en el artículo 71, se puede encontrar el papel del Gobierno Federal en cuestión de asignaciones del presupuesto al DF, pues en dicho artículo se menciona que “Tratándose de materias concurrentes o en el caso de que se comprometan recursos federales asignados o transferidos al Distrito Federal, también deberán suscribirse por un representante de la administración pública federal”.²⁶

Más adelante, en el 73, se estableció lo siguiente:

La participación del Distrito Federal en la coordinación metropolitana se sujetará a las siguientes bases: I. Tratándose de la aportación de recursos materiales, humanos y financieros, sólo se contraerán compromisos hasta por los montos autorizados por la Asamblea Legislativa, en el presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente.²⁷

Por lo que, a partir de lo estipulado en dicho artículo, la supervisión en el financiamiento del ordenamiento metropolitano quedó

bajo la circunscripción de la Asamblea Legislativa. Además, en la Ley General de Asentamientos Humanos estableció en su capítulo cuarto las condiciones de la coordinación metropolitana a través de comisiones metropolitanas con los tres tipos de gobierno (federal, estatal y municipal) cuando una población asentada en dos entidades federales (estados) forme una población conurbada.²⁸ La línea B, al tratarse de una línea metropolitana, encajaba perfectamente en este sentido, aunque, como se muestra más adelante, la coordinación metropolitana no se llevó a cabo en los mejores términos con todos los actores políticos ni en todos los sentidos, en especial el financiero.

Lo anterior es importante, pues las comisiones no permitían otro tipo de legislación respecto de la organización de servicios, infraestructura y otros problemas del orden, más allá de la comisión mediadora, aunque tampoco existían condiciones jurídicas especiales en la Constitución mexicana sobre gobiernos metropolitanos o intermunicipales, los cuales podrían alterar el orden basado en el municipio, entidad federativa y república que rige actualmente, de tal manera que su viabilidad esté casi por completo descartada.

No obstante, es válido argumentar que la población mexicana y sus características han evolucionado desde la promulgación de la Constitución de 1917, con cambios poblacionales importantes donde la población urbana es actualmente la predominante, además de que las urbes han alcanzado tamaños y retos de gran magnitud. Así, conforme su población creció, se requirió una legislación especial y particular no exenta de polémicas o complicaciones. En conjunto, lo anterior es otra cuestión más de las problemáticas en que la línea B del Metro se vio inmersa de manera indirecta.

En un sentido similar, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal de 1998 consolidó y estableció las funciones de las secretarías de Obras y Servicios y de Transportes y Vialidad. En el caso de esta última, fue la antigua Coordinación General de Transporte (CGT) la que tenía a su cargo lo referente a los diversos tipos de transportes y algunas cuestiones del Metro desde mediados de los

ochenta.²⁹ Por otro lado, la Comisión de Vialidad y Transporte Urbano (Covitur), creada en 1978, tenía entre sus funciones la planeación, construcción y adquisición de trenes para el Metro.³⁰ Más tarde, en los años noventa, Covitur, que originalmente dependía de la Secretaría de Obras, se transformó en la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo (DGCOSTC).³¹

Todo esto modificó la manera de llevar a cabo las obras del Metro. Por ese motivo, la Secretaría de Obras y Servicios ahora tenía las siguientes funciones, de acuerdo con la nueva Ley Orgánica de 1998

Artículo 27. A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

I. Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables;

Expedir, en coordinación con las dependencias que corresponda, las bases a que deberán sujetarse los concursos para la ejecución de obras a su cargo, así como adjudicarlas, cancelarlas y vigilar el cumplimiento de los contratos que celebre.³²

Mientras que lo que respecta a la Secretaría de Transportes y Vialidad se señaló:

Artículo 31. A la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades.

II. Elaborar y mantener actualizado el Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal

XIV. Planear las obras de transporte y vialidad, formular los proyectos y la programación correspondientes y dar seguimiento al proceso de ejecución de las mismas.³³

De tal forma, la planeación, administración, ejecución de las obras quedó bajo el esquema de las nuevas secretarías, cuyo desenlace histórico es en parte la construcción de la línea B y la línea 12 en su totalidad, con todos los cambios que se dieron. Por consiguiente, no sería más Covitur la encargada de la entrega y recepción de la obra al STC Metro, sino la Secretaría de Obras y Servicios, que en el caso de la línea B tuvo un importante retraso de dos años después de su inauguración, quedando formalmente concluida en 2002.³⁴

Como último punto en toda esta coyuntura, cabe destacar el tema de las licitaciones, las cuales, como mencioné, no siempre funcionaron adecuadamente para las obras del Metro. Covitur se había encargado de la adquisición de los trenes, pero ahora en el contexto de los años noventa, era el STC el encargado de su proceso de compra. En el caso de la adjudicación de contrato para los trenes de la línea B, la primera licitación, cuyo fallo se dio a conocer en agosto de 1997, fue a favor del consorcio Bombardier-Concarril y Alstom, pero el conglomerado CAF-Mitsubishi (en adelante CAF) impugnó el resultado, incluso aludiendo cuestiones políticas.³⁵

El STC Metro argumentó que no se descalificó a dicho consorcio por cuestiones políticas, sino por cuestiones técnicas en las especificaciones de los trenes, como intercomunicación de vagones, sistema de frenado y tracción, entre otros.³⁶ CAF acusó que su propuesta era muy superior técnicamente y más económica.³⁷ De cualquier forma, la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), junto con un grupo de expertos del Instituto Politécnico Nacional, revisaron la licitación y deliberaron que ninguna propuesta cumplía con todas las especificaciones, descalificando a ambos competidores,

por lo que fue declarada desierta.³⁸ Lo anterior contribuyó aún más al retraso de la inauguración de la línea y a serias dudas sobre las circunstancias del proceso.

Finalmente, el Metro decidió la factibilidad de otra alternativa: de usar trenes rehabilitados³⁹ y dejar a la siguiente administración (de Cuauhtémoc Cárdenas⁴⁰) la responsabilidad de solucionar la licitación y adquirir los trenes para la línea, así como la conclusión de las obras de la línea B. No obstante, la administración capitalina de 1997 al 2000 no adquirió nuevos trenes, ni logró resolver el tema de la intrincada licitación. La próxima administración (2001-2006 de Andrés Manuel López Obrador) adquirió nuevos trenes, pero en este caso para la línea 2 del Metro, curiosamente, de CAF-Bombardier (antes competidoras en 1997);⁴¹ posteriormente fue CAF la que ganó los contratos de licitación para suministrar trenes de entonces en adelante para las líneas A,⁴² 12 y 1,⁴³ así como del Tren Suburbano Buenavista-Cuautitlán⁴⁴ y el Tren Interurbano México-Toluca.⁴⁵

De esta forma la adquisición de trenes para el Metro confluyó, cuando menos en el caso de la línea B, en un forcejeo de intereses político-económicos que mermó la capacidad técnica del sistema y disminuyó la calidad en su servicio, pues la línea B reportó fallas en el servicio e intervalos de tiempo largos entre trenes a poco más de una década de su puesta en servicio.⁴⁶

Por otro lado, la Jefa de Gobierno en 1999, Rosario Robles, y el secretario de Transporte, Joel Ortega, dejaron claro la necesidad de apoyo financiero por las autoridades federales y del Estado de México para la operación del Metro,⁴⁷ así como en su mantenimiento a futuro, pues los mexiquenses provenientes de los municipios conurbados representaban el 36 por ciento de los usuarios del Metro por aquel entonces, además de que hay que recordar que el DF había dejado de percibir recursos federales para la operación del Metro desde 1992,⁴⁸ por lo que el subsidio en la tarifa del subterráneo recaía en el gobierno capitalino, complicando su panorama a futuro. Sobra decir que las aportaciones mexiquenses no llegaron.

La línea B fue puesta en servicio finalmente en dos tramos: de Buenavista a Villa de Aragón en diciembre de 1999⁴⁹ y de Villa de Aragón a Ciudad Azteca en noviembre del 2000.⁵⁰ Las inauguraciones se hicieron algo apresuradas, sin haberse llevado a cabo la entrega-recepción de las empresas a la Secretaría de Obras y Servicios para que ésta a su vez lo hiciera al STC. Durante las fechas de la segunda inauguración, hubo acusaciones del presidente municipal de Ecatepec, Agustín Hernández Pastrana (del Partido Acción Nacional), de obras inconclusas y de riesgo para los usuarios,⁵¹ pero la argumentación de los regidores del municipio fue que las obras complementarias correspondían al gobierno local,⁵² así como Rosario Robles, quien admitió el incumplimiento del municipio al no atender lo que le correspondía de estas obras a su administración.⁵³

Todo lo anterior evidenció la complicada y escasa coordinación que hubo entre las administraciones del Distrito Federal y el Estado de México, lo que marcó un ambiente tenso. Esto es fundamental para entender que la coordinación política es vital para llevar a cabo obras como las del Metro, y si bien existía una legislación para ponerlas en marcha, eso no impidió que las voluntades e intereses de quienes ostentaban los cargos públicos se contrapusieran o simplemente no coincidieran. Esta complejidad dio como resultado la última pieza sobre esta coyuntura política que llevó al resultado final de la línea B y el posterior contexto del siglo XXI en el cual el Metro de la Ciudad de México se ha visto en circunstancias difíciles.

Conclusiones

En fin, la construcción de la línea B del Metro enfrentó múltiples desafíos durante su desarrollo. La compleja coyuntura política de los años noventa llevó a esta línea hacia un desenlace inesperado. Por un lado, la crisis económica de 1994 profundizó el retraso de la obra desde sus inicios; por otro, los cambios estructurales sobre la organización del

Metro, donde Covitur e ICA, responsables de la expansión de la red durante años, dejaron de tener este papel central, así como las nuevas legislaciones, relacionadas con la gobernanza y administración de la capital, terminaron por definir no sólo el rumbo de la nueva línea metropolitana, sino también del Metro en general a partir de ese periodo.

En conjunto, la construcción de la línea B tuvo diversas vicisitudes que la configuraron cómo es hoy. Es importante valorar todas estas características, pues permiten una mayor comprensión del tema. Por ejemplo, en algunos medios se ha hecho creer que el resultado del Metro y la línea B en la actualidad se debe exclusivamente a la administración capitalina desde 1997 y a la austeridad en la obra,⁵⁴ pero esto sólo refleja una visión muy limitada del problema.

En su lugar, el análisis de los diferentes puntos aquí expuestos permiten examinar, analizar y comprender lo coyuntural de este proceso histórico e identificar las circunstancias que podrían cambiarse para mejorar la gestión del transporte Metro, a la vez que este sistema de transporte se encuentra inmerso en el amarillismo de los medios de comunicación y en la opinión pública (desinformada o malinformada en ocasiones), con lo que no resulta fácil el manejo del tema, pero es indispensable abordarlo desde diferentes disciplinas, como en este caso, desde la Historia.

Notas

¹ Departamento del Distrito Federal, “DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado ‘Sistema de Transporte Colectivo’, para construir, operar y explotar un tren rápido, con recorrido subterráneo y superficial, para el transporte colectivo en el Distrito Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, N.º 51, 29 de abril de 1967, p. 23.

² Departamento del Distrito Federal, Secretaría General de Obras Comisión de Vialidad y Transporte Urbano, Programa Maestro del Metro, Segunda Revisión, Versión 1985, México, Covitur, 1986, p. 66.

- ³ Sistema de Transporte Colectivo, *Informe anual 1990*, México, STC Metro, 1991, p. 2.
- ⁴ *Cfr.*, Secretaría General de Obras, Comisión de Vialidad y Transporte Urbano, *Línea 10*, Distrito Federal, 1991.
- ⁵ Sistema de Transporte Colectivo Metro, *Informe de actividades 1994*, México, Promoción Comercial y Comunicación Social, 1995, p. 46.
- ⁶ Víctor Ballinas, “Perdió ICA concurso para iniciar la construcción de la línea B del Metro”, en *La Jornada*, 19 de octubre de 1994, sección La Capital, p. 44.
- ⁷ *Ibid.*, p. 45.
- ⁸ Raúl Mejía Rosales, “Empresas constructoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores”, tesis de Maestría, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Ingeniería, UNAM, 1998, p. 26.
- ⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “LEY de Adquisiciones y Obras Públicas”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, N.º 22, 30 de diciembre de 1993, p. 5.
- ¹⁰ Secretaría de Obras y Servicios, Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, Comisión de Enlace, *Informe para la Comisión de Enlace, Documento de Apoyo*, Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, 1997, pp. 9-10.
- ¹¹ Auditoría Superior de la Ciudad de México, *Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, Auditoría de Obra Pública, Obra de la Línea “B” del Metro*, Auditoría Superior de la Ciudad de México, en <https://ascm.gob.mx/IR/Informes/24.pdf>, consultada el 12 de enero de 2026.
- ¹² Víctor Ballinas y Angélica Enciso, “Se reajustará el presupuesto del DF para este año, anunció Espinoza Villarreal”, en *La Jornada*, 17 de marzo de 1995, sección El País, p. 45.
- ¹³ “Se reducirá en 18% el presupuesto del Departamento del Distrito Federal”, en *La Jornada*, 25 de marzo de 1995, sección La Capital, p. 44.
- ¹⁴ Departamento del Distrito Federal, Sistema de Transporte Colectivo, *Memoria de Gestión 1988-1994*, México, Sistema de Transporte Colectivo Metro, 1994, p. 73.
- ¹⁵ Alonso Urrutia, “El Estado 32, básico para el PAN, ante la reforma política del DF”, en *La Jornada*, 7 de abril de 1993, sección La Capital, p. 18.
- ¹⁶ Departamento del Distrito Federal, “ESTATUTO de gobierno del Distrito Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, N.º 20, 26 de julio de 1994, p. 46.
- ¹⁷ *Ibid.*, p. 47.

¹⁸ *Ibid.*, p. 47.

¹⁹ *Ibid.*, p. 48.

²⁰ *Ibid.*, p. 50.

²¹ *Ibid.*, p. 49.

²² *Ibid.*, p. 53.

²³ Departamento del Distrito Federal, “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; de la Ley de Expropiación y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, N.º 4, 4 de diciembre de 1997, p. 23.

²⁴ *Diario Oficial de la Federación*, *op. cit.*, 1994, p. 47.

²⁵ *Ibid.*, p. 55.

²⁶ *Ibid.*, p. 56.

²⁷ *Ibid.*, p. 57.

²⁸ Secretaria de Desarrollo Social, “LEY general de Asentamientos Humanos”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, N.º 15, 21 de julio de 1993, p. 49.

²⁹ Silvia Blancas Ramírez, Marcos Hernández Rojo y David Arellano Gault, “Decisiones e implementación en la construcción de las primeras once líneas de la red del Metro en la Ciudad de México, Hacia la desorganización del Metro (1967-2000), en *Gestión y Política Pública*, vol. 27, N.º 23, julio-diciembre de 2018, p. 106, en <https://doi.org/10.29265/gypv.v27i3.450>, consultada el 16 de enero de 2026.

³⁰ *Ibid.*, p. 98.

³¹ *Ibid.*, p. 121

³² Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, México, 29 de diciembre de 1998, p. 37, en https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr/pdf/Ley_organica_ap_df1.pdf, consultado el 12 de enero de 2026.

³³ *Ibid.*, p.41.

³⁴ Laura Gómez Flores, “Otorga el gobierno capitalino tres terrenos al sindicato del Metro; construirán 400 viviendas”, en *La Jornada*, 28 de septiembre de 2002, sección Capital, en <https://www.jornada.com.mx/2002/09/28/038n2cap.php?origen=capital.html>, consultado el 3 de febrero de 2026.

³⁵ Raúl Llanos Samaniego, “A CAF la eliminaron por razones de forma, no técnicas: directivos”, en *La Jornada*, México, 11 de septiembre de 1997, sección La Capital, p. 58.

³⁶ “Proceso de licitación para la compra de 28 trenes para la línea B del Metro” Sistema de Transporte Colectivo, 16 de julio de 1997, en Informe de labores 1997-Sistema de Transporte Colectivo Metro, México, STC Metro, agosto de 1997, p. 20.

³⁷ *Cfr.*, Llanos Samaniego, *loc. cit.*

³⁸ Víctor Ballinas, Alonso Urrutia y Juan Manuel Venegas, “Descalificó la SECODAM la licitación de la línea B del Metro; lamentable: Luege”, en *La Jornada*, 27 de agosto de 1997, sección La Capital, p. 49.

³⁹ “Operara la línea B del Metro con trenes rehabilitados”, en *La Jornada*, 17 de octubre de 1997, sección La Capital, p. 65.

⁴⁰ Cárdenas llegó a la Jefatura de Gobierno gracias a las reformas mencionadas donde se democratizó gran parte de los puestos ejecutivos del DF, pero lo hizo mediante la vía de la alternancia u oposición, lo que significó una derrota dolorosa por parte del oficialismo priista y una eventual relación áspera.

⁴¹ Víctor Cardoso y Juan Antonio Zúñiga, “Revisión del concurso para el tren suburbano, exige grupo español”, en *La Jornada*, 30 de junio de 2005, sección Economía, en <https://www.jornada.com.mx/2005/06/30/index.php?section=economia&article=030n1eco>, consultado el 3 de febrero de 2026.

⁴² Emanuel Carrillo, “El otro “dolor de cabeza”: los trenes y la vía de la L-12”, en *Forbes (en línea)*, 6 de mayo de 2021, en <https://forbes.com.mx/el-otro-dolor-de-cabeza-los-trenes-y-la-via-de-la-linea-12/>, consultado el 3 de febrero de 2026.

⁴³ Redacción *El Universal*, “CAF México, encargada de dar 10 trenes para L-1 del Metro”, en *El Universal (en línea)*, 16 de agosto de 2016, en <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/08/16/caf-mexico-encargada-de-dar-10-trenes-para-l-1-del-metro/>, consultado el 3 de febrero de 2026.

⁴⁴ Víctor Cardoso y Juan A. Zúñiga, “Para el consorcio español CAF, la concesión del tren suburbano”, en *La Jornada*, 25 de agosto de 2005, sección Economía, en <https://www.jornada.com.mx/2005/08/25/index.php?section=economia&article=026n1eco>, consultado el 29 de enero de 2026.

⁴⁵ CAF Mibility “Nuestros proyectos” <https://www.cafmibility.com/>, consultado el 1 de febrero de 2026.

⁴⁶ Auditoría Superior de la Ciudad de México, “CXL Informe final de auditoría, derivada de la revisión de la cuenta pública del gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2012”, Auditoría Superior de la Ciudad de México, p.

20, en <https://ascm.gob.mx/IR/Informes/2410.pdf>, consultado el 12 de enero de 2026.

⁴⁷ Ricardo Olayo, “Robles: Se requiere recursos del Edomex”, en *La Jornada*, México, 16 de diciembre de 1999, sección La Capital, p. 55.

⁴⁸ Departamento del Distrito Federal, Sistema de Transporte Colectivo, *op. cit.*, p. 70.

⁴⁹ Olayo, *op. cit.*, p. 55.

⁵⁰ Laura Gómez Flores y Javier Salinas, “Cumple norma la línea B: reporte de Systra”, en *La Jornada*, México, 1 de diciembre de 2000, sección La Capital, p. 43.

⁵¹ Javier Salinas Cesáreo, “Cuestiona alcalde panista la puesta en marcha de la línea B”, en *La Jornada*, 29 de noviembre de 2000, sección Estados, en <https://www.jornada.com.mx/2000/11/29/039n1est.html>, consultado el 4 de febrero de 2026.

⁵² Silvia Chávez, Javier Salinas y René R. Alvarado, “Intentará el PAN impedir la apertura de línea B del Metro”, en *La Jornada*, 30 de noviembre de 2000, sección Estados, en <https://www.jornada.com.mx/2000/11/30/037n1est.html>, consultado el 4 de febrero de 2026.

⁵³ Laura Gómez Flores, “Inauguran hoy la línea B, pese a la poca cooperación del Edomex”, en *La Jornada*, 30 de noviembre de 2000, sección La Capital, en <https://www.jornada.com.mx/2000/11/30/040n2cap.html>, consultado el 4 de febrero de 2026.

⁵⁴ Nmásmedia, “¿Por qué ya no construyeron más líneas del Metro?”, octubre de 2025, en <https://www.youtube.com/watch?v=-eVXhxjxE4&t=497s>, consultado el 6 de febrero de 2026.

Bibliografía

Fuentes impresas

Centro de Documentación Francisco Gamoneda de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (en adelante, Centro de Documentación Francisco Gamoneda), Departamento del Distrito Federal, Secretaría General de Obras Comisión de Vialidad y Transporte Urbano, *Programa Maestro del Metro, Segunda Revisión, Versión 1985*, México, Covitur, 1986.

Centro de Documentación Francisco Gamoneda, “Proceso de licitación para la compra de 28 trenes para la línea B del Metro”, Sistema de Transporte Co-

- lectivo, 16 de julio de 1997, en *Informe de labores 1997-Sistema de Transporte Colectivo Metro*, México, STC Metro, agosto de 1997.
- Centro de Documentación Francisco Gamoneda, Departamento del Distrito Federal, Sistema de Transporte Colectivo, *Memoria de Gestión 1988-1994*, México, Sistema de Transporte Colectivo Metro, 1994.
- Centro de Documentación Francisco Gamoneda, Secretaría de Obras y Servicios, Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, Comisión de Enlace, *Informe para la Comisión de Enlace, Documento de Apoyo*, Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, 1997.
- Centro de Documentación Francisco Gamoneda, Secretaria General de Obras, Comisión de Vialidad y Transporte Urbano, *Línea 10*, Ciudad de México, Departamento del Distrito Federal, 1991.
- Centro de Documentación Francisco Gamoneda, Sistema de Transporte Colectivo, *Informe anual 1990*, México, STC Metro, 1991.
- Centro de Documentación Francisco Gamoneda, Sistema de Transporte Colectivo Metro, *Informe de actividades 1994*, México, Promoción Comercial y Comunicación Social, 1995.

Hemerografía

- Ballinas Víctor, “Perdió ICA concurso para iniciar la construcción de la línea B del Metro”, en *La Jornada*, 19 de octubre de 1994, sección La Capital, p. 44.
- Ballinas Víctor, y Enciso, Angelica, “Se reajustará el presupuesto del DF para este año, anunció Espinoza Villarreal”, en *La Jornada*, 17 de marzo de 1995, sección El País, p. 45.
- Ballinas Víctor; Urrutia, Alonso, y Venegas, Juan Manuel, “Descalificó la SECODAM la licitación de la línea B del Metro; lamentable: Luege”, en *La Jornada*, 27 de agosto de 1997, sección La Capital, p. 49.
- Gómez Flores, Laura y Salinas, Javier, “Cumple norma la línea B: reporte de Systra”, en *La Jornada*, México, 1 de diciembre de 2000, sección La Capital, p. 43.
- La Jornada*, “Se reducirá en 18% el presupuesto del Departamento del Distrito Federal”, en *La Jornada*, 25 de marzo de 1995, sección La Capital, p. 44.
- La Jornada*, “Operará la línea B del Metro con trenes rehabilitados”, en *La Jornada*, 17 de octubre de 1997, sección La Capital, p. 65.

Llanos Samaniego, Raúl, “A CAF la eliminaron por razones de forma, no técnicas: directivos”, en *La Jornada*, México, 11 de septiembre de 1997, sección La Capital, p. 58.

Olayo, Ricardo, “Robles: Se requiere recursos del Edomex”, en *La Jornada*, México, 16 de diciembre de 1999, sección La Capital, p. 55.

Olayo, Ricardo, “Deben aportar recursos al Metro Gobierno Federal de Edomex”, en *La Jornada*, México, 16 de diciembre de 1999, sección La Capital, p. 65.

Urrutia, Alonso, “El Estado 32, básico para el PAN, ante la reforma política del DF”, en *La Jornada*, 7 de abril de 1993, sección La Capital, p. 18.

Tesis

Mejía Rosales, Raúl, “Empresas constructoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores”, tesis de Maestría, UNAM, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Ingeniería, 1998.

Mesografía

Auditoría Superior de la Ciudad de México, “CXL Informe final de auditoría, derivada de la revisión de la cuenta pública del gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2012”, p. 20, en <https://ascm.gob.mx/IR/Informes/2410.pdf>, consultada el 12 de enero de 2026.

Blancas Ramírez, Silvia; Hernández Rojo, Marcos, y Arellano Gault, David, “Decisiones e implementación en la construcción de las primeras once líneas de la red del Metro en la Ciudad de México, Hacia la desorganización del Metro (1967-2000)”, *Gestión y Política Pública*, vol. 27, N.º 23, julio-diciembre de 2018, en <https://doi.org/10.29265/gypp.v27i3.450>, consultada el 16 de enero de 2026.

CAF Mibility, “Nuestros proyectos”, <https://www.cafmibility.com/>, consultada el 1 de febrero de 2026.

Cardoso, Víctor, y Zúñiga, Juan A., “Para el consorcio español CAF, la concesión del tren suburbano”, en *La Jornada*, 25 de agosto de 2005, sección Economía, en <https://www.jornada.com.mx/2005/08/25/index.php?section=economia&article=026n1eco>, consultada el 29 de enero de 2026.

Cardoso, Víctor, y Zúñiga, Juan Antonio, “Revisión del concurso para el tren suburbano, exige grupo español”, en *La Jornada*, 30 de junio de 2005, sección

- Economía, en <https://www.jornada.com.mx/2005/06/30/index.php?seccion=economia&article=030n1eco>, consultada el 3 de febrero de 2026.
- Chávez, Silvia; Salinas, Javier, y Alvarado, René R., “Intentará el PAN impedir la apertura de línea B del Metro”, en *La Jornada*, 30 de noviembre de 2000, sección Estados, en <https://www.jornada.com.mx/2000/11/30/037n1est.html>, consultada el 4 de febrero de 2026.
- Departamento del Distrito Federal, “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; de la Ley de Expropiación y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, N.º 4, 4 de diciembre de 1997, pp. 14-37, en https://dof.gob.mx/index_113.php?year=1997&month=12&day=04#gsc.tab=0, consultada el 20 de enero de 2026.
- Departamento del Distrito Federal, “Estatuto de gobierno del Distrito Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, N.º 20, 26 de julio de 1994, pp. 46-65, en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/egdf/EGDF_orig_26jul94_ima.pdf, consultada el 20 de enero de 2026.
- Departamento del Distrito Federal, “Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado ‘Sistema de Transporte Colectivo’, para construir, operar y explotar un tren rápido, con recorrido subterráneo y superficial, para el transporte colectivo en el Distrito Federal”, *Diario Oficial de la Federación*, México, N.º 51, 29 de abril de 1967, p. 23, en https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4739563&fecha=29/04/1967&cod_diario=204221, consultada el 18 de enero de 2026.
- Gómez, Flores, Laura, “Inauguran hoy la línea B, pese a la poca cooperación del Edomex”, en *La Jornada*, 30 de noviembre de 2000, sección La Capital, en <https://www.jornada.com.mx/2000/11/30/040n2cap.html>, consultada el 4 de febrero de 2026.
- Gómez Flores, Laura, “Otorga el gobierno capitalino tres terrenos al sindicato del Metro; construirán 400 viviendas”, en *La Jornada*, 28 de septiembre de 2002, sección Capital, en <https://www.jornada.com.mx/2002/09/28/038n2cap.php?origen=capital.html>, consultado el 3 de febrero de 2026.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, México, 29 de diciembre de 1998, p. 37, en https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr/pdf/Ley_organica_ap_df1.pdf, consultada el 12 de enero de 2026.

Nmásmedia, “¿Por qué ya no construyeron más líneas del Metro?”, octubre de 2025, en <https://www.youtube.com/watch?v=-eVXhxjxE4&t=497s>, consultada el 6 de febrero de 2026.

Redacción *El Universal*, “CAF México, encargada de dar 10 trenes para L-1 del Metro”, en *El Universal (en línea)*, 16 de agosto de 2016, <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/08/16/caf-mexico-encargada-de-dar-10-trenes-para-l-1-del-metro/>, consultada el 3 de febrero de 2026.

Salinas, Cesáreo Javier, “Cuestiona alcalde panista la puesta en marcha de la línea B”, en *La Jornada*, 29 de noviembre de 2000, sección Estados, en <https://www.jornada.com.mx/2000/11/29/039n1est.html>, consultada el 4 de febrero de 2026.

Secretaría de Desarrollo Social, “LEY general de asentamientos humanos, en *Diario Oficial de la Federación*, México, N.º 15, 21 de julio de 1993, pp. 43-54, en https://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4762297&fecha=21/07/1993&cod_diario=205110, consultada el 20 de enero de 2026.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “LEY de Adquisiciones y Obras Públicas”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, N.º 22, 30 de diciembre de 1993, pp. 5-31, en https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4818726&fecha=30/12/1993&cod_diario=207439, consultado el 19 de enero de 2026.

Breve reseña histórica de los autobuses de pasajeros foráneos en México (primera parte)

Javier Hernández

Introducción

El transporte es uno de los medios más necesarios para el ser humano, independientemente que sea por tierra, aire o agua. En nuestro país los autotransportes de pasajeros tienen largas historias llenas de alegría, tristeza y un sinfín de anécdotas, desde las personales hasta las colectivas. Nuestro país tiene tres fronteras geográficas: al Norte con Estados Unidos de América y al Sur con Guatemala y Belice, además de que cuenta con un territorio de 1,964,375 Km².

Para entender el comienzo de los transportes en México, tendremos que delimitar de manera única el tipo de transporte, principalmente de pasajeros. Las diligencias tiradas por uno o varios caballos fueron el inicio del transporte de pasaje, aproximadamente a mediados del siglo XIX. Los carruajes eran contruidos de madera, hierro, cuero y, en algunas ocasiones, llevaban cristal en las ventanas, mientras que en la parte posterior del carruaje se colocaban las maletas y en la parte del frente iba a la conducción un chofer llamado “cochero”. Por lo regular los carruajes tenían una capacidad de dos, cuatro y hasta seis pasajeros.

Existían posadas, donde descansaban los pasajeros y se hacía el cambio de caballos (contaban con caballerizas). Los caminos por lo regular estaban empedrados y los mismos pobladores se encargaban

de construir y mantener en condiciones estables. Claro que, en temporada de lluvia, éstos sufrían desde deslaves, encharcamientos y los puentes contruidos con madera no se salvaban del deterioro causado por el agua.

Los caminos más transitados eran conocidos como caminos reales (ya que eran frecuentados principalmente por gente de la alta alcurnia). Los recorridos de Veracruz-México, Acapulco-México, así como el del norte, conocido como la Ruta de Santa Fe, que llegaba hasta la región sur de Estados Unidos, eran de los más transitados y conocidos, donde existían varias posadas y comercios de todo tipo, incluyendo tabernas, pulquerías, etcétera.

Por otro lado, un ejemplo de este tipo de transporte lo vemos con el presidente Benito Juárez, cuando durante la segunda intervención francesa, se tuvo que trasladar hasta la frontera Paso del Norte, Chihuahua. Su rival, Maximiliano de Habsburgo, también ocupó este tipo de transporte, con lujo y comodidad, en su carruaje exportado de Europa, siendo de los más modernos y costosos de la época. (Hoy ambos se exhiben en el Castillo de Chapultepec, y en el Museo de las Intervenciones de la Ciudad de México).

Con la visita de personajes relevantes y de poder económico a nuestro país, fue necesario importar diversos carruajes o diligencias para atender la demanda de tan distinguidos empresarios, políticos y nobles. Por estas razones, la cercanía de Estados Unidos fue clave para la importación de algunos de ellos a nuestro país; de ahí que las calles y caminos de nuestra nación se vieron poco a poco transitados por estos transportes.

Con ello se acrecentaron los diversos comercios, que provocaron el nacimiento de pueblos, ciudades y nuevas rutas de transporte, lo que hizo que las diligencias o carruajes no se dieran abasto. La gente comenzó a hacer compras al mayoreo, por lo que las mulas y caballos, no eran suficientes. De ahí que algunos hombres empezaron a diseñar, fabricar otros tipos de transporte con mayor capacidad, no sólo para pasajeros, sino para carga. Este rubro es otra historia de las em-

presas de transporte de carga. Sólo por mencionar algunas de las más conocidas: Julián de Obregón. Transportes Castores, Fletes México-Ensenada, Fletes la Alteña, Tres Guerras, entre otras más.

Pero volviendo a nuestro tema, debemos tomar en cuenta que los puertos marinos fueron clave para la creación de empresas de transporte de pasajeros, debido a la llegada de personas que venían de otro continente, con el afán de llegar a las principales ciudades y establecerse como negociantes o adquirir algún puesto público. La vida política mexicana se movía en pleno siglo XIX, en carruajes pomposos; era muy común verlos en las principales ciudades del México reformista, imperialista y republicano.



Carruaje del presidente Juárez.

https://www.google.com/search?q=la+verdad+de+chihuahua&sc_esv=3eaae1c65f999c43&rlz.

El ir y venir de los pasajeros era constante por lo que las rutas se ampliaron, generando una creciente demanda al gobierno para que lo reglamentara y de paso construyera la infraestructura necesaria para reducir los tiempos para los vehículos con mayor capacidad de pasaje y de carga.

En los albores del siglo XX, en pleno Porfiriato, el transporte de pasajeros comenzaba a despuntar debido a la movilidad de obreros, mineros y oficinistas. La modernidad que promovía el presidente Díaz se reflejaba en el desarrollo de varios rubros de explotación de los recursos

naturales, provocando que los caminos, en los que se transportaban los materiales para la exportación y la maquinaria introducida al país, requerían más que caminos rústicos o veredas transitadas por mulas y caballos. Con la introducción del ferrocarril, el movimiento de objetos, recursos naturales y combustible mejoró de manera sustancial, aunque se requería de un apoyo terrestre para acercar los productos y a la gente a donde no llegaban los trenes. Al mismo tiempo, los caminos que conectaban los principales puertos eran los más preciados para el gobierno, pues crecía la demanda de un número importante de personas necesitadas de viajar a los pueblos cercanos a los puertos, y al extranjero por vía marítima y férrea.

Volviendo al inicio del siglo XX, en plena Revolución, los transportes detuvieron sus rutas, principalmente por las revueltas armadas. Después de la Revolución, en el país dio inicio una etapa de restauración política, social y económica. Así, comienzan a fabricarse otro tipo de transportes de pasajeros. La carretera México-Puebla fue de los principales caminos, donde se veía transitar vehículos de combustión de nueva generación. Poco a poco los caminos nacionales se convirtieron en autopistas que acortaban las distancias entre las grandes ciudades y los pequeños pueblos o rancherías, y por ello gasolineras y posadas se establecieron con mucho éxito. Con estas acciones restaurantes y hoteles fueron convirtiéndose en parte del paisaje cotidiano, no sólo de los pasajeros, sino también de los lugareños. A su vez, las líneas de autobuses que comenzaban a distribuirse en la república también generaron otras nacientes empresas, la de las armadoras de camiones y automóviles nacionales.

En su mayoría los carruajes eran usados por gente de alto nivel económico y por quienes se dedicaban al comercio y otras actividades. Al mismo tiempo, los caminos estaban atestados de bandidos y malhechores, a los que se puede agregar los integrantes de la leva que participaron en el movimiento armado: existen novelas inspiradas en estos eventos, como *Los bandidos de Río Frio* de Manuel Payno y *Tropa vieja* de Francisco L. Urquiza. No se puede dejar de lado que en los

principales caminos se exponían cuerpos de los ajusticiados por los federales y los mismos revolucionarios, lo que causaba pánico a los transeúntes y pasajeros. Esas acciones provocaron la cancelación de viajes y corridas (como comúnmente se llama a los viajes en transporte público). Si en los caminos reales ya no era posible viajar, en las principales ciudades de la nación también se detiene el movimiento, no sólo del transporte de pasajeros, sino también de carga.

La Primera Guerra Mundial (1914-1918) alcanzó a nuestra nación. La mayoría de las partes de los carruajes provenía de Europa y la Unión Americana. Sin embargo, este suceso marcó una etapa muy dolorosa para la humanidad, que se extendió a todos los rubros socioeconómicos; por otro lado, como ocurre en toda guerra, la evolución de las armas y los instrumentos militares se aprovechan para la acelerar la revolución tecnológica, en este caso, en la fabricación de vehículos a motor; en Estados Unidos esto se observa con la presentación de los automotores de Henry Ford, mientras que en Europa figuraban las marcas Benz y Daimler, pero quien le pondrían el toque a los automotores pesados fueron los hermanos John y Augustus Mack, que después de haber fabricado carretas jaladas por caballos en su natal Brooklyn, Estados Unidos, se aventuraron a fabricar vehículos pesados para las fábricas de la Unión Americana.

Estas acciones tuvieron su origen con la llamada Revolución Industrial, que pasó de Inglaterra, Alemania y Francia hacia Estados Unidos, donde aparecieron varias empresas automotrices y que, a la vez, servirían para que en nuestro país nacieran talleres automotrices artesanales, sobre todo en Monterrey, Puebla, Guadalajara, Nuevo Laredo, Ciudad de México y Tijuana.

Poco después de la Revolución Mexicana y la Gran Guerra, los caminos reales se comenzaron a despejar, entre los principales se encontraban las rutas de Ciudad de México-Veracruz, Ciudad de México-Puebla, Ciudad de México-Acapulco y la Ruta de Santa Fe, caminos que los presidentes Juárez, Madero, Díaz, y Carranza recorrieron. Como ya lo habíamos comentado, la cercanía con Estados Unidos permitía adquirir

no sólo autopartes y refacciones de autos y camiones, sino también motores, motocicletas, autos e incluso camiones de carga y de pasajeros.

Con la Constitución de 1917, firmada por los constituyentes de Querétaro, se vislumbraba una señal de estabilidad económica, social y política. Así, después de 1921 las miniempresas concesionarias de transporte de carga y pasajeros tuvieron otra oportunidad a consecuencia del acomodo poblacional. Los gobiernos, encargados de ver las necesidades de un nuevo país, se percataron que los caminos no eran suficientes, por lo que se comenzaron a construir vías principales y secundarias o rurales.

Lo importante era la conectividad entre las comunidades y la oportunidad de los enlaces de las personas con familiares, amigos y clientes. Ante esta situación, comenzaron a surgir nuevas rutas, que ligaban a familias o socios que pretendían establecer compañías de transporte para satisfacer la necesidad de movilidad personal. De ahí que se contaba con pequeños camiones para pasajeros de diez plazas. La inversión en hidrocarburos en la época porfiriana permitió que se instalaran gasolineras, así como expendios de petróleo que, sin duda, sirvieron para el funcionamiento a los motores de vehículos y de las fábricas que contaban con motores de combustión interna, estufas de petróleo y mechudos.



Primeras gasolineras del país.

https://www.google.com/search?q=eluniversal.mx&sca_esv=3eaae1c65f999c43&rlz.

Se sabe que la empresa norteamericana Petromex fue de las primeras en instalar bombas de gasolina en algunas banquetas. Es obvio

que la infraestructura apenas comenzaba, puesto que no eran muchos los vehículos a combustible que circulaban en el país. Por otro lado, se sabe que estas bombas se encontraban muy cerca de las terminales de pasajeros, que también eran muy sencillas, y que por la operatividad de los camiones de pasajeros, eran propicias y de buen servicio. En las inmediaciones crecerían negocios, hoteles y demás comercios.

Con el devenir del tiempo, la logística del transporte se modernizó, se comenzaron a numerar los asientos, las terminales de autobús contaron con servicios básicos, como baños, cafeterías... Además, las carreteras del vecino país se convirtieron en ejemplo a seguir, como la más popular de Estados Unidos: la Ruta 66.



Primeros autobuses con más asientos.
<https://www.infobae.com/mexico/>.

Para 1939, en la Ciudad de México la empresa Autobuses de Oriente realizó su primer viaje largo hasta el puerto de Veracruz, haciendo escalas en Puebla, Jalapa y Perote. Las unidades que comenzaron a circular por las nuevas carreteras del país contaban con el espacio suficiente entre pasajeros, pasillos y portabultos. Cabe mencionar que estos autobuses fueron importados de la Unión Americana, donde la línea de autobuses que rolaba en sus principales caminos era Greyhound; por cierto, ADO tenía sus oficinas en la colonia Buenavista, en la Ciudad de México, donde se estableció la primer terminal de auto-

buses de todo el país, con las características de una estación de autobuses foráneos, sembrando el modelo de inmueble para las terminales de autobuses, con los espacios necesarios para grandes unidades y una considerable cantidad de personas que viajaban a distintos destinos.



Primeros camiones foráneos. Línea ADO.
<https://www.clickbus.com.mx/es/ado>.

Con la demanda de más rutas nacionales, creció la construcción de carreteras primarias para el creciente número de pasajeros, que se dirigían a puntos turísticos y de trabajo, como Tijuana, Puebla, Guadalajara, Veracruz, Orizaba, Ciudad de México y Monterrey, conocida como la Sultana del Norte. En esta ciudad nació una empresa de camiones y autobuses cien por ciento mexicana: me refiero a Tradem, propiedad de Gregorio Ramírez González, quien comenzó a trabajar en un taller artesanal, elaborando baterías para autos para, posteriormente, fabricar camiones de carga, autobuses y camionetas.

Dentro de los principales modelos de autobuses que hacen famosa a esta marca nacional, se encuentra el camión de pasajeros, llamado “Barril”, pero la estrella de todos ellos fue el “Panorámico”, también conocido de “Dos pisos”. Sin duda, estos ejemplares fueron pioneros de la comodidad y lujo de los camiones foráneos. De igual manera, serían la competencia de las unidades que venían de Estados Unidos. Por otro lado, muchas fueron exportadas a varios países de Sudamérica, como Perú, Brasil, y Venezuela. Por otro lado, en el rubro del transporte de carga pesada se distinguen sus camiones de uso rudo y vista imponente. Como dato curioso, esos camiones traían una dirección muy dura y

contaban con 22 velocidades, con dos palancas de cambio al piso; entrañaba mucha destreza maniobrar estas pesadas unidades. En alguna ocasión me tocó maniobrar una de ellas, literalmente me colgaba del volante para dar vuelta o sea la dirección hidráulica aún no existía.



Autobús Ramírez Sultana, Barrilito. Línea Norte de Sonora.
<https://mx.pinterest.com/>.



Autobuses Ramírez Sultana, Panorámico. Línea "Transportes del Norte."
<https://mx.pinterest.com/>.

Con el pasar de los años, la tecnología que produjo la Segunda Guerra Mundial llegó a los automotores, no sólo militares, sino también a los de pasajeros, tanto de movilidad urbana como de rancherías y foráneos. En sus redes carreteras México iba creciendo. Además, con la expropiación petrolera (18 de marzo de 1938), las gasolineras daban un salto, y el gobierno comenzaba el negocio de la paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX). Con esta transición de los hidrocarburos, el número de gasolineras aumentó considerablemente. Por otro lado, cabe recalcar que las unidades de pasajeros que transitaban por las nuevas vías terrestres generaban una gran expectación debido al

equipamiento interno con que contaban, pues ya tenían cafetería, baño, dormitorio para los operadores y edecanes que recibían a los pasajeros, incluyendo el servicio personal durante el viaje.

Con las nuevas unidades muy modernas y dada la demanda de los pasajeros para viajar hacia nuevos destinos, la principal competencia de los autobuses era el ferrocarril, algo lento, pero con mayor capacidad. Sin embargo, para la época los usuarios estaban embelesados con los nuevos y flamantes camiones, que ofrecían ventajas.

Para inicios de los años setenta se inaugura una de las terminales de autobuses más importantes del país, se trata de la Central Camionera del Norte, en la Ciudad de México, el 13 de diciembre de 1973. Sin duda, daría mayor auge a la movilidad de pasajeros, con la conectividad que ofrecía la capital del país con otras entidades federativas. Además, ya se contaba con la estación de trenes de Buenavista y el aeropuerto de la ciudad.

A la vez la industria automotriz iba abriendo camino, no sólo con la fabricación de vehículos pequeños. Con el creciente progreso, el país se consideraba una nación industrializada. Por lo que requería de movilidad de sus productos, ya que desde los años cincuenta con la sustitución de importaciones el gobierno le apostaba a la creación de industrias paraestatales, con el fideicomiso federal.

Paulatinamente, a lo ancho y largo del país fueron creciendo las carreteras, lo que provocó la incorporación de nuevas empresas camioneras, entre ellas Tres Estrellas de Oro (1966),¹ que tenía una de las concesiones más importantes del ramo, y de igual forma contaba con las mejores unidades de la época. Su ruta premier era México-Tijuana, con el servicio “Expreso de lujo”. Los autobuses eran en su mayoría, de la “Sultana”, de dos niveles, bien equipado, incluyendo edecanes con servicio a bordo; el tiempo total del viaje era de más 44 horas, pues hacía parada en Querétaro, Mazatlán, Hermosillo y Mexicali. Dentro de la publicidad de esta empresa, un eslogan decía *Tres estrellas de Oro, la nave del futuro*. Con el tiempo se le unirían varias empresas de distintas partes del país, como: Transportes del Pacífico, Transportes Corsario,

y Tres Estrellas del Centro. Por muchos años esta empresa fue de las mejores calificadas, compitiendo con otras compañías recién nacidas, que abarcaban parte de las rutas existentes, como Transporte Norte de Sonora, La Alteña, Flecha Amarilla, Camiones de los Altos; con el tiempo algunas de estas líneas se unieron a Tres Estrellas de Oro, creciendo un monopolio en el rubro de transporte terrestre de pasajeros, y en el de paquetería en los compartimientos de los mismos camiones.



Autobuses TEO tipo Sultana Panorámico.

<https://www.google.com/search?q=historia+de+autobuses+tres+estrella+de+oro&sc>

El final de TEO inicia con la huelga en 1995, cuando el sindicato de los trabajadores exigió un ajuste de salario. Enfrentaba el alto costo de la línea, y que las líneas aéreas tenían costos más bajos a los de las líneas foráneas terrestres. Además, por otro lado, continuaban naciendo compañías de transporte de pasajeros, con menor costo —que no ofrecían servicio de cafetería, ni edecanes y usaban autobuses muy básicos para corridas muy económicas—, y se introducían las “Plus”, con servicios exclusivos, como WC, y asientos numerados, así como paradas muy cortas y las menos posibles para que el viajero llegara a buen tiempo y de buenas. Por cierto iban quedando atrás las unidades Sultana y comenzaba la era de los camiones Dina (Diesel Nacional).²

El gobierno mexicano le apostaba a la creación de una armadora automotriz que competiera con otros países. Siguiendo el plan de sustitución de importaciones que ya se había puesto en marcha años

atrás el presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946), el modelo seguiría años después unido a lo que se le conoce como el *Milagro Mexicano*. El encargado de inaugurar los talleres automotrices de DINA fue el presidente Miguel Alemán Valdés, 28 de julio de 1951.³ DINA comienza con la fabricación de los camiones para pasajeros, llamado “Olímpico 323”, que se utiliza para el transporte de los deportistas olímpicos y toda su comitiva en los Juegos Olímpicos de México en 1968; para el Mundial de México 70, de nueva cuenta se usan, pero con adecuaciones como aire acondicionado y WC.



Siendo presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), varios factores provocaron la caída de esta empresa. De inicio, los altos costos en sueldos, refacciones importadas, mal manejo de las finanzas por los servidores públicos, la actuación del sindicato, la proximidad de la privatización de varias empresas paraestatales y el muy anunciado TLC, entre Estados Unidos, Canadá y nuestra nación, amén de la disminución de impuestos en la importación de vehículos a gasolina y diésel que pretendían comprar algunos empresarios del ramo.

Es necesario señalar que la calidad de los autobuses DINA dio origen a que unidades de esta empresa se exportaran a Estados Unidos, Centro y Sudamérica y, hasta la fecha, algunos de ellos aún siguen funcionando, incluso en la Unión Americana, modificados para ser utilizados como casas rodantes llamados *Moro home*.

Retomando el tema de transporte de pasajeros, las líneas no sólo iban para el norte, al sur, o para las costas de Veracruz. Pasando por Puebla, corrió una línea que se fundó el 23 de diciembre de 1939; la línea *Autobuses de Oriente ADO* contaba con seis unidades. Su principal ruta era la de México-Veracruz, con escala en Puebla y algunos pueblos cercanos al puerto jarocho. La empresa ADO utilizó varias unidades diésel de fabricación estadounidense. A finales de los años sesenta adquiere varios camiones DINA, modelo Olímpico y Flexible. Fue una compañía pionera en los caminos sinuosos del sureste mexicano y de la sierra de Puebla. Recordemos que la orografía de la zona por donde la empresa marcó sus rutas, eran muy accidentadas, aunado al clima sumamente húmedo e incidencia de lluvias casi todo el año. Así, en el sur y sureste mexicano el transporte de pasajeros era distinto por lo complejo de sus carreteras, con sus curvas, pendientes, subidas muy prolongadas. Los primeros camiones marca Beck, de origen estadounidense, contaban con 16 asientos para pasajeros y una canasta portabultos sobre el techo, ya que no contaba con portaequipajes en los costados de las unidades. Estos camiones abrieron la brecha de las rutas de otra parte del territorio nacional, donde pocos se atrevían a transitar.

Con el tiempo la empresa ADO, fue cosntruyendo sus propias terminales, debido a la gran demanda de pasaje, y a que el gobierno aun no contaba con la infraestructura de caminos pavimentados, gasolineras y terminales terrestres. La imagen de ADO se ha convertido en algo tan usual y cotidiano para los pobladores, los lugares de rutas intermedias de los camiones y hasta los caminos aún sin pavimentar.

Sin embargo, ADO ha tenido a su competencia en Estrella Roja, que apareció en Puebla, en 1945, ante la carencia de transporte de la capital angelina a la Ciudad de México, aparte de los antecedentes comerciales entre ambas ciudades. A sabiendas de que las corridas de su contrincante, no eran suficientes para la demanda, no sólo de pasaje, si no de mercancía, Estrella Roja surge como transporte de pasajeros que llevaban consigo sus bultos y cajas de mercancía, muchas veces sobre sus piernas e inclusive ocupando dos asientos.



Autobús Beck de ADO.
https://www.facebook.com/TuADO/?locale=es_LA.

La ruta histórica México-Puebla-Veracruz tiene sus antecedentes desde la antes de la llegada de los conquistadores. Cuando al *tlatoani* Moctezuma II se le antojaba comer pescado fresco, sus cocineros mandaban a sus *painani*, mensajeros que iban a la costa veracruzana en 24 horas, haciendo relevos. Esa misma ruta sería por la que ADO y Estrella de Roja fijarían su ruta de pasajeros siglos más adelante.

También conocida como Línea México-Puebla-Oaxaca y Anexas S.A. de C.V., la línea *AU*, nace en Puebla el 25 de marzo de 1926. Ante la necesidad de la movilidad de los pobladores, que habitan entre Puebla, Oaxaca y Veracruz, esta empresa completa la ruta que las líneas a las que ADO y Estrella Roja no daban servicio, quizá por lo complejo del terreno y a la poca accesibilidad de los caminos vecinales. Asimismo hay que tomar en cuenta que los gobiernos salientes y entrantes no veían en esa zona una actividad económica que aportara recursos suficientes para la construcción de caminos secundarios (rurales) y, ni que decir, pavimentados. También se apuntan los climas bastantes cambiantes, que provocan las constantes neblinas que pueden durar casi todo el día, noche y madrugada. Tomando en cuenta la orografía tan accidentada, esta empresa también se aventuró a la conquista de una ruta de las más complejas del territorio nacional.



Autobuses Estrella Roja. <http://pinterest.com/revistatransportes.com>.



Autobús Somex MASA de la línea Transportes de AU.
<https://mx.pinterest.com/>

En la segunda parte de esta breve historia, abarco las compañías de transporte que hicieron brecha en los caminos del sur y sureste del país, así como una pequeña participación del que escribe, relacionada con varios autobuses.

Continuará...

Diacronías

197

Notas

¹ Nace en Michoacán, “Susan” se fusiona con otras líneas locales, y posteriormente, se convierte en una línea de pasajeros foránea 1966. https://www.google.com/search?q=historia+de+autobuses+tres+estrella+de+oro&sca_esv.

² Diesel Nacional nace en la Ciudad de Sahagún, Hidalgo, en 1951. El Gobierno Federal y la empresa Dina Motors se fusionan y crean la armadora de camiones y posteriormente camionetas.

³ Después de la Segunda Guerra Mundial, México se prepara para dejar de importar vehículos de carga y de pasajeros, el presidente Miguel Alemán puso en marcha los talleres para ensamblar camiones de carga y pasajeros, en Ciudad Sahagún, Hidalgo. <https://www.mexicodesconocido.com.mx/dina-autobuses.html>.

Bibliografía

<https://www.clickbus.com.mx/es/ado>.

https://www.facebook.com/TuADO/?locale=es_LA.

https://www.google.com/search?q=la+verdad+de+chihuahua&sca_esv=3eae1c65f999c43&rlz.

https://www.google.com/search?q=eluniversal.mx&sca_esv=3eae1c65f999c43&rlz.

https://www.google.com/search?q=historia+de+autobuses+tres+estrella+de+oro&sca_esv.

<https://www.google.com/search?q=historia+de+autobuses+tres+estrella+de+oro&sca>.

<https://www.infobae.com/mexico/>

<https://www.mexicodesconocido.com.mx/dina-autobuses.html>.

<https://mx.pinterest.com/>.

<http://www.pinteres.com/revistatrasnportes.com>.

Se terminó de imprimir en julio de 2026
en los talleres de Fernando González Duke
Tlacoquemecatl 533-3 Col. Del Valle,
C.P. 03100, Municipio Benito Juárez
Ciudad de México.





“Divulguemos la Historia para mejorar la sociedad”